DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 1.o de Octubre de 1956

TOMO 205 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14929

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Resolución. Se acepta la renuncia del Contador General de la Nación, Interino, y se le sustituye

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Visto la renuncia presentada por el contador Alfredo Fernández, del cargo de Contador General de la Nación, Interino, por razones de salud:

Considerando atendibles las razones expuestas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Aceptar la expresada renuncia.

Designar para desempeñar interinamente, las funciones de Contador General de la Nación, al Asesor Jefe del Ministerio de Hacienda, contador Salvador Strace.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco. Secretario.

2

Resolución. Se autoriza, con carácter transitorio, el tránsito por vía terrestre de mercaderías procedentes del Puerto de Montevideo con destino a la Zona y Puerto Franco de Colonia y viceversa.

Ministerio de Hacienda

Montevideo, 18 de setiembre de 1956.

Visto la gestión de la firma Despachante de Aduana Bazzano y Mattos en representación de la firma Sufic S.R.L., solicitando se permita remitir por vía terrestre desde el Depósito Zona Franca de Colonia, hasta el Puerto de Montevideo, para ser reembarcadas en el vapor noruego "Montevideo", 206 cajas conteniendo tubos captores de vidrio para radio T.V., a efectos de ser reembarcados con destino a Tránsito al Exterior;

Resultando: 1º) Dicha mercadería llegó al Puerto de Montevideo procedente de Nueva York en el vapor "Bow Santos", habiendo sido reembarcada con el Permiso número 63 en el vapor "Don Pedro" con destino al Depósito de Zona Franca de Colonia;

2º) Los decretos de 2 de agosto de 1935 y 31 de julio de 1937, prohiben toda expedición en tránsito, por las fronteras terrestres, de los aparatos de radio y repuestos para los mismos;

3º) Dado el escaso calado del Puerto de Colonia, para proceder a los reembarcos fluviales, debe recurrirse en muchos casos, a remitir la mercadería a Buenos Aires y de ahí al citado puerto, cuando proceden de Montevideo, o la misma operación, a la inversa, cuando proceden del puerto de Colonia;

4º) Por resolución del Ministerio de Hacienda de 17 de julio de 1956, ampliada por la de 13 de agosto de 1956, se designó una Comisión Especial con el cometido de estudiar el problema que se plantea en estas actuaciones, sin que hasta la fecha se haya expedido;

Considerando: Que con el fin de cumplir la finalidad que determinó la sanción de la ley N.o 11.392, de 14 de diciembre de 1949, es necesario facilitar en lo posible, el desenvolvimiento de las empresas que al amparo de la citada ley, desarrollan sus actividades en la Zona y Puerto Franco de Colonia, procurando agilitar los trámites respectivos y dictar las disposiciones que solucionen los problemas que se presentan a medida que ellos se plantean al entrar en actividad las industrias establecidas en dicha Zona Franca;

Por ello y hasta tanto se expida la Comisión Especial designada por resolución de 17 de julio de 1956, pueda

dictarse una reglamentación transitoria que contemple el problema a que se refieren estas actuaciones;

Atento a lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Asesoría Aduanera y Portuaria,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Con carácter transitorio y hasta nueva resolución, autorízase el tránsito por vía terrestre de mercaderías procedentes del Puerto de Montevideo con destino a la Zona y Puerto Franco de Colonia, como asimismo, se autoriza la misma operación, cuando las mercaderías procedan de la Zona y Puerto Franco de Colonia y se dirijan al Puerto de Montevideo con destino a Tránsito al Exterior, debiendo cumplirse los siguientes requisitos:

A) En cada caso se gestionará un expediente ante la Dirección General de Aduanas y se tramitará el correspondiente permiso de tránsito o reembarque llenándose todas las formalidades reglamentarias.
B) Las mercaderías podrán ser transportadas por ferrocarril y|o por camiones. En el primer caso los vagones serán cerrados, sellados por la Aduana respectiva y con sus candados correspondientes; en el segundo caso, el vehículo será acompañado hasta el punto de destino con custodia permanente a cargo de los funcionarios aduaneros que correspondan.
C) El funcionario aduanero, deberá exigir recibo de la entrega de la carga por las autoridades de la Aduana respectiva; quienes firmarán y dejarán las respectivas constancias sobre el permiso y expediente.
D) Cuando las mercaderías requieran análisis, deberán éstos efectuarse previamente al tránsito o reembarque, por intermedio de la División de Análisis de la Aduana.
E) Todos los gastos que se originen por el traslado y custodia de los artículos, serán de cargo del solicitante, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 6º de la ley Nº 9.461, de 31 de enero de 1935.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Aduanas.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Resolución. Se fijan sobresueldos fictos para los funcionarios administrativos de los Casinos Municipales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de setiembre de 1956.

Visto estos antecedentes, relativos a la gestión iniciada por los funcionarios administrativos de los Casinos Municipales, para que el Poder Ejecutivo determine los sobresueldos fictos respectivos que les corresponden a los efectos jubilatorios;

Atento que la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares ha reunido los antecedentes necesarios para proceder a la determinación de los referidos sobresueldos fictos y fijar sus promedios de acuerdo con los informes producidos por el Concejo Departamental de Montevideo;

Atento que los artículos 82 y 83 de la ley Nº 9.940, de 2|7|940, han sido cumplidamente observados;

De acuerdo a lo informado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Establecer los siguientes sobresueldos fictos para los funcionarios administrativos de los Casinos Municipales de Montevideo y que regirá a partir del 1º de enero de 1955 (quinquenio base: 1|1|950 al 31|12|954).

Primera categoría: (Los que perciben el 5 y 1|2 por ciento sobre el producido de los Casinos Municipales): ciento noventa y cuatro por ciento (194 o|o) de los sueldos presupuestales vigentes al 28 de febrero de 1949.

Segunda categoría: (Los que perciben el 2 y 3|4 por ciento de las utilidades): noventa y siete por ciento (97 por ciento) sobre los sueldos presupuestales vigentes al 28 de febrero de 1949 hasta diciembre de 1952, y a partir del 1º de enero de 1953, y de acuerdo al decreto de la Junta Departamental de Montevideo, Nº 8.686, esta categoría pasa a integrar la primera, por cuyo motivo desde esa fecha se establece una categoría única, con un sobresueldo ficto de ciento noventa y cuatro por ciento (194 o|o) sobre los sueldos presupuestales al 28|2|949.

Comuníquese y pasen estos antecedentes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares a sus efectos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se aplica una sanción a don Tomás Rivero por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Tomás Rivero, domiciliado en Camino Carrasco N.o 4336, según acta N.o 204, de fecha 13|9|954, a fojas 3, labrada por los funcionarios señores Angel Landoni y Eulogio López;

Resultando que en el procedimiento respectivo, se han decomisado 27 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de pesos 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Tomás Rivero, una multa de pesos 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.
2.o Comisar la carne en infracción.
3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.
4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se aplica una sanción a don Ramón Olmos, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Ramón Olmos, domiciliado en T. Villalba N.o 3332 según acta N.o 313, de fecha 1º|9|954, a fojas 3, labrada por los funcionarios señores: R. Cambiasso, A. Medina y Bruno García;

Resultando que en el procedimiento respectivo, se han decomisado 18 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería incautada y la aplicación de una multa de $ 100.00 (cien pesos);

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Ramón Olmos, una multa de pesos 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

6

Resolución. Se aplica una sanción a don Domingo Pérez por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley 6 de julio de 1954, constatada al señor Domingo Pérez, domiciliado en 25 de Agosto N.o 505 (Libertad), según acta N.o 2.382, de fecha 22|2|955, a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Juan Figueroa, Arnaldo Tropiano y Alfredo Ferreira;

Resultando que en el procedimiento respectivo, se han decomisado 25 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de pesos 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Domingo Pérez, una multa de pesos 100.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

7

Resolución. Se aplica una sanción a don Rodolfo Siedenberg por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Rodolfo Siedenberg, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 1727, según acta N.o 1.644, de fecha 17 de diciembre de 1955, a fojas 7, labrada por los funcionarios, señores: Luis Delacroix, Alfredo Rodríguez, Cleto N. Romero, Oscar Castillos y Anatolio González;

Resultando: I) Que en el procedimiento respectivo se han decomisado 65 kilogramos de carne vacuna y 35 kilogramos de menudencias, de procedencia ilícita, así como también el camión empadronado en el Departamento de Montevideo, Matrícula N.o 210.198;

II) En el acta, motivo del presente expedientillo, el infractor declara: "Que la mercadería en infracción era destinada a una despedida de soltero de su hijo que contrae nupcias el 5 o 7 del mes de enero del año 1956 y concurrían sus compañeros de labor de la Fábrica de Alpargatas";

III) Que a fojas 3, con fecha 18 de diciembre de 1955, empleados de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas presentan escrito corroborando lo manifestado por el señor Siedenberg, y solicitan no se proceda al comiso del vehículo de que se trata;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería y la aplicación de una multa de $ 150.00 y en cuanto al vehículo expresa "en mérito a las circunstancias especiales que motivaron la infracción que llevan a presumir la veracidad de los descargos aducidos a fojas 3, no se opone a que se autorice la devolución del vehículo incautado, sin perjuicio de aplicar las demás sanciones aconsejadas en el informe que antecede".

Considerando que el Poder Ejecutivo entiende que en el presente caso no corresponde aplicarle al infractor el rigor de la ley, establecido por la misma, para aquellos que contravienen las disposiciones sobre abasto de carne con un propósito evidente de lucro u otro fin doloso, que sin género de dudas falta en esta oportunidad, y que puede limitarse, por ello, al comiso de la carne y a la multa, la sanción que merece la objetividad de la infracción constatada;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Rodolfo Siedenberg, una multa de ciento cincuenta pesos ($ 150.00), por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción, y autorizar la devolución del vehículo a que se refiere la parte expositiva de la presente resolución, previo pago de la multa impuesta.

3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

8

Resolución. Se aplica una sanción a don Antonio Pereyra Rodríguez, por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Antonio Pereyra Rodríguez, domiciliado en Rivadavia N.o 2527, según acta N.o 498, de fecha 20|3|956, a fojas 1, labrada por el funcionario señor Héctor Pírez;

Resultando que en el procedimiento respectivo, se han decomisado 35 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de pesos 100.00;

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Antonio Pereyra Rodríguez una multa de $ 100,00, por infracción que le ha sido constatada.
2.o Comisar la carne en infracción.
3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada al funcionario actuante.
4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

9

Resolución. Se aplica una sanción a don Carlos Barcia Lorenzo por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Carlos Barcia Lorenzo, domiciliado en Isla de Flores N.o 1736, según acta N.o 882, de fecha 21|12|954, a fojas 3, labrada por los funcionarios señores Dorival Maraes, Manuel Rodríguez Viera y Pascual Giordano;
Resultando que en el procedimiento respectivo, se han decomisado 19 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita.
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de pesos 100.00;
Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954, y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplcar al señor Carlos Barcia Lorenzo, una multa de $ 100.00 por la infracción que le ha sido constatada.
2.o Comisar la carne en infracción.
3.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.
4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

10

Resolución. Se aplica una sanción a don Juan Angel Chiazaro por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada al señor Juan Angel Chiazaro, domiciliado en la calle Teniente Galeano número 3539, según acta de fecha 16 de agosto de 1954 a fojas 1, labrada por los funcionarios señores: Manrico Maffei y Medardo Martínez;
Resultando que en el procedimiento respectivo, se han decomisado 269 kilogramos de carne vacuna de procedencia ilícita, así como también 7 cueros vacunos, 46 capones, 16 ovejas, 2 bueyes y 11 vacas;
Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja el comiso de la mercadería de que se trata y la entrega del importe de la misma a los funcionarios que intervinieron en el procedimiento;
Atento a lo dispuesto por los artículos 8.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 6.o de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar la carne, cueros y animales en pie en infracción.
2.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.
3.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de Turno a los fines pertinentes.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

11

Resolución. Se concede el registro de la marca "El Pericón"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática "El Pericón", acta Nº 54.542, formulada por Licores Vinos S.A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2 (bebidas alcohólicas y refrescantes);
Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Barrere Almacenes S.A., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Pericón", Nº 47.511, de su propiedad, que distingue los artículos de la clase 1;
Considerando que si en algunos casos se ha admitido que la similitud de productos fuera causal suficiente para impedir el registro de marca igual o semejante, en este caso no existe tal semejanza de artículos, por lo que corresponde acceder al registro solicitado de acuerdo con lo que establece el artículo 4º de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "El Pericón", acta Nº 54.542, solicitado por Licores Vinos S.A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 2 (bebidas alcohólicas y refrescantes).
Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

12

Resolución. Se desestima la solicitud del registro de la marca "Algiproteo"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Algiproteo", acta Nº 52.938, formulada por los señores Conti y Couceiro, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9 (droguería y productos químicos);
Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Cosme de los Santos, de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Algil

F.I.S.C.H.E.R. Nº 42.462, de su propiedad, que distingue los mismos artículos;

Considerando que entre las marcas "Algiproteo" y "Algil F.I.S.C.H.E.R.", existen notorias semejanzas gráficas y fonéticas, por lo que corresponde hacer lugar a la oposición deducida de acuerdo con lo que establecen los artículos 3º y 18 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (dictamen Nº 1.027|949) y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Algiproteo", formulada bajo acta Nº 52.938, por los señores Conti y Couceiro, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.**

13

Resolución. Se concede el registro de la marca "Plumitas"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de setiembre de 1956.

Vista la solicitud de registro de la marca "Plumitas", acta Nº 54.511, formulada por Lion D'Or S.A., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 1 (almacén de comestibles);

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Molinos Puritas S.A., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Puritas", Nº 31.104, de su propiedad, que distingue los mismos artículos;

Considerando que el interesado en atención a la oposición deducida, expresa que limita su solicitud a distinguir únicamente "merengues", de la clase 1;

Considerando que las denominaciones "Plumitas" y "Puritas", pese a tener cierta semejanza derivada de las vocales comunes, consideradas en conjunto presentan claras diferencias que habrán de impedir que sean confundidas si coexistieran en el registro;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Plumitas", acta número 54.511, solicitado por Lion D'Or S.A., de Montevideo, para distinguir "merengues", de la clase 1.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.**

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

14

Resolución. Se confirma un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 1 para los Operadores de los Cinematógrafos de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 25 de setiembre de 1956.

Vista la apelación interpuesta por el Centro Cinematográfico del Uruguay contra el laudo de fecha 1.o de agosto de 1956 emitido para el personal de operadores de los Cinematógrafos de Montevideo, publicado en el "Diario Oficial" número 14.897 del 23 de agosto próximo pasado.

Resultando: I) El recurso se funda en el hecho de que el Consejo al dictar el laudo ha desatendido los elementos específicamente indicados en el artículo 17 de la ley N.o 10.449. En efecto:

A) Las condiciones económicas del lugar del país no justifican de ninguna manera un aumento de salarios pues el impulso inflacionista que castiga la economía nacional se verá acelerado con nuevos aumentos de salarios.

B) La baja de nuestra moneda ha afectado en primer lugar y en forma fundamental a las empresas aumentando en general todos los elementos de su costo, y en especial el valor del dólar, de gravitación decisiva en esa actividad.

C) Se ha deformado, aumentándolo, el factor capacidad o calificación del trabajador, que si bien es un obrero especializado no se diferencia en mucho de otros obreros que soportan jornadas de trabajo más largas e intensas y cita el caso del conductor de ómnibus que gana $ 380.00 frente al operador que percibe $ 480.00 y va a ganar de acuerdo al nuevo laudo, $ 558.00.

D) También ha sido exagerado el factor peligrosidad del trabajo pues si bien es cierto que por decreto de 1.o de julio de 1949 se incluyó a los operadores dentro de las disposiciones de la ley de tareas insalubres la Dirección de Salubridad Municipal ha podido afirmar que nunca se ha producido en el Uruguay un solo caso de enfermedad atribuíble a las condiciones de trabajo de los operadores.

E) El rendimiento de las empresas es en el momento sumamente precario; dos de las más importantes, de las que depende más del 70 o|o del personal, prácticamente no han producido utilidad alguna en los últimos tres años; el número de espectadores en 1954 fué de un millón inferior a 1953 y en 1955 se produjo otra reducción, también de un millón, respecto a 1954. Todo ello se traduce en la reducción experimentada en la cotización de las acciones que ha llegado en algunos casos a más del 50 o|o con respecto a su valor nominal. La escala acumulativa aprobada, del 25 o|o hasta $ 150.00; 15 o|o de $ 150.00 a $ 300.00 y 10 o|o de $ 301.00 en adelante (promedio 18 o|o) se traduce en salarios de $ 558.00, $ 486.50 y $ 428.00, para operadores de 1.a, 2.a y 3.a categoría respectivamente, y es la misma escala que se aplicó al personal de sala (boleteros, porteros, acomodadores, limpiadores, etc.) Frente al cuadro general de salarios del país se impone la modificación de lo resuelto por el Consejo respecto a los operadores cuyos horarios de labor, régimen de licencia anual, de remuneraciones y posibilidades de atender otra ocupación, por resultar el aumento aprobado exagerado al considerar el conjunto de factores que inciden en el problema.

II) El Ministerio confirió vista a la Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos que expresa:

A) Que CENSA, cuyos cines son todos de primera categoría y debe pagar mayores salarios, ha pagado los salarios de agosto último, de acuerdo al laudo, y muchos cines de barrio, de tercera categoría también lo están cumpliendo.

B) Que todos los puntos contenidos en el escrito de apelación fueron exhaustivamente considerados en el Consejo; los miembros nombrados por el Poder Ejecutivo tenían por qué conocer la realidad económica que caracteriza el problema pues actuaron en el Consejo de los Cines que laudó por unanimidad para el personal de dirección, administración y sala.

C) Que la patronal no puede pretender que las consecuencias de la disminución del poder adquisitivo de la moneda sea soportada exclusivamente por los trabajadores.

D) Que las empresas, desde el laudo anterior han venido aumentando el precio de las entradas.

D) Que la tarea del operador es especializada y de responsabilidad al extremo que la patronal, conjuntamente con el gremio han solicitado a la Universidad del Trabajo el establecimiento de un curso especial para operadores.

E) Que no obstante lo expresado respecto a la insalubridad de la tarea, el decreto de 1.o de julio de 1949, que así lo declara, no ha podido ser modificado y países como Bélgica, Francia, Inglaterra y Estados Unidos de América así lo reconocen.

F) Que en las utilidades de las empresas debe tenerse en cuenta que el patrimonio edilicio ha aumentado notoriamente en los últimos años.

G) Que calculando las entradas en $ 1.28 los ingresos brutos, en 1954, llegan a $ 23.652.641.28 y en los 10 primeros meses de 1955 a $ 20.715.297.92, lo que permite afirmar que no se está frente a una industria en decadencia.

H) Que el alza experimentada por el costo de la vida impone nuevos aumentos y que la comparación de salarios que hace la patronal entre los de los operadores y el resto del personal no es exacta por cuan-

to debe tenerse en cuenta que el personal que tiene contacto con el público tiene acceso a la propina que se traduce en un importante factor de ingresos.

Considerando: El Poder Ejecutivo tiene en cuenta:

A) Que el laudo emitido el 26 de noviembre de 1955 para el personal de Gerentes, Boletería, Porteros, Acomodadores, etcétera, fué objeto de detenidos estudios y se logró su expedición por unanimidad, aceptándose una fórmula de aumentos similar a la arbitrada por mayoría en el laudo para operadores, objeto de este recurso.

B) Que este porcentaje, aceptado en noviembre de 1956 se establece en agosto de 1956, —ocho meses después —para los operadores.

C) Que en la calificación de los operadores existe responsabilidad por el valor de la maquinaria que tiene a su cargo, la capacitación y permanente atención que demande su manejo, las condiciones que resultan del decreto de 1.o de julio de 1949. A estos factores, que siempre se le han reconocido a estas tareas, debe agregarse el de que son las que dan base al espectáculo, pues el éxito del mismo depende en gran parte en la forma como se desempeña el operador.

D) Que el mismo porcentaje de aumento se ha operado en favor de Gerentes —con sueldos superiores al de los operadores, porteros y acomodadores —que complementan su salario con la propina, y boleteros con ingresos que pueden resultar equivalentes por factores característicos de esa función.

E) Que los Cinematógrafos están considerados en el laudo por tres categorías que consultan la distinta potencialidad económica de las empresas.

F) Que el porcentaje de aumento contempla la oscilación del costo de la vida experimentada desde la fecha del laudo anterior hasta la de emisión del nuevo laudo. De todo ello y de las razones que dieron mérito a la unanimidad en el laudo de 26 de noviembre de 1955 para el personal de dirección, boletería y sala concluye que es procedente la aceptación de lo actuado por el Consejo para Operadores Cinematográficos.

Y en tal virtud,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Confirmar el laudo de 1.o de agosto de 1956 para el personal de Operadores Cinematográficos de Montevideo ("Diario Oficial" N.o 14.879 del 23 de agosto de 1956).

2.o Publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco**, Secretario.

15

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para Plomeros, Cloaquistas, Calefaccionistas, Yeseros, Estucadores, Moldeadores, etcétera, Grupo 12.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 26 de setiembre de 1956.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para Plomeros, Cloaquistas, Yeseros, Calefaccionistas Estucadores, etc., del Grupo 12, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal comprendido en su jurisdicción,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA PLOMEROS, CLOAQUISTAS, YESEROS ESCULTORES, MOLDEADORES CALEFACCIONISTAS, GALPONEROS, Y DEMAS COMPRENDIDOS EN EL DECRETO DE VEINTISEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO.

Montevideo, veinticuatro de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Visto; para resolución definitiva las actuaciones cumplidas por este Organismo, creado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 1955, para fijar retribuciones mínimas, categorías, y demás condiciones de labor de todos los personales comprendidos en su jurisdicción;

Resultando: que con fecha 2 de agosto del corriente año, la Dirección de la Oficina de los Consejos de Salarios, declaró legalmente instalado este Organismo en nombre del Ministerio del Ramo, haciendo notar en dicha oportunidad las diferentes disposiciones legales que rigen el funcionamiento de estos Tribunales fijadores de salarios, destacando a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1955, que versa sobre la obligación de definir claramente las categorías y tarifas mínimas. En dicha instalación, y para un mejor asesoramiento, se hizo entrega de los distintos decretos y resoluciones a que se hace referencia, así como el alcance del artículo 244 del Código del Niño, que se refiere y rige respecto a los trabajos de los menores de 14 a 16 años. En dicha sesión la delegación de los trabajadores hizo entrega de su plan de aspiraciones, haciéndose el repartido pertinente entre los señores delegados que integran este Consejo de Salarios;

Resultando: que el petitorio obrero oscilaba del 40 al 50 o|o de aumento para las distintas ramas que comprende este Organismo, así como la regularización de algunas categorías, aumentos en las compensaciones y viáticos, etc. La delegación patronal por su parte expuso desde un principio, que se debería laudar en porcentajes acordes con el aumento del costo de vida, operado desde el laudo anterior a la fecha. Con el fin de ir recabando antecedentes, y tener una base mínima para fijar el porcentaje en que se elevarían los nuevos salarios, se solicitó a la Dirección General de Estadísticas y Censo, datos acerca de cuál fué la variación desde la fecha de vigencia del laudo anterior, al 30 de julio del corriente año. Dicha fluctuación, consistió en un 21.24 o|o. Aunque la delegación patronal consideraba que el costo de vida no había subido en un porcentaje tan alto, frente a los datos suministrados, y por ser éstos oficiales, se avino a ese porcentaje. Por su parte la delegación obrera luego de consultar a los gremios respectivos, modificó sus primitivas aspiraciones, reduciéndolas en porcentajes que, si bien no llegaban a los datos estadísticos recabados se acercaban lo suficiente como para abrir esperanza en cuanto a un pronto pronunciamiento de este Cuerpo;

Resultando: que posteriormente, y con el fin de lograr un acuerdo unánime, la delegación neutral solicitó a las delegaciones profesionales, que cedieran algo más en sus posiciones, a fin de finiquitar lo más pronto posible el problema a estudio, ahorrándose así dilaciones que podrían crear inquietud entre los trabajadores y patronos. Y, en sesión realizada el día 14 de setiembre del corriente año, y mediante la activa mediación de los miembros neutrales, que arbitraron distintas fórmulas de arreglo, se logró el fin buscado, aprobándose el siguiente acuerdo: 22 o|o para Oficiales; 23 o|o para Medio oficiales; 24 o|o para Peones y 20 o|o para Aprendices y Ayudantes, con vigencia de estos aumentos, al primero de setiembre del corriente año;

Resultando: que en el seno del Organismo se plantearon por parte de sectores interesados, la creación de categorías para la rama de ductos de aire acondicionado. El Consejo al proceder al estudio de esta solicitud, munióse de la mayor cantidad posible de antecedentes, así como se asesoró directamente con patrones y obreros de dicha actividad, comprobando finalmente, que el trabajo que efectúan los operarios, como la actividad industrial desarrollada, deben de estar laudados por el Grupo 12 (Consejo de Plomeros, Cloaquistas, Calefaccionistas, etc.,) por ser una rama que se asemeja a la Calefaccionistas, por la característica de las operaciones que se efectúan, y por no impedírselo la convocatoria que instituyó este Consejo, que por su latitud resulta facultado para resolver la fijación de los salarios de ese personal;

Considerando: que con el presente fallo se da cumplimiento en su totalidad al decreto por el cual fué instituído este Organismo. Y, por los fundamentos expuestos, el Consejo de Salarios establecido para Plomeros, Cloaquistas, Calefaccionistas, Yeseros, Escultores, Moldeadores, Galponeros, etc., por unanimidad,

RESUELVE:

1º Fijar los salarios mínimos categorías, condiciones de labor, etc., para todos los personales que se mencionan en el epígrafe, en la forma que se indica seguidamente:

Rama Escultores, Yeseros, Moldeadores y Estucadores

Oficial Escultor, por día $ 20.70.
Medio Oficial Escultor, por día $ 18.00.
Aprendiz Adelantado, por día $ 13.60.
Oficial Yesero, por día 18.30.
Medio Oficial Yesero, por día $ 15.70.
Peón, por día $ 13.00.
Recaudador y Formador, por día pesos 18.30.
Oficial Moldeador, por día $ 15.90.
Medio Oficial Moldeador, por día pesos 13.80.
Aprendiz de, $ 7.50 a $ 10.00 por día.
Oficial Estucador, por día $ 18.30.
Medio Oficial Estucador, por día pesos 15.70.
Peón, por día $ 14.00
Suplemento fuera de Radio, por día pesos 3.00.

Se cobrará viático fuera del siguiente radio: Arrayán, Camino Carrasco, Veracierto, Gronardo, Etchegoyen, Carreras Nacionales, Arroyo Miguelete, Camino Santos, Avenida Garzón, San Quintín, Carlos María Ramírez y Arroyo Pantanoso.

Suplemento fuera del Departamento de Montevideo: estadía paga, un viaje de ida y vuelta por mes y un mínimo de $ 3.20 de suplemento.

Rama Plomeros y Cloaquistas

Oficial, por día $ 19.30.

Medio Oficial, por día $ 16.50.

Peón, por día $ 13.50.

Ayudante, al ingresar, por día $ 6.60. Con aumentos progresivos por antigüedad en la empresa, de $ 0.50 cada seis meses.

Los ayudantes que están en la industria, percibirán un aumento del 20 o|o sobre los sueldos vigentes del laudo anterior.

Viático fuera de Radio, $ 2.70.

Se cobrará viático fuera del siguiente radio: Arrayán, Camino Carrasco, Veracierto, Saint Rosas, Gronardo, Etchegoyen, Iberia, General Flores, Chimborazo, José María Silva, Avenida de las Instrucciones, Avenida Millán, Avenida Garzón, San Quintín, Carlos María Ramírez y Arroyo Pantanoso.

Suplemento fuera del Departamento de Montevideo: Estadía paga, un viaje de ida y vuelta por mes, y un mínimo de $ 3.00 por día con un límite de hasta 32 kilómetros de Plaza Libertad, o de $ 3.20 para más de 32 kilómetros de Plaza Libertad.

Rama Calefaccionistas

Oficial Calefaccionista, por día pesos 19.50.

Medio Oficial Calefaccionista, por día $ 16.60.

Ayudante Práctico, por día $ 13.80.

Ayudante Novicio, por día $ 10.00.

Los Oficiales cobrarán un suplemento de $ 2.00 por día, mientras trabajen en calefacciones a vapor o instalaciones industriales.

Suplemento fuera de Radio, $ 3.00.

Se cobrará suplemento fuera del siguiente radio: Arrayán, Camino Carrasco, Veracierto, Gronardo, Etchegoyen, Carreras Nacionales, Arroyo Miguelete, Camino Santos, Avenida Garzón, San Quintín, Carlos María Ramírez y Arroyo Pantanoso.

Suplemento fuera del Departamento de Montevideo: estadía paga, un viaje de ida y vuelta por mes y un mínimo de $ 3.20 de suplemento.

Rama Empresas Galponeras

Oficiales, por día $ 18.30.

Medio Oficial, por día $ 15.70.

Peón Práctico, por día 13.50.

Peón, por día $ 12.20.

Menores, de $ 7.50 a $ 10.00 por día.

Viático fuera de radio, $ 3.00.

Suplemento fuera del Departamento de Montevideo: Estadía paga, un viaje de ida y vuelta por mes y un mínimo de $ 3.20 de suplemento.

Rama Ductos para Aire Acondicionado

Oficial fabricante de ductos, por día $ 17.00.

Medio Oficial fabricante de ductos, por día $ 14.50.

Ayudante Práctico de ductos, por día $ 13.00.

Aprendiz Adelantado, por día $ 11.30.

Aprendiz, por día $ 8.80.

Herrero, por día 17.00.

Oficial Instalador, por día 17.00.

Medio Oficial Instalador, por día pesos 14.50.

Definición de Categorías

Oficial Plomero. 1) Interpretación de Planos, conocimiento de las ordenanzas vigentes, sacar niveles y organizar los trabajos; 2) El desempeño correcto en trabajos de hierro fundido y fibrolit en todas sus aplicaciones; 3) Instalaciones para aguas corrientes en plomo y hierro galvanizado, directas, derivadas, de bombeo, etc.; para agua caliente sistema de termo sifón, simple y combinada, cañerías contra incendio e instalaciones para gas; 4) Plomería en general, desagües, aspiraciones, etc.; 5) Colocación y armado de aparatos de todos los tipos.

Oficial Cloaquista. 1) Interpretación de Planos, conocimiento de las ordenanzas vigentes, sacar niveles y organizar los trabajos; 2) Cañerías subterráneas de hormigón, gres, fibrolit y vidrio con todos sus accesorios; 3) Construcción de cámaras, bocas de desagüe, cámaras sépticas, pozos filtrantes y pozos impermeables; 4) Ventilaciones pluviales y desagües de aparatos, planta baja sea de hierro fundido o fibrolit. No es obligación del Cloaquista, realizar columnas ni cañerías suspendidas de hierro fundido, pudiendo realizarlo si se considera competente.

Medio Oficial Plomero. — Deberá realizar dos ramas de las que se especifican para el Oficial de su categoría, no siendo necesario el conocimiento de Planos, ordenanzas ni organización de los trabajos. Realizará los trabajos bajo la dirección del Instalador u Oficial.

Medio Oficial Cloaquista. — Colocación de cañerías subterráneas en general, rústicos de cámaras y bocas de desagües, no siendo de su incumbencia terminación de cámaras. Realizar los trabajos bajo la dirección del Instalador u Oficial, no siendo necesario el conocimiento de Planos, ordenanzas, ni organización de los trabajos.

Peón: Realizar excavaciones para la colocación de cañerías, preparará materiales, ayudará en cañerías gruesas galvanizadas y procurará conocer los materiales, piezas, etc. Deberá conservar y cuidar las herramientas del Oficial y de la Empresa, en todo lo que rige para Ayudante, durante las horas de trabajo.

Ayudante: Estos deberán ayudar al Oficial y Medio Oficial en todas las funciones correspondientes a su categoría, galvanizado hasta una pulgada, plomería y colocación de aparatos, cuidar y conservar las herramientas del Oficial, procurando que las mismas no se extravíen, etc. Está dentro de su cometido, la limpieza y conservación de las herramientas que la Empresa provee. Cumplidos los 18 años, pasarán automáticamente a la categoría de Peones o la de Oficial o Medio Oficial, según corresponda. La empresa suministrará las herramientas de hacer rosca, llaves de caño desde el número 18 en adelante, repuestos para el soplete, afilado de herramientas y todos los elementos para pruebas de inspecciones.

Oficial Calefaccionista: Es el operario capacitado para realizar toda clase de instalaciones de calefación central a agua caliente de los tipos: distribución ascendente, descendente y mixta, retorno compensatorio, circulación forzada, sistema Venturí, instalaciones de servicio de agua caliente: circulación directa e indirecta. Conocimiento de Planos de todas las instalaciones.

Medio Oficial: Es el operario que no teniendo todavía la práctica total del Oficial, puede realizar parte de instalaciones; instalaciones pequeñas, conexión de aparatos, etc., bajo la dirección de un Oficial o Capataz.

Ayudante Práctico: Es el operario que tiene conocimientos del metro, medidas de caños y accesorios y debe tener práctica en calentamiento cuidadoso de años, y saber trabajar con la terraja.

Ayudante Novicio: Es el que entra en la industria sin conocimientos especializados y pasará a la categoría de Ayudante Práctico, a los 12 (doce) meses.

Oficial fabricante de ductos: Es el operario capaz de fabricar íntegramente toda clase de ductos y piezas para cualquier sistema de aire acondicionado, a partir de datos contenidos en los Planos de obra, en el que figuren recorridos y dimensiones.

Medio Oficial fabricante de ductos: Deberá ser capaz de fabricar íntegramente toda clase de ductos y piezas simples, de acuerdo a planillas y dibujos que le sean suministrados.

Ayudante Práctico de ductos: Efectuará el mismo trabajo que el Medio Oficial, excepto el trazado, y además realizará aquellos trabajos que se le impongan, con la dirección de operarios de superior categoría.

Aprendiz Adelantado: Es el operario con más de un año de antigüedad en la empresa empleadora, pasando luego de un año de esta categoría, a la de Ayudante Práctico.

Aprendiz: Es el operario que se inicia en el oficio, sin tener conocimiento de él, y que no tiene más de un año de antigüedad en la empresa empleadora, pasando luego de un año en esta categoría al cargo de Aprendiz Adelantado.

Herrero: Es el operario que domina los trabajos relativos al oficio, con especialización en la construcción de elementos auxiliares de aire acondicionado, tales como registros, persianas de regulación, puertas metálicas para equipos, bastidores para baterías y filtros, etc. Deberá, además, ejecutar cualquier tipo de soldadura, sea eléctrica o autógena.

Oficial Instalador: Deberá ser capaz de instalar cualquier sistema de ductos y accesorios; hacer su aislación, interpretar planos, hacer replanteo en obra, y deberá ser capaz de hacer el mismo trabajo que el Medio Oficial fabricante de ductos.

Medio Oficial Instalador: Deberá ser capaz de instalar por sí mismo, líneas de ductos con piezas simples, además de cualquier sistema por complicado que sea, pero en este caso, bajo la dirección de un Oficial. Deberá, además, ser capaz de ejecutar el mismo trabajo que el Ayudante Práctico.

DISPOSICIONES GENERALES

1) Los jornales que se establecen para la rama de Escultores, Yeseros, etc., se aplicarán en base a jornadas de 7 (siete) horas, por haberlo acordado expresamente las partes, en virtud de Convenios de Trabajo anteriores y de la tradición existente en el gremio en tal sentido.

2) Los salarios que se establecen para las demás ramas, se entenderán para jornadas de ocho horas, y semana de cuarenta y ocho horas, sin perjuicio del derecho del obrero de trabajar o no los días sábados por la tarde. En el caso de que los obreros no trabajaren en días sábados por la tarde, el salario se liquidará en proporción a las horas trabajadas.

3) Quedan vigentes en cuanto no contradigan lo dispuesto por este laudo, las disposiciones contenidas en Convenios Colectivos y Laudos dictados con anterioridad.

4) En lo que respecta a Suplementos para la Rama Aire Acondicionado, se estará a lo dispuesto en Calefaccionistas.

Segundo: Los salarios mínimos, categorías, y demás condiciones de labor contenidas en el presente laudo, regirán a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Tercero: Las escalas de salarios que se aprueban, regirán hasta el próximo laudo; no obstante, transcurrido un año de la fecha de vigencia de las tarifas que hoy se votan, se podrá solicitar la actualización de las retribuciones de los obreros, de acuerdo con el aumento que se opere en el costo de vida, según los porcentajes que arrojen los datos oficiales que se solicitarán a tal efecto a la Dirección General de Estadística y Censos, para el período comprendido entre el primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, al treintaiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. No podrá ser el aumento que se otorgue, menor de un 10 o|o (diez por ciento), si los datos estadísticos no alcanzaran esa cifra. A los efectos dispuestos por la presente cláusula, las delegaciones obrera y patronal que actúan en este Consejo de Salarios, o sus suplentes respectivos, a pedido de la delegación nombrada en primer término, estudiarán el alza operada y, puestas de acuerdo, solicitarán la convocatoria del Consejo en pleno, a fin de aprobar la tarifa de jornales que corresponda, en función de lo que previene el artículo 20 de la ley Nº 10.449, del 12 de noviembre de 1943. Las normas esbozadas precedentemente, deberán contar en el momento de ponerse en práctica, con la anuencia de los Gremios Patronal y Obrero correspondientes.

Cuarto: Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943.

Eduardo Bonjour, Presidente. — Dr. Pablo Fosati. — Dr. Carlos López Fernández, Miembros Neutrales. — Esteban Varela. Walter Grumberg Fischer, Delegados Patronales. — Pedro Sanguino. — Romeo Russo. Delegados de los Trabajadores. — Waldemar Christiensen Tuana, Secretario. — Agustín Arturo Benitez, Director.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1945 - 1955

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955
Sucesiones y Testamentarías	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6 626
Ventas de Comercios	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662
Quiebras y Recursos	129	96	259	202	44	70	33	60	70	42	33
Privilegios y Marcas	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2 169	2.011	2.146
Estatutos	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269	367
Convocatorias Comerciales	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052
Edictos Matrimoniales	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430
Rectificación de Partidas	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927	853
Licitaciones Públicas	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999
Balances Particulares	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088
Balances Reparticiones del Estado	90	49	41	39	58	71	45	34	55	44	55
Juicios Ejecutivos	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122
Licencias Bebidas Alcohólicas ..	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151	123
Edificación y Deslinde	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64	46
Oficina Jurídica Municipal	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46	17
Infracciones Aduaneras	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—	—
Divorcios	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37	40
Propiedad Literaria	216	233	374	687	147	113	106	140	161	143	186
Gratis y Anulados	16	—	37	5	14	2	13	7	1	18	1
Varios Particulares	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318
Varias Reparticiones del Estado .	136	274	317	980	146	134	207	124	159	342	381
	28.677	30 069	27.692	33.409	34 060	34 093	39.554	40.475	38 943	37.900	39.545

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 205 | Montevideo, Lunes 1.o de Octubre de 1956 | Núm. 14929

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día " 0.60
Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día ... " 0.40

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente ... " 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1935 a 1937	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1955	" 14.00	" "
1954	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		
		20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CATALINA SANTINA AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14244 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE NION ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14301 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FERNANDO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14153 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14154 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NAVARRO o NAVARRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14137 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14120 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MONFORTE BENTANCUR o MONFORTE o MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14121 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE JOSIPOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14122 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN ZAPATA o SAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14123 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRACIA o MARIA PERNA DE GUBITOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14124 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO FACAL NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14095 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS LOPEZ o LOPEZ MAURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14067 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES CANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14020 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO OSCAR CHANS u OSCAR CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14002 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN ALFREDO HANSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13940 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA AURORA o SEGUNDA SORIA DE DOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13939 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SALGUEIRO LAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13905 Set.22-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o FRANCISCA ANGELICA SOJA DE DOPAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos este este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13906 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13909 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GILARDONI DE GANDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13910 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA RISSO DE CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13912 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO PRATO BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13896 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA FERRAND DE CROCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13739 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO PAZ PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14218 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FURLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13740 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MARGARITA VIGLIETTI DE DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13777 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANGEL o JUAN ANGEL JUSTO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13778 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GREGORIO PEÑA o PEÑA SOCA y ROSA LUCIA LEOPOLDINA o LEOPOLDINA ROSA LUCIA DIGIUDA o DEGIUDA o DIGIUDA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13911 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN MANUEL PASCUAL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13798 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR DI FLURI D'ANGELO o D'ANGELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13797 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SANTOS PERERA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,

Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13796 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FREIRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13668 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MURGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14302 Set.29-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS RODIÑO o PEREZ RODIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14245 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VIANA CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14246 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GOMEZ de BOLOGNINI o BOLONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14247 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATANASIO o ATANASIO RAMON RODRIGUEZ e INOCENCIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14096 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA o LUIS MARIA JOSE CAPDEHOURAT SIVORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14178 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAVANDERO BOLATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14179 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR POLOY o POLAY MADUDJAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14221 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o MARIA ASUNTA DI LANDRO DE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14157 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADSTON o GLADSTON IVAN DOUCOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14040 Set.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA o GRACIANA o GRACINA NISIVOCIA o NISIBOCHE de OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14041 Set.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN PEREYRA o PEREYRA LARREAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14079 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13946 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TORIBIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ y PABLA FELIPA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13569 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PASTORINO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13880 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN o JUAN ARTURO CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13881 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SEGUNDO DOMINGO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 13882 Set.22-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13883 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o STANISLAW PARZYCH o PARZYCH BANDZUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13675 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACIDA JUANA CHOY o CHOY BELENDA y MAXIMOVA o MAXIMOWA o MACIMOVA o MAXIMORE o NACIMOBA o NASIMOBA o MAXIMA PRANDO o PRANDO DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13676 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PORCILE ASTIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13677 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA CARRERA DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13678 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13687 Set.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAROSLAV JAN o JUAN KUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14242 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14243 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URCISINO o URCESINO o URSICINO FERNANDEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14094 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO o GREGORIAS KOZARUK WALISKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (C.P.C., Art. 1.125). — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32953 Set.26-v.oct.6.
Oct.27-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TRINIDAD DIAZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 14019 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 13956 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO GAYE ZAMIT, IDA NORA GAYE ARZENO, MARIA o MARIA DE LA PAZ CAYE ZAMIT DE MAIDÁ, CARLOS PORTILLO GAYE, PABLO MAIDÁ GAYE, MARIA LUISA GAYE ZAMIT DE L'OLIVIER, MARIA VIRGINIA L'OLIVIER GAYE DE DE VILLELE y VICTOR MARIA L'OLIVIER GAYE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 13981 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13879 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CALCAGNO SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13789 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA RODRIGUEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13735 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13736 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CICALA PODESTÁ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13737 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PIEDAD o PIEDAD AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13738 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA CELESTINA o ELZA o ELSA PALOMBO o PALUMBO JOHNSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13843 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINIANO PERERA o PEREDA y de doña SATURNINA MONTERO DE PERERA o PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13848 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesin de ADELA BARRAGAN DE GUILLERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13664 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SIMONDINO DE MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13665 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS PRANDI o PRANDI MOSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13666 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TAIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 13667 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PARGA o PARGAS DE BARRANGUET o BARRANQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13688 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SACCO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13429 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOLAR DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14248 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ o PEREZ ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14249 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MORIALDO de LA ROSA o EMA MORIALDO de de la ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14099 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ANGELE DE BARINI o FORTUNATA ANGELA DE BARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14173 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELOISA COSTA DE DELBONO y de JOSE PEDRO DELBONO GRONDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14174 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO EIRALDI FERREYRA o SATURNINO EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14175 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAGLIARI DE CASSULO o JOSEFA PAGLIARI DE CASSULO o JOSEFA PAULINA PAGLIARI DE CASSULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14176 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROSENCHAIN DE BAJUK o ROSA ROSENCHAIN o ROZENSZENC DE BAJUK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14177 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA NECTOUX DE MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 14100 Set.27-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MONGASTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14098 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABADO SATURNO ROMANO o SABADO SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14097 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PETRONIO DE PESCE o ANGELA PETRONIO o PETRONO o PETROÑO DE PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14022 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA ADER DE ROVEGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14021 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA FERRE DE BALLESTERO o BALESTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13972 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIONI DE MORENO o MARIA CLEMENTINA DIONI DE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13884 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NIEVES MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13885 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ADINOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13886 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA PIÑEYRO DE BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13887 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CORMENZANA o CORMRZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13888 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO INMEDIATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13672 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13673 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA EMA SCHIKENDANZT DE GIORELLO o HERMINIA EMA SCHIKENDANTS FURRIOL DE GIORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13674 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO ANGEL BOTTINI o BOTTINI LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13728 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES LORENZO MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13671 Set.20-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE GREGORIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14220 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO PRODENCIO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14148 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO GUILLERMO GARABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14072 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA KELLOGG LOSADA o CARLOS MARIA KELLOGG o CARLOS M. KELLOGG o CARLOS KELLOGG o CARLOS KELLOGG LOSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13994 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PIÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13801 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás intesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13897 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO HUMBERTO o MARIO HUMBERTO GERVASIO o MARIO H. LEINDEKAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13734 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CASIMIRO ROBAINA y de JACINTA o ROCA JACINTA o JACINTA ROCA ROBAINA o ROBAINA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13830 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MOISES LEINER ERTAG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13733 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VIOLA DE PICCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13803 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA CARMEN y de JESUS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13802 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MANUEL MOURO y MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13790 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL MELANO o JOSE MELANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13793 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NICOLAS BATTIONE o JUAN JOSE BATTIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13699 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTIGLIA PERRONE o JOSE CASTILLA o CASTILLO y la de ROSA MARCUZZI o MARCUSI DE CASTIGLIA o CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13670 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13658 Set.19-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMELIA ROSA VITELIO SANTARCIERI o SANTARSIERE, de CARMEN o MARIA DEL CARMEN SANTARCIERI o SANTARSIERE GENTILE, de RAUL OSCAR ARNONI SANTARCIERI o SANTARSIERE y MARIA ANTONIA SANTARCIERI o SANTARSIERE GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 13171 Set.15-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA MAYA DE RICOVALDI o RICOBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12242 Ag.31-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA PAPALEO DE PALMISCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12253 Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENO INSIBURO o INSIBURO GAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14239 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Mon-

tevideo, Setiembre 26 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14240 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VIGNALE FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14241 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TCHOPOURIAN ROUPIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14166 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZUNINO o ZUNINO BRUNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14167 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO PEDROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14168 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEON BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14169 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CALDERA o CALDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14170 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SANTIAGO SCHÜSSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14033 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORO MONAJI DE ALJADEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14171 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL TENGONI o TENÇONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14172 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DONATO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14200 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VALLARINO DE ROISECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. —— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14089 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA STARICCO DE ROBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14090 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO CURBELO o CURBELO LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14091 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FOLADORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14092 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO u ORESTES ARMANDO u ORESTE ARMANDO CAPRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — —Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14093 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CALCAGNO o CALCAÑO DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14155 Set. 27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PIZZORNO PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — —Montevideo, Febrero 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14156 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO OLIVA u OLIVA AUSENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14035 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o GREGORIA EMILIA MARIA o EMILIA GREGORIA MARIA SIENRA TOURIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14036 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LA BUONORA o LA BUONORA GRECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14037 Set.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO o FAUST DANTE o FAUST D. ZAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14039 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GIORDANO, la de SANTIAGO GIORDANO, la de MARIANA o MARIANA CATALINA CRESTA DE GIORDANO o MARIANA CRESPO DE GIORDANO o MARIA CRESPO DE GIORDANO o MARIANA EVESTA DE GIORDANO y la de ANGELA GIORDANO DE TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 13945 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MIRANDA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13878 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1). $12.00 10|pub. 13795 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BRUNO VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13794 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA PEREYRA DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13841 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HUMBERTO LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13663 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTORES o PINTORE o PINDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Mayo 17 de 1956 — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 30|pub. 13281 Set.14-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO CINI o CINI ZOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30 pub. 12156 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GARCIA o GARCIA MENENDEZ DE BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12300 Set.1.o-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA UCHA DE BRUNO y JUAN MAXIMO BRUNO o BRUNO MEDESANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14268 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SISTO o SIXTO DOTTA CASTAGNETO o CASTAÑETO o CASTAGNETTI o CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14165 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENUINO o GENUINO MARIA RODRIGUEZ MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14199 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VELAZQUEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14231 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDO SEQUEIRA y de CASIMIRA DELICIA o FELICIA SEQUEIRA RAMOS o CEQUEIRA RAMOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13990 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN PINILLOS o PINILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14016 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO SILVA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14017 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MOSZKOVICZ o MOSKOVICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14018 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO STRONATTI o JUAN ANTONIO RUDECINDO STRONATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14015 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13944 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SOUTO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (C.C.) 9|pub. 32915 Set.24-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO MIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13877 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARATTE o JUAN BAUTISTA BARATTE o PEDRO BARATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13659 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMIAN PUEY o DAMIAN PUEY o DAMIAN PUEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13157 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODIÑO DE LELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12936 Set.10-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS MARTIN o MARTIN ELIAS GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12755 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANA PAGANINI DE TERRAGNO, emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado (calle Solís número 1465, piso 1.o), dentro del término de treinta días. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Meropi Karalis, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14289 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BUKOVEC o BUKEVEC o BUKOVES MILTEMBACHER o MITEMBACHER DE MOKOLICZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco o vocación hereditaria, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y nombrar curador de la misma, ante este Juzgado, calle Solís N.o 1466, segundo piso. — Irma Rodríguez de Panario, Act.
1) $24.00 20|pub. 11896 Ag.24-v.set.5.
Set 24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DUVAL o DUBAL ALEMAN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, Solís 1465, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Irma R. de Panario, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13792 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO GOYECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14259 Set.29-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA CASTRO DE SEHARA (o CIARA) y de don EDUARDO SEHARA CIARA o SIARA PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1956. — Zulma L. Martino Uthurburu, Escribana.
1) $12.00 10|pub. 14026 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO DE LA PAZ DE LA 24ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24ª Sección, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don OLIVIO PIRIZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — María del C. Orellano.
1) $12.00 10|pub. 13970 Set.24-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VARELA DE CAZOT o RAFAELA ESTER VARELA DE CAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14163 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO BARRETO o BARRETO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 4 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14025 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GUINEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 15 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14292 Set.29-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISELDO MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14253 Set.29-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13927 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARIEL DIAZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13928 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JUAN TARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13929 Set.22-v. oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BURGUEÑO o SOFIA MARGARITA BURGUEÑO DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13930 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE RODRIGUEZ UMPIERREZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Pando, Agosto 21 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 14014 Set.25-oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO o MAXIMO BACILIO ANASTACIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 26 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14235 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de FIORI ABRANTI PEDRO RIGIERY BOTTI BABOT o FIORAVANTI PEDRO BOTTI y DIONISIA GISLENA BOTTI BABOT o GISLENA DIONISIA BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 25 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14202 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VITAL FEIJO o FRANCISCO FEIJO o FRANCISCO VITAL FEIYOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14141 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, José Mª Betancor Colacio (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 15 de 1956. — José Mª Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13705 Set.20-v.oct.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEODORO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 25 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14234 Set 29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIRGINIA JOURDAN DE COMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14264 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO PABLO o PABLO ALBERTO ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 8 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14265 Set.29-v.oct.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA MORIS DE PONCE y MARIO ESTEBAN PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14266 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CORTAZAR DE MENDIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14162 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIDNEY WILCOX RICKETTS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14104 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LUIS o LUIS ALEJANDRO COCCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14105 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14106 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PUEBLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14107 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de HUMBERTO PEDRO o UMBERTO o PEDRO CANALE y ESCOLASTICA o GUILLERMINA VERA DE CANALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13766 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Agosto de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10 pub. 13769 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FROILAN PLACIDO BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Setiembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13770 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO ENRIQUE o ENRIQUE CARMELO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Agosto de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13771 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BARGAS o VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Setiembre de 1956. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 13772 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELIPE TRUCIDO y de doña PILAR RODALES DE TRUCIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 5 de 1956. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13839 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS RIVERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14211 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO ARMANDO GONZALEZ BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14212 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHALELA o CHALELA MAGUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14213 Set.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO o DALMIRO ESTANISLAO VERDIA o BERDIAS y de CECILIA o CECILIA CARMEN FRANCO DE BERDIAS o VERDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14214 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO o DOMINGO ADOLFO GALANE o GALANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 30 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13831 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA FERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 3 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13832 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13833 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PRICOLO PAPALEO o PAPALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 5 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13834 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS EDUARDO CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 30 de 1956 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13835 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 8 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13836 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13837 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13838 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña APOLONIA HERNANDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14201 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA o EMETERIA DOLORES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13755 Set.28-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO NOGUEZ BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14182 Set.28-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14007 Set.25-v.oct.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ROCA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13754 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON FERNANDEZ, ROMAN AQUINO y EUFRASIA o EUFRACIA PLADA DE AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 17 de 1956. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13753 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES POLUBOJASINOFF o PALUJOSINOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14256 Set.29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASCUALA o JUSTINIANA DA SILVA DE VIDIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14257 Set.29-v.oct.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO CARABAJAL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 11 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14258 Set 29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COLZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14215 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GENARO IRURUETA o YRURUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14113 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMERICA CABILLON DE CACHENOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Setiembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14114 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14115 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA INOCENCIA LOPEZ, JUAN RAMON LOPEZ, CLARA LOPEZ DE ZAPATA, PEDRO TOMAS o TOMAS PEDRO LOPEZ y JUAN RAMON LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14116 Set.27-v.oct.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ALBINA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental (artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Agosto 14 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) (D. 21|7|54) 20|pub. 32549 Ag.22-v.set.3. Set.22-v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANASTACIO GAVIRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 23 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14117 Set.27-v.oct.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, es hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN SPOLITA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, Setiembre 5 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13748 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIMÉNEZ o JIMÉNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 10 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13781 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13784 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA o JUSTIMIANA o LORENZA JUSTINIANA FEO DE URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub 13785 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO BRUM DA SILVEIRA o BRUN DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13786 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO o ATTANAZIO o ATANASIO FERRÓN o ATHNASIO FERRAõ o ATANACIO DA SILVA FERRÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 13 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13764 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO AMUEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 10 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13782 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO GONZALEZ SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 5 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13783 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de este Departamento, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO BORGES PIREZ MACIEL o de FRANCISCO PIREZ MACIEL, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Abril 9 de 1956. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13780 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13874 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN OYARVIDE GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 11 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13873 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BRIGIDA o BRIGIDA VICENTE DE CALVETE o CALVETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 3 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13872 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO MOTTA NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13871 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME FELLO o FEIJOO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13869 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO AGUSTIN MAURICIO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13870 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Setiembre 5 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13868 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO OSANO DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Agosto 30 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 12.00 10|pub. 13867 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA FRANCISCA PEREIRA de RODRIGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso — Lascano, Setiembre 19 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub 14047 Set.26-v.oct 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones PRELIASCO (FELIPE GIL) PRELIASCO (SILVERIA JOSEFINA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 7 de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14145 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Abril de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13961 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ALEJANDRO CAVALLO o CABALLO o CAVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Setiembre de 1956.—Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13960 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONCALVEZ CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Agosto de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13758 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN GUSTAVO VAUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Junio de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13759 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Agosto de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13761 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES CUADRO DE MENGHI o EDUVIGES CARLOTA CUADRO DE MENGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 18 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14053 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DALIA DE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 18 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14054 Set.26-v.oct.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTOR PIERRI y de CLORINDA PIERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|puv. 13861 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME FERNANDEZ IRAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. Setiembre 17 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13760 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO MUSSI FELIX o FORTUNATO MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 16 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13660 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINO HOENINGHAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 17 de 1956. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13661 Set.20-v.oct.1º.

JUGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO CECILIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Setiembre de 1956. — Alda V. Thévenet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14052 Set.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de Ramona CLARISA ALVAREZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13980 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS NANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1956. — Hugo Alvez Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13979 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 12 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13686 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIANA TORRES MARTINEZ DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13692 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o LUCIANO JESUS ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 5 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13693 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA PACHECO DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13694 Set.20-v.oct.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PUGLIESE TOSCANO o DONATO T. PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13691 Set.20-v.oct.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO OSTAZO y EXEQUIELA ARREJURIA DE OSTAZO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Setiembre 6 de 1956. — Dr. Fernando Cristar Del Valle, Juez de Paz.
1) $12 00 10|pub. 13695 Set.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA RISSO DE PIAZZE o JUSTINA SOFIA RISSO DE PIAZZE o PIAZZI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 15 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14044 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DARDEN DE ECHECONANIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14045 Set.26-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANACLETA o ANACLETA SOFIA GUERRERO y de LUIS ERNESTO GUERRERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $5.00 10 pub. 14046 Set.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 13 de 1956. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13709 Set.20-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 13 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14183 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTESDECCA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14184 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EVANGELISTA SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 18 de 1956.— Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14186 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ALVEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 7 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14187 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CLERICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14188 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 20 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10 pub. 14189 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMA LEGELEN DE SANCHEZ y MANUEL ANTONIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1.o de Agosto de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13856 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA GURIDI o JOSE GURIDI y de ANTONIO MAXIMIAMO o ANTONIO MAXIMINO o ANTONIO GURIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 17 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 13858 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 13855 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS VELAZQUEZ PORTELA o TOMAS CARRIQUI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de Setiembre de 1956. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 14185 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de "LEANDRO VALLEJOS o VALLEJO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de Agosto de 1956. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $ 8.00 10|pub. 13857 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA SAAVEDRA DE MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13315 Set.21-v.oct.2.

3-Convocatorias Comerciales

ITURRAT Y LITMAN S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la sociedad, a realizarse el próximo viernes 5 de Octubre a las 10 y 30 horas, en el local de su sede social sito en Avda. Agraciada Nº 1501, y a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1955; 2º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1956; 3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, deberán depositar en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o los certificados bancarios correspondientes. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 13978 Set.24-v.oct.2.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el Directorio de "Textil Industrial S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de Octubre de 1956 a las 11 horas en el local social, Avenida General Flores N.o 4477, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de los balances de situación y de resultados y de la memoria respectiva que corresponden al período vencido el 30 de Junio ppdo., y el informe del Síndico (artículo 26, inc. A); 2.o Elección de 6 Directores titulares y suplentes respectivos (artículo 28); 3.o Elección de Síndico y suplente (artículo 41); 4.o Resolver sobre devaluación de las acciones y eventual reposición total o parcial del capital; pudiéndose adoptar cualquier solución; 5.o Designación de tres accionistas o mandatarios presentes para integrar la mesa de escrutinio y firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que de acuerdo con los Estatutos Sociales los señores accionistas para su concurrencia a la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, Avenida General Flores N.o 4477 con antelación de tres días al fijado para la asamblea, las acciones o certificados de depósito bancario en que conste la cantidad y el número de dichas acciones para obtener las constancias que lo habiliten para su asistencia a la asamblea a que se convoca; B) De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales esta convocatoria tiene el carácter de única, ya que si pasada media hora de la fijada para el acto, éste no se hubiese iniciado por falta de quórum, la asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $ 33.00 5|pub. 14071 Set.26-v.oct.1.o.

SALA IRIARTE BOFILL S. A.
5.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17, 25 apartado 2 y 28 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1956 a las 15 horas, en nuestro local social calle Bartolomé Mitre Nº 1550, para considerar y aprobar los siguientes asuntos:

1º Autorizar al Directorio a vender al Municipio de Montevideo, el inmueble padrón número 4602, expropiado por la Comisión Financiera de la Rambla Sur; 2º Autorizar al Directorio a vender el inmueble propiedad de la sociedad, padrón Nº 54716; 3º Autorizar al Directorio, si lo considera conveniente, a la obtención de un préstamo hipotecario con garantía de los inmuebles propiedad de la sociedad, padrones Nos. 4635, 4636, 4641 y 4642.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según lo establece el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 13974 Set.24-v.oct.4.

NAVIERA OLIMAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Naviera Olimar S. A. en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general que se celebrará el día 15 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Piedras Nº 425, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado al 30 de Junio de 1956; 2º Fijar la remuneración para el Directorio y Síndico; 3º Designación de tres titulares y dos suplentes para constituir el Directorio durante el ejercicio 1956 57; 4º Designar Síndicos titular y suplente por el ejercicio 1956 57; 5º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos para poder asistir a la asamblea deberán solicitar por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que le será otorgada previo depósito de sus acciones. — El Directorio.
3) $12.40 8|pub. 13955 Set.24-v.oct.2.

OESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre a la hora 9 y 30 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $11.20 7|pub. 13949 Set.24-v.oct.1º

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de "Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A." y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 17 de Octubre de 1956 a la hora 9 y 30 en primera convocatoria o a las 10 en segunda, en Dr. Isabelino Bosch Nº 2585, piso III con el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Determinación del número de Directores que desempeñarán sus funciones en el próximo ejercicio y designación de los mismos; 3º Designación de Síndico titu-

lar y suplente; 4º Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea (artículo 27 de los estatutos).

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, o en su caso, el certificado de depósito de las mismas en Casa Bancaria o Comercial, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha del acto (artículo 26 de los estatutos). Podrán los accionistas hacerse representar por apoderado mediante carta-poder (artículo 28 de estatutos).

3) $28.00 10|pub. 14142 Set.27-v.oct.8.

NORTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre a la hora 9 y 45 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 13950 Set.24-v.oct.1º

SANTA JUANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre a la hora 10 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 13951 Set.24-v.oct.1º

SUF. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre a la hora 10 y 15 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 13952 Set.24-v.oct.1º

EDICIONES PUEBLOS UNIDOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Ediciones Pueblos Unidos S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1956, a las 19.30 horas, en su local social calle Tacuarembó 1494, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance anual.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir con lo preceptuado en el artículo 32 de los estatutos sociales. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 14151 Set.27-v.oct.2.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 10 de Octubre de 1956 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos; 2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimo octavo ejercicio económico de la Compañía; 3º Designación de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos; 4º Nombrar el Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el décimo noveno ejercicio; 5º Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, en horas de Banco, cerrándose la inscripción el día 8 de Octubre de 1956 a la hora 17. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.

3) $28.80 8|pub. 14111 Set.28-v.oct.5.

HIELOGAS S. A.

De acuerdo a lo prescripto por los Estatutos Sociales se convoca a los tenedores de acciones para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día sábado 20 de Octubre de 1956, a las once horas, en la Sede Social, Camino Tomás Tomkinson N.o 1468, para considerar la siguiente orden del día:

A) Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Informe del Síndico, Memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1955|56; B) Elección de nueve Directores y sus suplentes respectivos; C) Designación de Síndico y suplente; D) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas depositarán sus acciones o recaudos bancarios de las mismas en el Banco La Caja Obrera (Casa Central) 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, hasta el 17 de Octubre, quien les entregará un certificado nominativo que servirá de entrada a la asamblea y expresará el número de votos a que tendrá derecho. El accionista puede hacerse representar por medio de carta-poder o telegrama por cualquier persona, con las solas limitaciones establecidas por ley o decreto.

Se recuerda a los señores accionistas: 1) Que cada $ 5.000.00 integrados dan derecho a un voto. Ningún accionista puede emitir más de seis votos; 2) Que se podrá tomar resolución cuando esté representado en primera convocatoria el 50 o|o de las acciones integradas. Si no hubiera número a la hora indicada, la asamblea se reunirá media hora más tarde y sesionará con cualquier número de asistentes; 3) Inciso A), artículo 23. Que las asambleas constituídas de acuerdo a los Estatutos, representan a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos, sin excepción disidentes o no, hayan o no concurrido a las mismas. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — El Directorio.

3) $ 13.20 3|pub. 14197 Set.28-v.oct.1.o.

MOBALTEX SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de Mobaltex S A. de acuerdo al artículo 24 de sus Estatutos convoca a los accionistas a asamblea general a realizarse en su local social, sito Kilómetro 123, Radial Carretera a Nueva Helvecia, el domingo 14 de Octubre a las 10 horas, considerándose el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance de situación, cuenta de resultados e informe del Síndico, del ejercicio vencido al 31 de Mayo de 1956; 2.o Remuneración del Síndico según artículo 22 de los estatutos; 3.o Estado de las actuaciones de arrendamiento fábrica, venta o disolución de la sociedad; 4.o Fraccionamiento y venta de terrenos no utilizables en la explotación; 5.o Designación del Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio; 6.o Designar a un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea los accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la Secretaría de la Sociedad, hasta 72 horas de la que se haya fijado para la reunión y recibirán los recaudos correspondientes (artículo 31 de los estatutos). — El Directorio.

3) $ 18.00 3|pub. 14192 Set.28-v.oct.1.o

CITRAMA S. A.

Convócase a los señores accionistas de Citrama S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 10 de Octubre de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Misiones Nº 1488, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3º Designación de nuevo Director; 4º Designación de Síndico y Síndico suplente para el período 1956-58; 5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios que así lo acrediten, para tener derecho a participar en la asamblea, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la misma, en el local donde ésta se celebrará. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1956. — El Directorio.

3) $14.40 6|pub. 14296 Set.29-v.oct.5.

BIARRITZ SOCIEDAD EN COMANDITA

De acuerdo con el inciso D) del artículo 6º del Contrato Social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 10 de Octubre de 1956, a las 8 y 30 horas, en su local social, calle Sarandí Nº 661, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Estado de situación al 30|6|56 y estado de pérdidas y ganancias al 30|6|56; 3º Distribución de utilidades y gratificaciones; 4º Designación del o los accionistas a quien se cometerá la fiscalización prevista por el inciso C) del artículo 6º del Contrato Social.

Nota: De acuerdo al inciso A) del artículo 6º del Contrato Social los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o, en su defecto, los certificados bancarios del depósito de las mismas, con antelación a la realización de la asamblea. — Héctor Guarino, Socio Colectivo.

3) $10.80 3|pub. 14288 Set.29-v.oct.2.

BARRACA SARANDI S. A.

De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, el Directorio de Barraca Sarandí S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Octubre de 1956, a las 20 horas, en Montevideo, Plaza Independencia 811, piso 1, esc. 2, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1956; 2º Determinar forma y condiciones de pago del rubro Dividendos a Pagar; 3º Remuneración a Directores en su calidad de tales o por desempeñar otras tareas permanentes; 4º Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 16 de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituída con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la asamblea, según lo dispone el artículo 17 de los estatutos sociales. — Melo, 26 de Setiembre de 1956. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 14281 Set.29-v.oct.2.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

El señor JOSE GHERZO, usuario del sepulcro Nº 2.195 del Cementerio del Buceo, solicita depositar en el Osario General procedente de aquel panteón, los restos de: Juan Poggi, Gerardo Zabala, Graciana S. de González, Aurora González, Francisco Cantedo, Guillermo Giribaldi, Francisco de Asís Cory Bros, Manuel Borla, Antonio B Santana, Octavio Sosa, Gregoria Pérez Bentancor, Isolina C. B. de Lavalle, Juan Dispuesto, Francisco Nigro, Jesús Muniz, Luisa Hernández de Miranda, Juan Galdolfo de Sicardi, Celmira A de Benini, Alfredo Viera, Magdalena S. de Casterá, Rosalía Sant Martín de Caurmont, Severino A Varela, Sebastián Fraga, Juana Franco de Fraga, Florentina De León de Amato, Ernestina González, Cayetano Geraldo, Gerardo Horacio Peri, Emilia C. de Viglienzone, Teresa Barattini, Felicia Gallardi, Pedro González, Rafael Pons, Juana Clavijo de Pons, Lucía Laguardia de Pepe, Carmen M. de Bermúdez, Josefa L de Ríos, Roberto Milino, Josefa L. Migliano de Oria, José Sosa Duarte, Angela C. de Pola, Carmen Regueira de Veiga, Petrona C. de Morales, Nicolás Casal, María P de Ferrari, Urbana Curbelo, Emilia A. de Sfeiz, Matilde Bonilla de Landaburo, Cirio Giménez, Antonio Hernández, Blanca Azucena Mara, Rosa Traverso de Caprile Carmen Cela, Rafaela Acosta, Ramón A. Bruno, Ramón Santillán, Teresa F. de Pollero, Josefa Turias de Bermúdez, Amelia Viglino, Carmen Casal de Ronzone, Teresa D. de Cristina, Vicenta Pierini, Rufina Cabrera de Hernández, Plácida Santos, Laura Pirla, José Arcieri, María Forti de Geno, José Bamondi, Dolores Rama, Antonio Silvestro, Teresa Veglio, Dolores P de Matto, Jacinta A. de Bueno, Francisco Polero, Rosa Novo de Carballeira, Pascual Figurelli, Dolores Rodríguez, María Caruso de Grecco, Manuel Mesa Tardío, Adán Alvarez, José Charquero Gadea, Raúl Lacruz, Tomasa Vázquez; Juan Riera, Ignacia Ferré Máximo Lamela Labraga, Juana Cardozo de Silva, Angel Russo, María Antonia G de Lorenzo, Carmela V de Vauro, María Josefina Ituarte, Leopoldina Candiota, Juan Rozzo, Miguel Franco María M de Cotelo, Julio Guzmán María Elena Vallarino, Juan Poggi, María M de Masique, Angel Larrañaga, Juana Cruz, José Lumenas María Estevarrenade Carleo Juan Luciano Amaro, Ramón de los Santos, María De Luca de Montoro, Pascual Dagrone, Alejandro Pérez, Rosa P de Rossi, Concepción Amaro, Dolores Pérez de Veglio, Sixto Moreno Antonio Palacios, Benito Lage, Pedro Caprile Angela Cravea, Juan Olivera, Pastora Moreira, Estefanía Larrosa de Sosa Lucía Luzardi de Hengues, Teodoro Vivas, Josefa Seiler de Spacil, Antonio Hilario González, Cornelio Callario, Silvina Barrera, José Suárez, Quintín Acosta Diego Gerez Rosa Martínez de Acosta Donato Perello, Leonarda O de Miranda, Juana Cáceres de Rodríguez, Andrés Vicente Bellón, Pascual Valdez, Tránsita P de Pedrita, Juana Hernández de Birriel, Clara Daluz, Basilio Vera, Carmen M Casoux Nicolasa Acevedo, Juan María Eusebio Pena Ramón Moure, Antonia R de Durán, Isabel Martínez de Castilla, Celia Bello, Francisco Caunsoli, René Sama Natividad Espana, Carmen Servantes de Otero Rafael Fernández, Magdalena G de Piria, Rosa Rodríguez; Roberto Gallardo José B Tabarez María P de Minetti, Evaristo Muiños Rómulo Felipe Capuano Fructuoso Espeleta Miggone Domingo Rossi, Angela Gorge, Joaquina Vera, Gertrudes Rodríguez de Fort, José María Coelo, Bartolomé Cerrutti Julio Rodríguez, Clementina Dotta de Doveri, Agueda C de Cafaro Petrona Hernández, Pelegrina E. de Rodríguez, Jo-

sé Abelenda, Constancia A. de López, Miguelina Perrone, Federico Ciambroni, Pedro Muñiz Fernández, Antonio Tedene, Vicente Troncone, Gerónimo Silve, Amanda Uriarte, María Rivas, Elida De León, Aurora Margarita González, Pedro Lorenzo González, Agustín Cámpora, Adela Candela de Pérez, Ramón Hernández, Antonia C. de Merlo, Carmen Cabrera, José Barbé, Inocencia López, Magdalena Bula de Correales, Luis Giacordi, Vicenta Dinapolis, Juan R. Igorriola, María Ponciolo, Flor González, Carmen A. de Mercaut, José Bo, Antonio Rappalini, Asdrúbal Alonso, Antonio Gallo, Juan Gallo, María Aldao, Ema Minini de Paternostro, Luis Schiacapane, Juan Martín, Domingo Plá, Esperanza Freire Adela Rivero, Héctor Scaranelle, Francisca Ramos de Lázaro, María Della Camián, Magdalena Ch. de Pierini, Juana Murdi de Núñez, Candelaria Castello de Tornatti; Guillermo Recagno, Felipe Stefano, Gina Geloso, Gabriela María de Montes, Juana Montero de Castillo, Juan F. Suárez, Carmelo Soria, Domingo Bravo, Corina María de la Fuente, Carlota Zappata de Giusta, Olivia R. de Tabares, Miguel Mutarelli Julio Lategui, Ramona B. de Campaña, Leoncio Lorenzo, Juana E Hering, Carmen Esmoris de Gontade, Juan Varela, Soledad del Río, Cayetano Ricotta, Leonidas Aguiar, Francisco D'Angelo, Juan Pedro Flores, María Huertas de Etchepare, Fany F. de Sampayo, Ismael Méndez, José Bosch, Francisco Sanabria, Adolfo Rueda, Manuela Valdez, Ramón W. de León, Orlando Piñeiro, Yamandú Centurión, Marta Casas, Adela Barneg, Juana Castro de Bauzá, Antonia B. de Alfonso, Juan Comas, N. N. Adriano Alvez, Salvador Sanna, Ernesto Polverini, José Delvia, Martín Echepare, Brígida Pintos, José Lombardo, Juan Luro, Ascensión García, Carlota González de Figuerón, María E. Rovira, Manuela Silva, 2 urnas sin chapa y Salvador Sena.

Se previene a quien se crea con derecho a los mismos que tiene noventa (90) días para darle otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de Junio de 1956. — La Dirección.

4) $1.152.00 90|pub. 8855 Jn.21-v.oct.5.

Se ha presentado don ALFONSO ARCOS MONDINO, cesionario del nicho 230 del Cementerio Buceo, solicitando se expida título duplicado a favor de la primitiva titular doña María Badau de Brisoni. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) para interponer recurso. Vencido el término, se procederá como se solicita — Montevideo, Julio 20 de 1956 — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 10228 Jl.27-v.nov.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA OFELIA NAVEIRA GARCIA solicitando se expida título duplicado del sepulcro Nº 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo que fué extendido a nombre de María Ofelia Naveira de Del Cioppo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer recursos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 11152 Ag.13-v.nov 28.

Se ha presentado el señor Carlos Pérez Montero, solicitando se expida a nombre de SEBASTINANA S. DE VILAZA, títulos duplicados de los nichos números 1.084; 1.088 y 1.089 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado los primitivos; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen noventa (90) días para interponer reparos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13826 Set.21-v.en.9.

Se ha presentado doña Anunziata Liberatore de Vilaza solicitando se expida a nombre de Sebastiana S. de Vilaza título duplicado del nicho 1.090 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado el primitivo; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reparos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13827 Set.21-v.en.9.

5—Disolución y liquidación de Socie[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Naír C. Taroco Goyret c|RUBENS PIRAS GINELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 52 F.o 470), se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Rubens Piras Ginelia y Naír Taroco Goyret, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días; a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13775 Set.21-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Guillermo Bongoll contra CATALINA HARTMANN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 483, se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Guillermo Bongoll y Catalina Hartmann, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 13236 Set.13-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "DELIA SAN ROMAN y JOSE AVELINO DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 388), se hace saber que por resolución del día 21 de Julio de 1956, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes, existente entre José Avelino Díaz y Delia San Román, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13135 Set.13-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "MANUEL LUIS PASTORINI CASTELLA y DELIA VICENTA GASCUE CENOZ". Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 51, F.o 533, se hace saber que, por resolución de fecha 29 de agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Luis Pastorini Castella y Delia Vicenta Gascue Cenoz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.873 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 14227 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olga Cabral de Rumbo contra CARLOS MANUEL RUMBO disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51, F.o 463, se hace saber que por resolución de fecha 22 de agosto de 1956 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Olga Cabral de Rumbo y Carlos Manuel Rumbo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 13986 Set.24-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RUBEN PARODI y MYRIAM KLINGER DE PARODI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 501, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ruben Parodi y Myriam o Myriam Adelaida Klinger o Klinger de Parodi, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13898 Set.22-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roque Alfonso González contra AURORA RODRIGUEZ MERCAPIDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lº 51, Fº 344)", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Mayo último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roque Alfonso González Rodríguez y Aurora Rodríguez Mercapide, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13915 Set.22-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN BIGONI y MARIA VIRGINIA MILAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 50 F.o 450, se hace saber que por resolución de fecha 2 de Agosto último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Bigoni y María Virginia Milán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la Ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13741 Set.21-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Roberto Aguirre contra MARIA OFELIA TABAREZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lº 51, Fº 525), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Roberto Aguirre y María Ofelia Tabárez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Giancla, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 13653 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "WALTER FELIPE POZZI GENTA y ESTELA VIVO BELTRAMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51 F.o 501), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Walter Felipe Pozzi Genta y Estela Vivo Beltramo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 13121 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA CELICA RABINO KLAPPENBACH DE CANESSA y JULIO CESAR CANESSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 51 F.o 523, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Célica Rabino Klappenbach de Canessa y Julio César Canessa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 13117 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ESTHER LAFERRARA y JOSE PEDRO AMORIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 49 F.o 594, se hace saber, que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1954 se ha dispuesto la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Amorín y María Esther Laferrara, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Sebastián C. Vallejo, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13043 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "YERLE, ELOY FERNANDO y TROTTA, MARIA ANGELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 232", se hace saber que se ha dispuesto lo

disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Eloy Fernando Yerle Zorzut y María Angela Trotta Giordano, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 19 de 1956 — Amilcar Mantaras, Actuario.
5) $ 48.00 20.pub. 14164 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "MUÑOZ DEL CAMPO, RAFAEL y AROCENA, MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 54, F.o 233", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rafael Muñoz Del Campo y María Mercedes Arocena Folle y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 592:943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956). — Amilcar Mantaras, Actuario.
5) $40.00 20.pub. 13446 Set.21-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "SIQUEIRA DE SECCO DAURA y SECCO FERNANDO ALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53 Folio 583), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Fernando Alberto Secco Aparicio y Daura Siqueira Da Costa y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la Ley número 592 943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 3 de 1956.— Amilcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 13079 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por resolución de fecha 3 de Junio de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de NICOLAS ASDRUBAL GUIDO y NERY MARGOT SAN MARTIN, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7º de la ley Nº 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13651 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 30 de Julio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE QUINTANA y FLOR DEL AURA CAPURRO; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956.— José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 14236 Set.29-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Ziminoj o Ziminog, Elita contra JUAN WASZEZUK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Elita Ziminoj o Ziminog y Juan Waszezuk, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 14225 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Valentín, Dominga contra ALONZO, JOSE ANTONIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Dominga Valentín y José Antonio Alonzo, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956 — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13742 Set.21-v.oct.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Collazo de David, Blanca contra DAVID, LEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Blanca o Blanca Iris Collazo y Leo David, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20.pub. 13729 Set.20-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RONCAGLIOLO, JOSE MANUEL y LONGINOTTI, SOFIA CAROLINA. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la liquidación de la disuelta sociedad conyugal de José Manuel Roncagliolo y Sofía Carolina Longinotti y que se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18|IX|946). — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13326 Set.14-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TENEMBAUM, SAMUEL MOISES y CHERMAN RAQUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Samuel Moisés Tenenbaum o Tenembaum y Raquel Cherman, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13115 Set.12-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Baccino de Leiza, Angela con LEIZA, SANDALIO L. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angela o Angela Aída Baccino y Sandalio L. Leiza, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20.pub. 12808 Set.8-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hilda Usal Eijo contra ALFONSO SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 40, Fº 201", se hace saber que con fecha 16 de Setiembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alfonso Suárez e Hilda Leonor Usal Eijo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 2 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14273 Set.29-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Adolfo Angel Faina con ELENA CATALINA LAMBERTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42, Folio 92", se hace saber que con fecha 14 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adolfo Angel Faina y Elena Catalina Lamberti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 14194 Set.29-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Francisco Pons contra EMILIA PIRRI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42, Folio 95", se hace saber que con fecha 14 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Pons y Emilia Pirri. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13864 Set.22-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ZULMA DEUS VARELA y CARLOS DIAZ PAGES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 42, F.o 17", se hace saber que con fecha 9 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Díaz Pages y Zulma Deus Varela. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40 00 20|pub. 13445 Set.19-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA LAURA GENDE y PEDRO HUGO AGUIRRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 42, F.o 70", se hace saber que con fecha 13 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Hugo Aguirre y María Laura Gende. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13413 Set.15-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MELCHOR AVELINO PACHECO y SARA MARIA ALVAREZ REYES DE PACHECO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 41 F.o 541, se hace saber que con fecha 28 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Melchor Avelino Pacheco y Sara María Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40 00 20|pub. 13038 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Arias Leonardo Albérico contra ANTONIA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la mencionada sociedad conyugal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 22 de Setiembre de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 14295 Set.23-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "Fermín Alfredo Bareño contra MARIA RENEE SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 4, Fº 37, Nº 830)" se hace público que con fecha 23 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por Fermín Alfredo Bareño y María Renée Silva, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Agosto 29 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20.pub. 14118 Set.27-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MANFREDO BELLINI y ROSA VEZZOLI DE BELLINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 27, Fº 239", se hace saber que por decreto dictado en este expediente en fecha 6 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Manfredo Bellini y Rosa Vezzoli de Bellini y se cita a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan en forma ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 14237 Set.29-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Edelma Altesor contra GARIBALDI PALERMO BULEIN. Disolución de la sociedad conyugal. Lº 27, Fº 263", se hace saber a todos los interesados que por decreto de fecha 29 de Agosto

último se decretó la disolución de la sociedad conyugal formada por Edelma Altesor y Garibaldi Palermo Bulein, citándose a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 14238 Set.29-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TULIO LATINO BADANO CALVINI y EDITA EVANGELINA CERRUTTI CHA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia, 11 de Setiembre de 1956.— Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 14103 Set.27-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "ALBERTO PRIETO y ANGELA F. GOMEZ DE PRIETO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 28, F.o 133), se hace saber que por resolución de fecha ocho de setiembre actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Alberto Prieto y doña Angela Faustina Gómez de Prieto, y se ha mandato citara a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 14219 Set.28-v.oct.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "IDILIO CAPEZZOLO y PETRONILA A. OXLEY DE CAPEZZOLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lº 28, Fº 121), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Agosto último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Idilio Capezzolo y doña Petronila A. Oxley de Capezzolo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13606 Set.19-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "María E. Ferrada de Tompson con RONALD E. TOMPSON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, L.o 28, F.o 116", se hace saber que por resolución de fecha Agosto 24 del año en curso, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Ronald Edgard Tompson Conway y doña María Elena Ferrada de Tompson, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 29 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13397 Set.15-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ ARRIVILLAGA, CARLOS MARIA y MONTAÑES LILIA ADRIANA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 10, F.o 84)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Carlos María Hernández Arrivillaga y Lilia Adriana Montañés, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren, (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Setiembre 12 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 13948 Set.24-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "José Manuel Alejo Márquez c|. TERESA ELENA RODRIGUEZ DE MARQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 20 de 1956. — José R. Luna Pradera, Actuario Adjunto.

5) $ 40.00 20|pub. 12793 Set.8-v.oct 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "Nieto de Vergara Siria con NATALIO LUCAS VERGARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 22. Nº 638. Folio 404)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges Siria Nieto de Vergara y Natalio Lucas Vergara, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13932 Set.22-v.oct.16.

6-Disoluciones de Sociedades

"MUJICA Hnos."

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "MUJICA o MUGICA HNOS." establecida con comercio en al ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en la calle César Cantú 3903, desligándose de la misma en el día de la fecha el señor Héctor Alberto Mujica o Mugica; haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jorge Isaac Mujica o Mugica. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956.

6) $32.00 20|pub. 13027 Set.11-v.oct. 3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280 escritorio 20 disolvimos la sociedad Martínez y González que giraba en esta plaza calle Gobernador Viana 2354 en el ramo de almacén y fermentadas haciéndose cargo del activo el socio Juan González Salgueiro con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — AMANCIO MARTINEZ CARBALLA. — CAMILA GARCIA DE MARTINEZ. — JUAN GONZALEZ SALGUEIRO.

6) $24.00 20|pub. 12900 Set.10-v.oct.2.

"HUART Y RIVERO"

Comunicamos de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la Sociedad "Huart y Rivero" que con los establecimientos de esta plaza denominados "El Gaucho" y "La Sirena", giraba en los ramos de Tienda, Mercería, Zapatería y Anexos. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio del escribano Orlando J. Abelar, Sarandí 685. — Melo. 11 de Setiembre de 1956. — RAMON HERMES HUART. — JUAN JOSE RIVERO.

6) $24.00 20|pub. 13320 Set.14-v.oct.6.

"FRIED Y ANDACHT"

Interviniendo Bumesa Auditores y de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad "Fried y Andacht", establecida con comercio en el ramo de Taller de Peletería en la calle Julio Herrera y Obes 1415, desligándose de la misma en el día de hoy el señor Manfred Andacht, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Samuel Fried. Acreedores presentarse en la Oficina actuante, Colonia 844, 4.o piso, dentro del plazo de ley. — Montevideo, Setiembre de 1956. — SAMUEL FRIED. — MANFRED ANDACHT.

6) $32.00 20|pub. 13300 Set.17-v.oct.9.

"GUALBERTO LA CRUZ Y JUAN J. MANITO"

Se pone en conocimiento que desde Abril 23 de 1956, ha quedado disuelta la Sociedad "Gualberto La Cruz y Juan J. Manito", que en el ramo de Hojalatería giro en la calle General Luna 1226, continuando dicha industria con el señor Gualberto La Cruz, que toma a su cargo activo y pasivo. Acreedores a dicho domicilio, de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — JUAN J. MANITO. — GUALBERTO LA CRUZ.

6) $24.00 20|pub. 14008 Set.25-v.oct.18.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Gertrudis Baumann contra ISAAC CABAN. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 454), se cita, llama y emplaza a don Isaac Caban, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 13595 Set.19-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Ernesto Méndez contra ABELINA IRMA PEREYRA. Div. por causal" (Lº 51, Folio 355), se cita, llama y emplaza a doña Abelina Irma Pereyra para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32782 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Julia Prilutzky contra ANTONIO ZINNY. Divorcio unilateral" (Lº 52, Fº 440), se cita, llama y emplaza a don Antonio Zinny para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alfredo L. Liugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 12165 Ag.30-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SARA CALVETTI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 48, F.o 120), y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 48, F.o 122) que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), su esposo Benjamín Pérez. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) (R.20|4|55). 30|pub. 32979 Set.28-v.nov.3.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ALAIDES FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de Divorcio (L.o 49, F.o 4) y en el de Auxiliatoria de Pobreza (libro 49, F.o 2), que le inició su esposo Bolívar Trelles. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32765 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada e nautos: "Juan Fermín Díaz contra TERESA UBALDO. Divorcio" se cita, llama y emplaba por el término de noventa días a doña Teresa Ubaldo para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — José Curi Zagia. Actuario.

7) R. 20|4|55 30|pub. 32685 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Danieli Dalila contra URIARTE ALFREDO A. Divorcio" (47|699), se cita, llama y emplaza al demandado, don Alfredo Arturo URIARTE REBAUDI, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo . Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 13984 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña América Castro, para que comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio (47|238) y en el de auxiliatoria de pobreza (47|228), que le inició su esposo Roberto Casiano Reyes. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32813 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Basilio Lubenko contra THAMARA KOOVSHINNKOFF. Divorcio por causal" (Lº 21, Fº 447, Nº 339), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Thamara Koovshinnkoff, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de

oficio que la represente. — Paysandú, Junio 25 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10995 Set.7-v.oct.11.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA

Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de enero 26|948 y agosto 10|953.

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 25 de Mayo entre Ansina y Presbítero Bentancor; Ansina entre Artigas y Espínola; para que dentro de término de (30) treinta días a contar de la fecha concurran a la Contaduría del Concejo Departamental a notificarse de la cuenta de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerá en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 1.o de Setiembre de 1956.
8) $ 60.00 30 pub. 12611 Set.6-v.oct.10.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino, don Raúl E. Paravis, dictada en el sumario Nº 35, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ANDRES MARKIEWICZ y ELIODORO OCAMPOS, para que comparezcan ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.—Montevideo, dieciocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $12.00 10|pub. 13919 Set.22-v.oct.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU
Emplazamiento

Se cita y emplaza al chofer de este Centro señor Isaías Corts para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el Decreto del 15 de Octubre de 1956 — Paysandú, 24 de Setiembre de 1956. — Doctor Rómulo Calegari, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 32981 Set.28-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA

Atento a lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929 y disposiciones concordantes, y con lo dispuesto por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura el 18 de Setiembre de 1956, la Dirección de Ganadería emplaza al Médico Veterinario doctor Héctor Paredes Zabalza para que comparezca a reanudar el trabajo dentro del tercero día a partir de esta publicación o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. Vencido el plazo indicado, se considerará abandono del empleo y no se admitirá en ningún caso prueba en contrario. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — La Dirección.
8) (C.C.) 3|pub. 33018 Set.29-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| FRANCISCO VISCONTI ROMANO; Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 365), se emplaza a don Francisco Visconti Romano o a sus sucesores, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52.654 (cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro), ubicado en la calle Avenida Millán entre Muniz y Puente Arroyo Migueleta; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32846 Set 18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 176.583. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 266), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 176.583 (ciento setenta y seis mil quinientos ochenta y tres), ubicado en la calle Miami entre Servia y Dayman, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Foradtollach Nemau: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30pub. 32847 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 149 953. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 265), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 149.953 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres), ubicado en la calle Vera entre Cierre y Fray Bentos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32848 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 89.909. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 262), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 89.909 (ochenta y nueve mil novecientos nueve), ubicado en la calle M. Lavalleja entre Camino Casavalle y Avenida Peñarol o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Angel Tomasino o Tommasino (hijo): A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C C.) 30|pub. 32849 Set.18-v.oct 23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 77.677. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 208), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.677 (setenta y siete mil seiscientos setenta y siete), ubicado en la calle Santiago Figueredo entre León Pérez y Santiago Sierra, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Lorenzo Justiniano Lezama: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32850 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63.797. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 308), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.797 (sesenta y tres mil setecientos noventa y siete), ubicado en la calle Mones Roses entre Cooper y Divina Comedia, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Santiago Tavolara o Tovaloza o Tabolera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B). Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32851 Set.18-v.oct 23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 23.976. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 207), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 23.976 (veintitrés mil novecientos setenta y seis), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Perú y Bélgica, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Ardaitz y Laxague o Lascague: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub 32852 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63 753. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 267), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.753 (sesenta y tres mil setecientos cincuenta y tres), ubicado en la calle Mones Roses entre Córcega y Havre, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Enrique Benjamín del Castillo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32853 Set.18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don OSCAR EUGENIO REYES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 42, F.o 59), le ha iniciado doña Dora Gladys Bentancourt, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 13010 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña AURELIA ALDADO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Delfino Julio Mozart y Sosa de Delfino Aracela contra ALDADO AURELIA. Pérdida de la Patria Potestad 11|274", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 12355 Set.19-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24ª SECCION DE MONTEVIDEO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 24ª Sección, recaída en los autos caratulados: "Rufina Vallarino de Ruiz Díaz c FILOMENA RUSSO DE SANTORO. Fijación de alquiler razonable", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leoncia Golzio Santoro a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la demanda, citándosele asimismo para la audiencia de conciliación que se realizará el 28 de Diciembre p. v. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — María del C. Orellano.
8) $48.00 30|pub. 13813 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos caratulados: "Taran Pedro M. y Luis O c| EMANUEL GROVERMAN. Embargo preventivo" (L.o 41 F.o 38 N.o 665) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Emanuel Groverman, para que comparezca a estar a derecho en estos autos llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 8 de Agosto de 1956 — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 12112 Ag.29-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ARCE DOTTI, MARIA DE LOS ANGELES. Venta judicial" (Lº 34, Fº 483) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eulalio E. Arce, Alberto Arce y Horacio Arce, o a sus sucesores a cualquier título o a quienes representen sus derechos, para que comparezcan a estar a derecho en esta demanda por cesasión de condominio respecto de una propiedad inmueble, ubicada en esta primera sección, padrón número 2936, y un terreno y mejoras, situado en esta ciudad, empadronado con el Nº 735, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites, inclusive el requisito de la conciliación — Colonia, 24 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $60 00 30|pub. 13184 Set.13-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MALNERO, AGUSTIN. Venta judicial" (Lº 35, Fº 22) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Salvador Donato Mandaro o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, respecto de una fracción de terreno, con sus alambrados, construcciones y demás mejoras, situada en la primera sección judicial de este Departamento, paraje Real de San Carlos empadronada con el Nº 2515, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Varello Lacaze de Marzo de 1922, con una superficie de 3 hás.

2020 ms. que linda: ms 72.30 al Sur, con la fracción Nº 1; igual medida al Norte, con Sucesión Bernardo Larralde; ms 432 70 al Este, con la fracción Nº 4; y ms 433 50 al Oeste, con la fracción Nº 2, soportando una servidumbre de paso de 10 ms. de ancho en el límite Sur — Colonia, 21 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 12170 Ag.30-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "KOLINSKY, CARLOS. Sucesión" (L.o 9 F.o 256), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados a cualquier título en esta sucesión del causante Carlos Kolinsky para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse curador de la herencia. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 5 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
8) $32.00 20|pub. 13752 Set.21-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos veintitrés, ubicado en esta sección y que figura a nombre de MARIA VILLERO DE URGOITIA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental, en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 12 de Setiembre de 1956. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz.
8) (Dec. 21-7-34) 30|pub. 32901 Set.22-v.oct.27.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "BIBIANA REY DE SETTEMBRI. Incapacidad" (L.o 51; F.o 597), se hace saber al público que por resolución del día 2 de mayo de 1956 se declaró a doña Bibiana Rey de Settembri en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes designándose curador de la misma a don Luis Settembri, a quien se le discernió el cargo con fecha 4 de junio de 1956. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $ 20.00 10|pub. 13942 Set.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de setiembre 1956 en expediente: "RODRIGUEZ CARMEN. Incapacidad" L.o 54, F.o 23, se ha declarado incapaz a Carmen Rodríguez designándose curador de la misma a Máximo Ramón Vega. — Montevideo, 19 de Setiembre 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $ 12.00 10|pub. 14232 Set.28-v.oct.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FREIRE DE VARELA, MARIA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 16 de Junio último declarando en estado de incapacidad a doña María Freire de Varela, designándose curadora a su hija legítima María Esther Varela de Castro, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 28 de Agosto ppdo. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 13744 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Françа, recaído en autos: "MARTINEZ DE URIA, MARIA. Incapacidad" (Lº 39, Fº 125), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 1949, fué declarada en estado de incapacidad doña María Martínez de Uría, designándose curador definitivo a don Julián Uría, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 20 de Diciembre de 1950. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 13862 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "GELDO DELBONO, TERESA. Incapacidad" (Lº 47, Fº 611), se hace saber que por resolución de fecha 29 del mes de Agosto último, dictada en dichos autos, se ha designado curador provisorio de la presunta incapaz Teresa Geldo Delbono, al doctor don Estanislao Valdés Olascoaga. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 13863 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución del 4 de Setiembre de 1956, se declaró en estado de incapacidad a EUSEBIS ACOSTA DE BENTANCOR, designándosele curador dativo a don Eustaquio Rodríguez. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Setiembre 24 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
10) $ 12.00 10|pub. 14224 Set.28-v.oct.9.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. ISAAC GOLDZTEIN MODELEVICH, constituyendo domicilio en la calle Colonia 876, al señor Juez digo: Que al fin de optar al título de escribano, ofrezco la información de los señores Enrique Laguarda Visillac y Máximo Martínez Vázquez, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Quiera el señor Juez ordenar se reciba la información ofrecida, y otorgarme oportunamente el testimonio correspondiente. Rodolfo I. Goldztein. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $ 20.00 10|pub. 13985 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: NELSON DEL DUCA, constituyendo domicilio en la calle Sarandí Nº 493, 2º piso, ante V. S. se presenta y dice: Que viene a producir información de vida y costumbres, de acuerdo con la ley número 12.156, ofreciendo la prueba testimonial de José Ramón Silva y Washington Tort, domiciliados en Cagancha Nº 2122, apto. 3 y 26 de Marzo Nº 3437, respectivamente, a quienes se les interrogará lo pertinente. Sírvase V. S. acceder a lo que dejo solicitado y será justicia.— Nelson Del Duca.—Y a los efectos solicitados se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10 pub. 13731 Set.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: SIMON A. LUCUIX CIFANI, domiciliado en Rivera 2278, optando al título de Procurador, solicita: Se interrogue a los señores Tomás Indart Orgambide y Milton Cerisola, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y cumplido, se me expida testimonio.—Simón Lucuix Cifani.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 14149 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JOSE ELBIO PEREZ, constituyendo domicilio en Avenida Agraciada Nº 1532, piso 11, escritorio 15, al señor Juez expresa: I) Que a los efectos de dar cumplimiento a la exigencia del artículo 237, inc. 3º del C.O.T para obtener el título de Procurador y conforme a lo determinado por los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de la ley 1.421 viene a solicitar el diligenciamiento de la información de "Honradez y costumbres morales" determinada por dichas disposiciones legales; II) Que a tal efecto propone como testigos a los doctores Publio Vadora y Luis Alberto Sichero Bouret, domiciliados, respectivamente, en Bartolomé Mitre 1356 1er. piso y Agraciada 1532, piso 11, apto. 14, que serán citados hasta por segunda vez y bajo apercibimiento, y serán preguntados: 1º. Por las generales de la ley; 2º Informe el testigo sobre la honradez y costumbres morales de quien los presenta a declarar; 3º Dé la razón de sus dichos. Solicita que las cédulas citatorias le sean entregadas; III) Que el pertinente edicto le sea entregado y sea autorizada la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito; IV) Que con citación del Ministerio Público se reciba la información ofrecida y si no hubiere oposición, se apruebe mandándose expedir testimonio, previa liquidación y pago de tributos. — Por lo expuesto, pide: Se sirva el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — José Elbio Pérez". — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 14080 Set.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BENTANCOUR, RAUL G. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Raúl G. Bentancour, con domicilio en General Flores 318, a usted dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ejidio A. Zunino y Roberto Rostagnol, domiciliados en esta primera sección, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Acceda el señor Juez a lo solicitado". — (Firmado:) Raúl G. Bentancour. —Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 17 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14109 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "CARDOSO BARBOSA, BARÓN. Información de vida y costumbres". (Lº 35, Fº 90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Barón Cardoso Barbosa, fijando domicilio en la Avda. Gral. Flores 318, a usted digo: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Oliveira y Ledo Amílcar Beltrán, domiciliados en esta ciudad, quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. Acceda el señor Juez a lo solicitado.—(Firmado:) Barón Cardoso Barbosa.—Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 20 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 14110 Set.27-v.oct.8.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 3,098. — Segundo llamado. — Arandelas de goma sintética. — Apertura: 9 de Octubre de 1956, a las 15 horas.

N.o 3.099. — Segundo llamado. — Litografiado de hojalata. — Apertura: 8 de Octubre de 1956, a las 15 horas.

N.o 3.038. — Segundo llamado. — Artículos de higiene y limpieza. — Apertura: 10 de Octubre de 1956, a las 15 horas.

N.o 3.108. — Damajuanas. — Apertura: 11 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32969 Set.27-v.oct.5.

Nº 3.082. — Segundo llamado. — Carbón mineral. — Apertura: 10 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.091. — Segundo llamado. — Una prensa para matriz de perforar vales. — Apertura: 9 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.094. — Segundo llamado. — Bolsas de arpillera. — Apertura: 8 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.096. — Segundo llamado. — Vajilla y cubiertos. — Apertura: 5 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.107. — Impresión de folletos. — Apertura: 4 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C) 8|pub. 32943 Set.26-v.oct.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 252|56. — Suministro de aparatos telegráficos. — Apertura: Noviembre 9, hora 15. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

C. M. 264|56. — Suministro de oxígeno y gas acetileno. — Apertura: Octubre 19, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 32976 Set.27-v.oct.5.

LICITACION PUBLICA Nº 256|56
Primer llamado
Erección y montaje de 300 (trescientos) vagones cubiertos, de carga.

Se llama a licitación pública para contratar el trabajo más arriba mencionado a realizarse de acuerdo con las prescripciones que integran las bases de licitación que se encuentran a la disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Gerencia Administrativa del Organismo, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, en horas de Oficina. — Precio de cada ejemplar: $ 5.00.—Recepción y apertura de las propuestas en la Oficina antes citada el día martes 16 (dieciséis) de Octubre de 1956, a las 16 horas. — Informes por el teléfono: 9-09-42. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 32873 Set.19-v.oct.5.

C. M. 189|56. — Tercer y último llamado. — Suministro de Cerda Natural. — Apertura: Octubre 2, hora 15. — Valor del pliego $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 250|56. — Suministro de Abrazaderas Universales. — Apertura: Noviembre 8, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).
C. M. 253|56. — Suministro de Artefactos eléctricos. — Apertura: Octubre 9, hora 15. — Valor del pliego $ 4.00 (cuatro pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 32908 Set.22-v.oct.1º

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación para los trabajos de reformas para el local de Inspectores del edificio de la sucursal Mercedes. El pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos pueden retirarse en la sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica, abonando la suma de $ 5.00 el ejemplar.
Apertura de propuestas: Martes 23 de Octubre de 1956, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32999 Set.28-v.oct.5.

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación por segunda vez para los trabajos de instalación de calefacción central en el edificio de la Sucursal Salto. El pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos puede retirarse en la Sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica, abonando la suma de $ 10.00 el ejemplar.
Apertura de propuestas: Jueves 4 de Octubre de 1956 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32916 Set.24-v.oct.1º

Llámase a licitación para el trabajo especializado de impresión en "fang full" de 264.749 recibos y 173.480 avisos para máquinas tabuladoras "Hollerit" para el año 1957 con los respectivos cambios en las impresiones y en los colores. El pliego de condiciones y memoria descriptiva pueden retirarse en la Sección "Proveeduría", calle Juan Carlos Gómez Nº 1422 en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Jueves 4 de Octubre de 1956 a la hora 15 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32917 Set.24-v.oct.1º

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación para la adquisición de una máquina cortadora-perforadora para cupones de títulos que realice simultáneamente las dos operaciones, o separadamente de una máquina cortadora y otra perforadora.
Pliego de condiciones, memorias descriptivas, informes en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de Oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 28 de Enero de 1957, hora 16, en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 16|pub. 32948 Set.26-v.oct.15.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 18.338
Primer llamado

250.000 Fórmulas Nº 1.255 (Recibos "Fan-Full") — Apertura: Miércoles 10 de Octubre de 1956, hora 15.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956.
12) (C.C.) 9|pub. 32994 Set.28-v.oct.9.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

HOSPITAL SANATORIO EN COLON
Licitación Nº 10
CARPINTERIA METALICA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública por lo siguiente:

Carpintería metálica

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio Nº 2187 todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y hora abajo indicados.

PRIMER LLAMADO
Octubre 15. Hora 15.
Licitación para carpintería metálica del Hospital Sanatorio en Colón

Advertencia: Los precios se comprenden con el material puesto en obra. La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 33011 Set.29-v.oct.8.

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública por lo siguiente:

250.000 ejemplares del prospecto ilustrado "No hay como el mate"

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio Nº 2187 todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y hora abajo indicados.

PRIMER LLAMADO
8 de Octubre. Hora 15
Licitación para la impresión de 250.000 ejemplares del prospecto ilustrado "No hay como el mate".

Advertencia: La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 32902 Set.22-v.oct.1º

CONSEJO DEL NIÑO

DIVISION ADMINISTRATIVA
Segundo llamado

N.o 39|56. — Por la adquisición de una prensa hidráulica para mosaicos y baldosas y un disco pulidor de monolítico. — Apertura: 9 de Octubre, hora 15.
N.o 40|56. — Por la adquisición de una máquina tipográfica automática. — Apertura: 10 de Octubre, hora 15.
Pliegos de condiciones gratis, Piedras 482.
12) (C.C.) 5|pub. 33007 Set.28-v.oct.3.

Licitación pública N.o 43|56
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de material para la confección de calzado. — Pliegos gratis. Piedras 482. — Apertura: 8 de Octubre, hora 15.
12) (C.C.) 10|pub. 32936 Set.25-v.oct.5.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 133

Se llama a licitación pública para la compra de 2 (dos) ramas numeradoras con cambio automático de cincuenta números, destinadas a la impresión de timbres con veinte numeradores de repuesto para cada rama, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre de 1956, a la hora 15, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 32935 Set.25-v.oct.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —primer llamado— para la adquisición de un piano vertical con destino a la Escuela "Solar de Artigas", del Paraguay, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 5 de Octubre próximo a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 9|pub. 32945 Set.26-v.oct.5.

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para las obras de reparación del edificio asiento de la Escuela Nº 148, de 2º grado, San Ramón, Departamento de Canelones, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficinas. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 3 de Octubre próximo a las quince horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 7|pub. 32916 Set.26-v.oct.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION
Cuarta etapa de pavimentación en los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de balasto y tratamientos superficiales bituminosos con cordones de granito y de hormigón en varias calles y avenidas de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este, que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto para la pavimentación de la cuarta etapa del plan general de obras en los citados barrios.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 22 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.
Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado; por tratarse de un primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Setiembre 20 de 1956.— José A. Guerra, Prosecretario.
12) (C.C.) 22|pub. 32949 Set.26-v.oct.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

ADQUISICION DE 10.000 KILOGRAMOS DE MAIZ

1.o) Llámase a licitación para la adquisición de 10.000 kilogramos de maíz, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 15 de Octubre próximo.
3.o) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Setiembre 25 de 1956. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub. 33004 Set.28-v.oct.3.

ADQUISICION DE 55.000 KILOGRAMOS DE ALFALFA TIPO ESPECIAL

1.o) Llámase a licitación para la adquisición de 55.000 kilogramos de alfalfa tipo especial, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 17 de Octubre próximo.
3.o) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Setiembre 25 de 1956. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub. 33005 Set.28-v.oct.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE AGRONOMIA

N.o 16. — Adquisición de seis (6) escritorios de estructura metálica, de ms. 1.20 por 0.60, con cajonera del mismo material, con tres cajones, el primero con llave. — Noventa y cinco (95) mesas de ms. 1.00 por 0.60, con tapa de cedro, montada en estructura de caño con regatón de goma en los extremos de las patas. — Treinta y dos (32) mesas para máquinas de escribir, de ms. 0.50 por 0.50, en estructura de caño, con apoya-escritos. — Segundo y último llamado. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: día 15 de Octubre de 1956, a la hora 15.
N.o 17. — Cubertura de techos de dos áreas, de 120 ms. cuadrados cada una, correspondientes a los medios pisos 1.o y 3.o (atrás), con baldosas acústicas colocadas sobre bastidor de madera. — Segundo y último llamado. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: día 16 de Octubre de 1956, a la hora 15.
N.o 18. — Provisión de ocho (8) cuerpos de guardarropas metálicos individuales de tres (3) ms. de largo por cuarenta centímetros (0.40) de ancho, por dos (2) metros de alto, debiendo tener cada cuerpo diez (10) armarios individuales. — Segundo y último llamado. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: día 16 de Octubre de 1956, a la hora 16 y 30.
N.o 19. — Instalación de cortinas tipo veneciano, en los frentes de los pisos 1.o, 3.o y 5.o del local sito en la calle Rincón N.o 422. — Segundo y último llamado. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: día 17 de Octubre de 1956, a la hora 15.
N.o 20. — Instalación de un sistema silencioso de extracción de aire, en las oficinas ubicadas en el edificio de la calle Rincón N.o 422, que comprende: 1.er piso, 2.o piso (atrás), 3.o y 5.o pisos (adelante). — Segundo y último llamado. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: día 17 de Octubre de 1956, a la hora 16 y 30.
N.o 21. — Provisión de artefactos de ilumina-

ción de una capacidad máxima de 200 watts cada uno, a base de lámparas incandescentes o a gas, y de luz fría según la finalidad perseguida. Los artefactos tendrán como función principal la de dispersar la luz y los primeros estarán munidos de lowers concéntricos. — Primer llamado. — Fecha de recepción y apertura de propuestas: día 18 de Octubre de 1956, a la hora 15.

Los pliegos de condiciones correspondientes a estos llamados a licitación pública, así como planos y croquis, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Agronomía, en días y horas hábiles de oficina.

Los actos de recepción y apertura de las propuestas se realizarán en cada caso en la mencionada Secretaría, sita en la calle Misiones número 1319. en horas y fechas indicadas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 33000 Set.28-v.oct.1º.

M. O. P.

DIRECCION DE VIALIDAD

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación Nº 19|956

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación de la Escuela Nº 6 de Carmelo, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 24.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Octubre de 1956 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956. — División Adm. y Secret. General.

12) (C.C.) 5|pub. 33015 Set.29-v.oc.4.

Licitación pública Nº 10-1956

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de relojes automáticos para control de personal y para serenos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 8|pub. 33014 Set.29-v.oct.8.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 18,956

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación de la Escuela número 39 de Juan Lacaze; Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Octubre de 1956 a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1956. —División Administración y Secretaría General.

12) (C.C.) 5|pub. 33006 Set..28-v.oct.3.

SECRETARIA

Licitación pública N.o 10

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de artículos de escritorio, papelería, electricidad, máquinas y muebles, destinados a la Secretaría de este Ministerio.

Los pliegos de condiciones serán retirados en la Sección Licitaciones, calle 18 de Julio número 1112, segundo piso, dentro del horario de oficina. — Apertura de propuestas: el día 15 de Octubre de 1956, a las 16 horas, en la Sección Licitaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956.

12) (C.C.) 8 pub. 32975 Set.27-v.oct.5.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 9-1956

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de máquinas de escribir, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 8.pub. 32924 Set.24-v.oct.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

PRIMERA EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION

Segunda etapa

LICITACION PUBLICA N.o 3|956

Segundo llamado

El Comité Ejecutivo de la Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para el suministro de llaves trifásicas y planchuela de cobre de acuerdo con las bases y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esquina Magallanes, 2.o piso, dentro del horario de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 9 de Octubre de 1956, a las 15 horas, en el Despacho de la sección Proveeduría y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956.

12) (C.C.) 8|pub. 32980 Set.28-v.oct.6.

FACULTAD DE MEDICINA

INSTITUTO DE HIGIENE "Prof. ARNOLDO BERTA"

Licitación pública para la compra C.I.F. Montevideo y|o Plaza de una caldera de vapor

Primer llamado

El Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta", llama a licitación pública (primer llamado) para la compra C.I.F. Montevideo y|o Plaza de: 1 Caldera de vapor, automática de aprox. 40 H.P. de 7 a 8 kilos de presión, completa, con accesorios.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en este Instituto, calle Ramón Anador 3051, frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 18 horas y sábados de 8 a 11 horas. — Apertura de propuestas: Octubre 18 de 1956, a las 15 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 32922 Set.24-v.oct.4.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Primer llamado para la licitación pública Nº 147

Máquinas, herramientas y aparatos de medida para el Taller Electromecánico y Taller de Unidades Automotrices, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 10.00 los días hábiles de lunes a viernes de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 de Diciembre de 1956 a las 10 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7pub. 33016 Set.29-v.oct.6.

Licitación pública N.o 155

Segundo llamado

Material eléctrico (aparatos de control, medida y accesorios). De acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que están a disposición de los interesados en la escribanía de la Gerencia del Interior, en la calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, en donde podrán adquirirse al precio de $ 5.40, los días hábiles de lunes a viernes, de 13 y 30 a 18 horas; sábados de 8 a 12 horas. — La apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 32977 Set.27-v.oct.4.

Licitación pública N.o 217

Primer llamado

Pedestales de bomba. De acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la escribanía de la Gerencia del Interior, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 1.75 y obtener información los días hábiles, de lunes a viernes, de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas. La apertura de propuestas será para el 21 de Diciembre de 1956, a las 10 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.G.) 7|pub. 32942 Set.25-v.oct.2.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO

ESCUELA DE INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION

Licitación E.I.C. Nº 1

Primer llamado

Adquisición de material de plomería

Apertura: Sábado 6 de Octubre. 10 horas.

El pliego particular de condiciones así como el pliego general de condiciones para licitaciones públicas, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Escuela, Arenal Grande 1604, todos los días hábiles de 8 a 22 horas — Sábados de 8 a 12

12) (C.C.) 8|pub. 32951 Set.26-v.oct.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 21|956

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N o 21|956, por adquisición de una aserradora a cadena o motosierra completa, con tres cadenas y un piñón de repuesto. — Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones (Sección Adquisiciones) calle Bartolomé Mitre N.o 1314. — Fecha de apertura: 11 de Octubre de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 32993 Set.28-v.oct.9.

INSPECCION GENERAL DE MARINA

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 500 correajes para Infantería de Marina y 500 pares de polainas para Infantería de Marina; las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 9 de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas, en presencia de los interesados Los pliegos de condiciones de la presente licitación pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio ANCAP, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 32970 Set.27-v.oct.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 75

Aviso al comercio

Se avisa al comercio en general que la apertura de la licitación pública N.o 75 (tercer llamado), cuya apertura estaba fijada para el día 28 de Setiembre próximo, se prorroga para el 18 de Octubre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 32995 Set.28-v.oct.3.

Licitación pública N.o 7

Séptimo llamado

Artículos: 500.000 kilogramos de maíz, avena o cebada. — Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas. — Apertura: 2 de Octubre de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 32967 Set.27-v.oct.2.

Licitación pública N.o 11

Sexto llamado

Artículos: Arvejas, Arroz, Avena, Azúcar, Fariña, Fideos, Garbanzos, Lentejas, Papas, Pasas de uva; Porotos, Queso, Sal, Té, Yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas. — Apertura: 2 de Octubre de 1956, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 32968 Set.27-v.oct.2.

U. T. E.

LICITACION Nº 4439|56

Motoneta

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Octubre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de una motoneta, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 18.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33010 Set.29-v.oct.10.

LICITACION N.o 4.450|56

Material telefónico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 clavijas, 6.600 cordones, 15.000 metros de alambre de cruzada y 6 aspiradores de polvo para equipos telefónicos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar $ 3.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32964 Set.27-v.oct.8.

LICITACION N.o 4.451|56

Cable telefónico bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 86.250 metros de cables telefónicos bajo plomo, de diversos tipos y distintas capacidades, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 3.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32965 Set.27-v.oct.8.

LICITACION Nº 4426|56

Surtidor de nafta

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 9 de Octubre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de un surtidor de nafta, comprendiendo suministro e instalación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10 pub. 32921 Set.24-v.oct.4.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 29 de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley N.° 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

10.a Sección

SIMON ORLANDO GARCIA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1938 y MARIA MARGARITA RABOSTO, 38 años, soltera, oriental domiciliada Lambaré 1936.

MARIO PICARDI, 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Carrasco 6002 y MARIA TERESA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2178.

13.a Sección

LUCAS RAUL GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado público, oriental, domiciliado, Camino Sanfuentes 2939 y TERESITA DE LEON 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1728.

20.a Sección

JULIO CESAR CARDOZO, 26 años, soltero, soltero,, carpintero, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 186 e IRMA MOYA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4338.

24.a Sección

PASCUAL HUMBERTO MONTECUCO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Neyra 3728 y GLADIS TERESA BARROS, 19 años, soltera,, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1895.

14) $2.00 3|pub. v.oct.2.

---

28 de setiembre de 1956

1.a Sección

JESUS CANCELA, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Paysandú 878 y JUANA GONZALEZ, 29 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Paysandú 878.

3.a Sección

GERVASIO ARTIGAS ROCHA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Washington 222 y LUNA EZDRA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Wáshington 222

4.a Sección

RUBEN ROBLEDO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado e. Durazno 913 y ANA SEGUNDA VAZQUEZ, 46 años, soltera, lobores, oriental, domiciliada en Durazno 913.

ARTURO EDELMIRO ORDIZ RODRIGUEZ, 43 años, viudo, comerciante, español domiciliado en Julio H. y Obes 1347 y MARIA AMALIA GARBARINO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1347.

10.a Sección

VITERBO RUSSO, 26 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2695 y LIDIA MABEL D'AMBROSIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2286.

FRANCISCO LOZOYA, soltero, estudiante, español, (c. 1.), domiciliado Guipuzcoa 410 apto. 6 y SONNIA GALAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veracierto 1774.

11.a Sección

JESUS FELIX BAZTERRICA, 52 años, viudo, peluquero, oriental, domiciliado Oficial 2ª 5239 y NELIDA JANITA MUNIST, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2ª 5239
2.a 5239 y NELIDA JANITA MUNIST, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 a 5239.

MARCOS ANGELITO BARRETO, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 3888 y MARIA JESUSA SIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3888.

JUAN PELUSSO, 23 años, soltero, feriante, italiano, domiciliado Dr. Carlos Nery 3568 y CONCEPCION BRINI, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Dr. Carlos Nery 3568.

JOSE ASTER MONTIEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4490 y MARTA BEATRIZ LOPEZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4457.

HUMBERTO MARIO SASSARO, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Teniente Galeano 7461 y ESMERALDA BERNABELA QUIRIQUINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 4117.

JULIO BALTASAR PEREIRA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barros Arana 5547 y LELIA CACERES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Barros Arana 5547.

ARTURO EMILIO PIMIENTA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alférez Real 2631 y ELSA GLADYS BERRUTTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada P. S. de Zumarán 4902.

ANGEL RUTALIO, 37 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Camino al Paso de Casavalle 2651 y ROSARIO PAULA REPICI, 30 años, soltera, sastre, italiana, domiciliada en Camino al Paso de Casavalle 2651.

MANUEL MARIA LAURNAGA, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Carlos A. López 3808 y LILIA ESTHER BARRUCIO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A López 3925.

JUAN ANGEL HUELMO, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Albania 3881 bis y MARINA DANCI GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 3551.

JUAN CARLOS PANIZZA, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6260 y ELVIRA CAROLA GIANELLI, 21 años, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5180.

12.a Sección

ENRIQUE IGNACIO ALLIOT, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Arteaga 1389 y MARIA AMADA MERLO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Arteaga 1389.

FLORENCIO MANUEL LOPEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Figurita 2922 y BELICIA GONZALVES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Figurita 2922.

CARLOS SANTIAGO POLANCO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2441 y ELSA CATALINA ALFONSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2441.

ISOLINO DAVILA, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2626 e ISOLINA PEREZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2626.

ADALBERTO NAGY, 47 años, soltero, viajero, húngaro, domiciliado Emilio Raña 2946 y MAGDALENA PAULA KISS, 30 años, divorciada, húngara, domiciliada Emilio Raña 2946.

GREGORIO CARLOS VIZCAYA, 62 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado Concepción Arenal 1598 y FERNANDA FELICIA ODIOZABAL, 50 años, soltera, oriental domiciliada Concepción Arenal 1598.

MIGUEL ANGEL BANCHIERI, 24 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1464 y MARTA TAVARES, 24 años, soltera, taquígrafa, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1464.

CARLOS ALFONSO SOLER, 26 años, soltero, empleado, oriental, San Martín 2919 e IRMA ELIDA PUIG, 23 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada San Martín 2919.

JOSE OMAR BOUTUREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2767 y MARIA ELENA SOUTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3064.

14.a Sección

JUAN LUCAS BLASINA, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Uruguayana 3568 y MARIA AMANDA VIERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3568.

16.a Sección

JUAN FRANCISCO PEREZ, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Inclusa 496 y TERESA GRISELDA JARDIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 496.

HERIBERTO VAZQUEZ 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4907 y CARMEN DEL PILAR DE LEON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4907.

17.a Sección

ALBERTO SEMIGLIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 4106 y MARIA ELSA ARIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alonso de Ercilia 99.

WALTER DAVOINE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 4025 y MARIA DEL CARMEN OLIVEROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales número 4042 bis.

MARIO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Odense 2816 y ELENA OLSZTYN, 27 años, soltera, oriental domiciliada Odense 2815.

ARTURO EXALTACION CARDOSO, 55 años, soltero, retirado, oriental, domiciliado Oficial 5 número 4517 y JUANA ELVIRA LOPEZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4587.

MAXIMO REVELLO, 63 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Mendoza s|n., y MICAELA CURBELO, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza s|n.

LUIS ALBERTO DE VERA, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons número 4314 y MARIA ANGELICA ROMAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4314.

JUAN ZUNDL, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4216 y MARIA MARGARITA KRAUZE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4196.

19.a Sección

CARLOS DANIEL REBAGLIATTI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 4067 y CELMIRA JULIA REZZONICO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2138.

20.a Sección

RUBENS ROLANDO LEMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campbell 4568 y JOSEFA MIRTA MENDARO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ladines 63.

OSVALDO ILDEFONSO LLAMBI, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4431 y JULIA NIEVES CANTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4431.

FRANCISCO SANCHEZ, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ibirocahy 4144 y MARIA HONORIA OLIVERA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Elba 3851.

23.a Sección

MANUEL EVARISTO RAMOS, 57 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2607 y MARIA ESTHER PEREYRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2607.

ESTEBAN GUMERSINDO MENDEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paz número 2285 y ELIDA ESTHER INZAURRALDE, 39 años, divorciada, empleada textil, oriental, domiciliada Juan Paullier 1824, Apto. 2.

RAUL ESTANISLAO PETRARCA, 25 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1634, Apto. 2 y TERESITA ACUÑA SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1634, Apto. 2.

CARLOS MARIA DANIEL OTTONELLO, 51 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2200 y MARIA HERMINDA PANIZZA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2200.

ARMANDO SEMIGLIA CABRAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante número 2214, Apto. 1 y SUSANA ALBERTI ILARIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dante 2214.

ENRIQUE CASTRO PINTOS, 53 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Colonia 2114, Apto 2 y ALICIA CONSUELO NIZ, 55 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Colonia 2114, apartamiento 2.

JULIO CESAR CABARA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman número 2157 y ZULMA NICASIA MACIEL, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Belgrano número 2989.

24.a Sección

ALBERTO PEREIRA ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2986 e IRIS BRENDA FILIPPINI, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Llambí 1337, Ap. 4.

$2.00 Set.28-v.oct.1.o.

15—Pago de Dividendos

"CINOCA" S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1.o de Octubre de 1956, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 27.o Ejercicio, en nuestras oficinas, calle Martín García N.o 1232, de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Secretario.

15) $9.60 8 pub. 14009 Set.25-v.oct.3.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ REY (JUAN EDUARDO). Prescripción". Expte. 783. Año 1956. Libro 17. Folio 350, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a cuantos se consideren con derechos al Nicho Nº 117, ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio del Buceo, de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

16) $48.00 30|pub. 14062 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FLORENCIA SARA VELAZCO DE BOGA. Prescripción" (Libro 50 Folio 214), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Florencia Sara Velazco de Boga, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 40.176, compuesta de una superficie de 307 metros 88 dms., deslindados así: 8 ms. 60 cms. de frente a la calle Llupes entre las de Ladines y Villavicencio; 35 ms. 80 cms. lindando al N O. con el padrón 40.177; 8 metros 60 cms. al N.E., lindando con parte del padrón N.o 40.170 y con padrón N.o 65.416; y 35 ms. 80 cms. al S.E., lindando con padrón N.o 40.175.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 13509 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "VAZQUEZ DE SINEIRO, MARIA BERTA y SINEIRO VAZQUEZ, MARIA EMILIA, MARIA BERTA y MAGDA GLORIA. Prescripción treintenaria" (Lº 48, Fº 4), se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor de treinta y un metros veintinueve milímetros que, como excedente de superficie sobre el área titulada, contiene el siguiente inmueble, según plano levantado por el agrimensor don Luis Güidotti el día 23 de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.879 el 2 de Setiembre del mismo año: Una fracción de terreno, ubicada en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 9431, compuesta de una superficie de ciento cincuenta y siete metros setenta y cuatro milímetros cuadrados, según título, y de ciento ochenta y ocho metros ciento tres milímetros cuadrados, según plano precitado, en el que dicho inmueble tiene el siguiente deslinde: diez metros treinta centímetros de frente al Sur, a la Avenida Gonzalo Ramírez, por el Norte linda con el padrón número 9428 propiedad de María Angélica Trigo, por el Este limita con los padrones números 9430 y 9429 de Enrique Labourdette y Guzmán López, y por el Oeste con el padrón Nº 9432, propiedad de Josefa Leonor Puig de González. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía de 31 metros 29 milímetros de superficie existente dentro de la totalidad del predio, sin determinación de lugar, y que resulta del plano sobre el título, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite y emplace a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho sobrante para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. — Montevideo Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 13730 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CLOTILDE SANTAYANA DE PAIVA. Prescripción. Libro 41, Folio 228" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Clotilde Santayana de Paiva, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 455, y que según plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de noviembre de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 316, el 6 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de 892 hectáreas 4560 metros, que linda: al Noroeste, recta de 2300 metros con Auger Chihigain Torres; al Noreste y Este, quince rectas que a partir del Noroeste miden 1030 ms. 40, 108 mt. 30, 176 ms. 80, 455 ms. 30, 62 ms. 40, 93 ms. 60, 116 ms. 20, 3.901 ms. 30, 70 ms. 50, 72 ms. 30, 26 ms. 50, 42 ms. 70, 178 ms. 40, 977 ms. 70 y 75 ms. 30, lindando en todas ellas con terrenos de la Vía del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, hoy del Estado (línea de I. Cabellos a Tomás Gomensoro); al Sureste, recta de 534 ms. 50, lindando con Bernardino Berretta; y al Suroeste, a partir del Sureste, primeramente rectas de 740 ms. y 51 ms. 60, lindando callejón por medio con Sucesión de Clara S. de Pintos y a continuación el Arroyo Itacumbú, que separa de más campo de la señora Clotilde Santayana de Paiva Irisarri. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a Manuel Abascal, Manuela Martínez de Abascal, Clara S. de Pintos, Bernardino Berretta, Blanca Berreta, Juan B. Berretta, Auger y Marigastie Chihigan Torres y sus respectivos sucesores, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 168.00 30|pub. 12427 Set.5-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "MAGDALENA LECHINI LANDA Prescripción, Libro 41, Folio 489", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Magdalena Lechini Landa, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la ciudad de Salto, 2.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N o 1.629, situado en la manzana N.o 198, (antes manzana N.o 153), compuesto de una superficie de 842 metros, que se deslinda así: 10 metros 75 centímetros de frente al Norte, sobre la calle 8 de Octubre, entre las de Doctor Bilbao y Río Branco; se halla a 26 metros 85 centímetros de la esquina formada con la calle citada en último término; 70 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con los padrones números 1.630, 1.631, 1.632 y 1.633; 13 metros 5 centímetros al Sur, lindando con el padrón N.o 1.624; y 70 metros 95 centímetros al Este, lindando con el padrón número 1.628. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña María Medina, don Juan Alocia o Alasio y a doña Mercedes Miró de Franco Fraguas, o sus sucesores a título particular o universal, y a todos los por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 132.00 30|pub. 12152 Ag.30-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "TEODORA DONADO. Prescripción treintenaria" (Lº 39, Fº 511), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teodora Donado, conocida por Teodora Donado de Alamo, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en esta ciudad, con frente al Este a la calle Del Pino, entre las de R. Vázquez Varela y María S. de Munar, manzana 64 y de superficie m.c. 973.60, lindando 22.24 al E., sobre calle Del Pino; 44.90 al N. con padrones 2406, 2402, 366 y parte del 365; 21.20 al O., con padrones 2385 y parte del 2825, y 44.75 al S., con padrones 2901, 3360, 2900 y 363, según plano levantado por el agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 12 de Setiembre de 1955, con el Nº 1628. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tuvieren derechos en el terreno descripto, o contra el mismo, a título singular o universal, o causahabientes a cualquier título, y especialmente a doña Luisa Veracierto o sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse a los emplazados defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se tentaría la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace presente que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Mayo 4 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) R. 20-4-55) 30|pub. 31853 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN MARTIN AZPIROZ y CARMEN SOÑORA DE AZPIROZ. Prescripción adquisitiva. Lº 27, Fº 180", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Martín Azpiroz y Carmen Soñora de Azpiroz, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 4904, situado en la 1.a sección de Cerro Largo, compuesto de 10,680 metros, según mensura del agrimensor Jaime L. Costa de Mayo de 1956, inscripto con el Nº 738 en la Oficina Departamental de Catastro, y linda: Norte, con el arroyo Sauce del Convento; Sur, calle que lo separa de los terrenos de la Estación del Ferrocarril; Oeste, con Primitiva y María Isasa y por el Este, con María Isasa. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 12344 Set.1º-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BRUGMAN GOSS, CORINA ANDREA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquéllos que por cualquier título se consideren con derecho al bien que seguidamente se describirá, y en especial a doña Juana Sander, bajo apercibimiento de que si al no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien oportunamente se tentará la conciliación: Una fracción de campo sita en Colonia Cosmopolita (14ª Sección Judicial de este Departamento de Colonia), empadronada con el N.o 1.537, según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, de Junio de 1955, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Colonia con el N.o 1.394, el 6 de Agosto de 1956, con una superficie de 15 hectáreas 1.060 metros, lindando: al Norte 299 ms. con camino de 15 ms.; al Este, 502 ms. 60 cms., con Vicente T. Gutiérrez; al Sur, 299 ms. 70 cms., con Salomón Rostán; y al Oeste, 501 ms., en parte con Aquilino Colmán y en parte con Justo y Antonio Oviedo. — Colonia, 15 de Setiembre de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) $96.00 30|pub. 13765 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "NEVES GABRIEL RAMON, CIRIGLIANO DE NEVES ISABEL REINA. Prescripción treintenaria, L.o 30, F.o 392", se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Pedro José Valadao o Baladón y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sita en el puerto N o 8 de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón 5337; que según plano levantado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 11 de Mayo de 1955 inscripto en el O. D. de Catastro el 10 de Agosto del mismo año tiene una superficie de dos hectáreas, 8830 ms. 93 d. que lindan: Noreste, calle Rincón; Sureste, sucesión Dodera y Heráclia B. de Martínez; Noroeste, calle General Flores y Sureste, Javier Bía, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación de Florida, Agosto 11 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 96.00 30 pub. 12696 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Núñez Sarobe Gilberto c|. NIEVES MARGARITA. Prescripción adquisitiva (Libro 10, Folio 82)", se cita, llama y emplaza especialmente a Margarita Nieves o a sus sucesores a título universal o singular y en general, a todos aquellos que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 481 y que según plano trazado por el agrimensor Juan A. González Uslenghi en el año 1955 en el mes de Mayo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 753 el 1.o de Junio de 1955,

se compone de una superficie de 873 metros 51 decímetros que se deslindan así: al Norte, con Juana Montossi de Cedrés; al Oeste, con Celiar Nocetti; al Este, con calle José Dodera; y al Sur, con Omar Ramos, Ricardo Ferreira y José Lazo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 19 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
16) $ 108.00 30|pub. 14181 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1956. FACCIO PEDRO LORENZO. Prescripción treintenaria (Padrón 2206, (Lº 19, Nº 432, Fº 319", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: El inmueble actualmente empadronado con el Nº 2266 (antes Padrón Nº 92), situado en la actual manzana Nº 292 de la planta suburbana de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, que correspondía anteriormente a la manzana Nº 17, de la planta suburbana, constituído por las fracciones de terreno y mejoras señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto con el Nº 696 el 17 de Mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual consta de una superficie total de 949 metros noventa y seis decímetros ochenta centímetros cuadrados que se deslindan en conjunto así, por estar unidas: metros 22.18 al Sur Oeste de frente a la calle Nº 17; metros 43.20 al Nord Oeste lindando con Auristela Gorbarán; la misma extensión al Sur Este con María Luisa Forlín de Ortiz y al Sud Oeste: metros 21.80 con José P. Fiorelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Cód. de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $132 00 30|pub. 13058 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANTONIO CHAMORRO. Prescripción adquisitiva. Lº 14, Fº 269", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la planta urbana del Pueblo Estación González, 7.a sección judicial del Departamento de San José, que consta de un área de 1.200 ms. c., que se deslinda así: al Norte, con calle pública de 15 ms. de ancho; al Sur, con padrón Nº 17 de Manuel Martínez; al Este, con calle pública de 14.50 ms. de ancho y al Oeste, con padrón Nº 15 de Bartolo Cabrera, la cual se encuentra empadronada con el número 16, y en especial a los sucesores de Roque Calero, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 13690 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "ELVIRA CASTIGLIONI DE TRIAY, NELLY S. y RAUL O. TRIAY CASTIGLIONI. Prescripción L.o 14, F.o 247", se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideren con derecho, por cualquier concepto, y en especial a don Miguel M. Eguzquiza, con respecto a todo o parte del siguiente bien: Una fracción de terreno, sito en la localidad de Libertad, 6.a sección judicial de San José, empadronada con el N.o 286, que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 794 del año 1955, consta de 4.416 ms. 52 dec. cuadrados y se integra por doce fracciones de distinta área que en conjunto lindan: Al Norte, padrón N.o 285; al Oeste, Sur y Este, con las calles: 25 de Agosto: 18 de Julio y José E. Rodó, respectivamente de aquella localidad, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — San José, Agosto 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 12872 Set.8.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ZULEMA MARTA BOGLIA DE NAVA y OMAR BOMIO. Prescripción treintenaria. Lº 30, Fº 456", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña María Elbia Santana y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derechos a los bienes que a continuación se expresarán: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 31 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado actualmente con el número 5266, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 147 el 12 de Julio de 1946, compuesto de una superficie de 303 metros cuadrados que se deslindan así: 12 ms. 85 cms. de frente al Oeste a la calle Gomensoro; 13 ms. 55 cms. al Este con Rufino Balarini; 22 ms. 50 cms. al Sur lindando con el lote Nº 3 de dicho plano; y al Norte una línea quebrada compuesto de tres rectas a saber: la primera de 14 ms. 40 cms. orientada de Oeste a Este, del extremo de ésta la segunda de 60 cms. con una orientación de Sur a Norte y del extremo de ésta la tercera de 9 ms. 10 cms. orientada de Oeste a Este, lindando por este límite con el lote Nº 1 del referido plano; B) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 31 de esta ciudad, padrón anterior en mayor área Nº 179 y actualmente Nº 220, 1.a sección judicial del Departamento de Soriano, señalado con el Nº 1 en el plano mencionado anteriormente, aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Soriano el 12 de Julio de 1946, compuesto de una superficie de 300 metros cuadrados que se deslindan así: 22 ms. 60 cms. de frente al Norte a la calle Río Negro; 10 ms. 47 cms. también de frente al Oeste por ser esquina, a la calle Tomás Gomensoro, estando unidas por una ochava recta de 2 ms. 78 cms.; al Sur una línea quebrada compuesta de tres rectas a saber: la primera orientada de Oeste a Este de 14 ms. 40 cms.; del extremo de ésta, la segunda, de Sur a Norte, de 60 cms. y del extremo de ésta, la tercera, orientada de Este a Oeste, de 9 ms. 10 cms., lindando por todas ellas con el solar Nº 2 del citado plano; C) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 31 de esta ciudad, padrón Nº 5265, señalado con el Nº 3 del plano anteriormente referido, compuesto de una superficie de 343 ms. 91 dms. cuadrados que se deslindan así: 19 ms. de frente al Oeste sobre la calle Tomás Gomensoro; 21 ms. 35 cms. al Sur lindando con Suc. Detomasi; 15 ms. 26 cms. al Este con Rufino Balardini; y al Norte 22 ms 50 cms., confina con el lote Nº 2 del mismo plano. — Mercedes, Agosto 20 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
16) $264.00 30|pub. 12382 Set.1º-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ESTEBAN MARIA DE PENA. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ursula Rosano, a sus herederos y sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir en forma sus derechos sobre el siguiente bien: Un campo ubicado en la 2.a sección judicial de Tacuarembó, que según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez de Marzo de 1955, consta de una superficie de 15 hectáreas 3454 metros, padrón Nº 7668, que linda: al Norte, Ruta 26; al Este, en parte Guillermo Kuster y en parte María Rodríguez de Dávila; al Sur, parte Arroyo Tambores, que separa de Guillermo Kuster y parte Cañada del Cauce, con la que limita también al Este, separando de Santos Moreno. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1956 — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 13291 Set.14-v.oct.19.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

DOROTEO ANDRADA COLL, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Hipódromo Universal", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13917 Set.22-v.oct.3.

HERBERTO SAUCEDO y WALTER PEREZ, solicitan la inscripción de los estatutos de la institución teatral "La Farsa", de los que se declaran autores. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13933 Set.22-v.oct.3.

ELIAS MONTERO DOBAL, español (c. legal), domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del libreto radial titulado "Sendas Españolas", del que se declara autor. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $4.00 10|pub. 13899 Set.22-v.oct.3.

OSVALDO PALLAS SACCO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de un juego de ingenio que titula "Arma Mil Juniors", del que se declara autor. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 14082 Set.26-v.oct.6.

MARIA MERCEDES VALVERDE, oriental, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de un álbum musical con canciones infantiles sobre poemas del "Niño Viajero" de Ernesto Pinto, del que se declara autora de la música. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14150 Set.27-v.oct.8.

JUAN E. DE FEO, por Sadrep Ltda., solicita la inscripción de los libretos radiales titulados "La pregunta de los X. X. pesos", "Gane X. X. pesos" y "X. X. pesos para usted", de los que se declara autora la referida empresa. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14135 Set.27-v.oct.8.

JOSE B. YANNELLI, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras, cuya nómina se agrega y de las que son autores miembros de la mencionada Asociación.

CARLOS CROCCIA declárase único autor del álbum musical titulado "Producción".

JOSE DEMORO y OTTO ARIAS declaránse únicos autores del álbum musical titulado "Mensajes Típicos".

OLDIMAR CACERES declárase único autor del candombe titulado "Mimoso".

BERTA PASEYRO declárase única autora de la marcha titulada "Espíritu Artiguista".

PEDRO MALACRIDA MINOLI y JUAN CARLOS PENNA declaránse únicos autores del tango campero titulado "A Picana Solo".

EDUARDO E. PEREZ declárase único autor de la letra titulada "Ritmo del Mar".

DONATO RACCIATTI, CARMELO IMPERIO y JUAN C. PATRON, declaránse únicos autores de la milonga titulada "Siempre Hermanos".

ALFREDO PEÑA declárase único autor del tango titulado "Pa'los Contras" (Pa'que te enteres).

PABLO CIRINO y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores del tango titulado "Tu Distancia".

PABLO CIRINO y NICOLAS BATTAGLIESE declaránse únicos autores de la polka-corrido titulada "La culpa no es mía...!"

HUGO P. TRIAY y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores del candombe titulado "Baila la Luna".

TITO CABANO y CARLOS ACUÑA declaránse únicos autores del tango titulado "Ni más ni menos".

PEDRO BORGO y MARIA JOSEFINA VIGNOLO declaránse únicos autores del tango titulado "Tristes Recuerdos".

OSCAR ALARIO declárase único autor del tango titulado "Gran Bandoneón".

DON GALAN declárase único autor del baiao titulado "San Antonio".

OMAR MASTRANGELO declárase único autor del vals titulado "Yo quiero soñar".

LUIS E. CARABELLI y FRANCISCO A. MUJICA declaránse únicos autores del vals titulado "Ronda de Amor".

WALTER VOLONTE y ARECELLI PEREZ declaránse únicos autores del tango titulado "Reproche de Amor". — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $22.00 10|pub. 14131 Set.27-v.oct.8.

PEDRO PISANI y ALEJANDRO SIVIERO, con domicilio en la calle Vilardebó Nº 1505 de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del Vals titulado: "Ultima ilusión", del que se declaran autores. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 14251 Set.29-v.oct.10.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "BECKER WERNER. Quiebra voluntaria. Lº 53, Fº 401": Ildefonso Corbo rematador designado en autos, rematará el 14 de Octubre de 1956 a las 10 horas en el local de la calle Domingo Petrarca Nº 886, las mercaderías inventariadas en dichos autos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
18) $12.00 10|pub. 14250 Set.29-v.oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "MAXIMO FELIX. Quiebra. Lº 30, Fº 499", se hace saber que por resolución de este Juzgado dictada en los expresados autos, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Máximo Félix, por lo que se previene: 1º Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de

no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º Intímase a todas las personas que tuvieren bienes ó documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico señor Jorge Méndez, los justificativos de sus créditos. — Mercedes, Setiembre 12 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 32886 Set.20-v.oct.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña MARGARITA LEGGIADRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde aparece el apellido paterno como "Leggadro" debe decir "Leggiadro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14119 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUSTO JOSE BETIZAGASTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Betesagaste" debe decir "Betizagasti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14068 Set.26-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado OSCAR FERNANDEZ PORCIRES, AMERICO FERNANDEZ PORCIRES, ALFREDO FERNANDEZ PORCIRES y MERCEDES BEATRIZ FERNANDEZ PORCIRES, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, pues en las mismas donde figura el apellido materno como "Porciris" debe decir "Porcires".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 13371 Set.15-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó MARIA AMARELLE DE SIGNORILE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde dice "hija de Froilán Marillo y nieta de José Marillo", debe decir "hija de Froilán Amarelle y Nieta de José Amarelle".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 32819 Set.15-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANA PANZERA MAESO, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Mayese debe decir Maeso, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 14226 Set 28-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: De matrimonio de ANTONIO PARDIÑA FERRER y RAMONA SELVA MALDONADO, en el sentido de que donde el contrayente aparece como Luis Modesto Coronas Ferrer debe decir Antonio Pardiña Ferrer, y de nacimiento de EMILIO LUIS, PEDRO y ALICIA SELVA PARDIÑA MALDONADO, en el sentido de que donde el padre de los inscriptos aparece como Luis Modesto Coronas Ferrer debe decir Antonio Pardiña Ferrer, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30 00 15|pub. 14160 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE SANCHEZ y PURA RODRIGUEZ, y de nacimiento de ANTONIO y CARMEN ELISA SANCHEZ RODRIGUEZ, en el sentido de que donde la contrayente y madre de los inscriptos, respectivamente, aparece como Pura Rodríguez, debe decir Purificación Rodríguez, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13845 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ATILIO MIÑO con HINGINIA ELETRA POSE BALLEJO, en la que la contrayente figura con el apellido "Ballejo" debiendo decir "Pose Ballejo"; y como hija de padre "que se ignora" debiendo decir "hija de Francisco Alejandrino Pose Mesías"; de nacimiento de MABEL MIÑO POSE, en la que el apellido de la madre aparece como "Ballejo", debiendo decir "Pose Ballejo"; y de nacimiento de EDGAR ATILIO MIÑO POSE, en la que el apellido de la madre aparece como "Ballejo" debiendo decir "Pose Ballejo", y donde dice "nieto de Magdalena Ballejo" debe decir "nieto de Francisco Alejandrino Pose Mesías y Magdalena Ballejo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 32844 Set.18-v oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO RISSO y de MARIA ORLANDO, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen como Antonio Rizzi y María Gorlandi, debe decir Antonio Risso y María Orlando. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14010 Set.25-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de MARIA VIANESI DE BIANCHI, estableciéndose que donde la extinta aparece con el apellido de "Vianessi" debe decir "Vianesi"; B) En la de defunción de LUIS BIANCHI, estableciéndose que donde dice "casado con María Bianesi" debe decir "casado con María Vianesi"; C) En la de nacimiento de CAROLINA BIANCHI, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Vianese" debe decir "Vianesi"; y D) En la de nacimiento de ADOLFO BIANCHI, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de "Viance" debe decir "Vianesi". — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $36.00 15pub. 13546 Set.18-v.oct.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA VICINDAY, estableciéndose que, donde la inscripta aparece como del sexo masculino y con el nombre de Juan, debe decir "del sexo femenino" y de nombre "Juana". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32843 Set.17-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "GLADYS TERESITA GONZALEZ MENA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde dice Flabio Loreto González debe decir Flavio Loreto González y donde dice Rufina Loreta Mesa debe decir Loreta Rufina Mena. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — José Curi Zagía, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33008 Set.28-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SIMON SALAMON y otra. Rectificación de partidas. Lº 51, Fº 275", se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1º De matrimonio de Simón Salamon Lobl y Josefina Abraham Krug, estableciéndose que donde dice Salomon Lebel y Josefa Abraham Kruk debe decir Simón Salamon Lobl y Josefina Abraham Krug; 2º En las partidas de nacimiento de Adela Lebel y Nelson Eduardo Lebel, Salamon, donde los padres de los inscriptos figuran Simón Salamon Lebel y Josefa Abraham, debe decir Simón Salamon Lobl y Josefina Abraham. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagía, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14108 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "GREGORIO CALIVA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su apellido dice Caliba debe decir Caliva. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — José Curi Zagía, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13931 Set.22-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MERMOT DE CANABAL, MARIA IRMA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos José Rodolfo, Irma Gisela y Boris Edgardo Canabal Mermot, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como "María Irma Souza", en la primera de dichas partidas, como "María Irma Soucza", en la segunda, y como "Irma Souza", en la tercera y en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: María Irma Mermot Souza. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13665 Set.22-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MASLIAH DUEÑAS, IVONNE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en cuanto a su apellido paterno, que aparece en ella como Mastiah en vez de Masliah. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13743 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CONTARDES, CARMELO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo "femenino" en lugar de masculino y con el nombre de "Carmen" en vez de Carmelo. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32878 Set.20-v.oct 6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAIDANA DE MARIN, MARIA VICTORIA y OTROS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice María Evangelia Maidana debe decir María Victoria Maidana, y donde dice Tiburcio M. Maidana debe decir Martín Maidana; B) La de nacimiento de su hija Teodora Elisa, donde dice María Evangelia Maidana debe decir María Victoria Maidana, y donde dice que es nieta de Tiburcio M. Maidana debe decir nieta de Martín Maidana, y C) La de nacimiento de su hijo Pedro Víctor, donde dice María Evangelina Maidana debe decir María Victoria Maidana, y donde dice Tiburcio M. Maidana debe decir Martín Maidana. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32852 Set.19-v.oct.5

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "COLOMBO, MARIA ROSA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Rosa Tarela Colombo, en lo que se refiere al apellido paterno de la inscripta, que figura como "Tarella", en vez de "Tarela". — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19 $18.00 15pub. 13353 Set.15-v.oct.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "RIPPE HOROWITZ, MOISES LEON y KAISER DE RIPPE HOROWITZ, MARGARITA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice "Leib" debe decir "León"; donde dice "Sicorbert" debe decir "Siegbert"; donde dice que éste es nacido el 13 de Mayo de 1936, debe decir 23 de Mayo de 1936; y en las firmas donde aparece suscribiendo "Moisés Horopwitz" debe decir "Moisés Horowitz"; y B) La de legitimación de su hijo Siegbert, donde el padre aparece con el nombre "Moisés Leib" debe decir "Moisés León" y donde el nombre del inscripto figura como "Sicabert" debe decir "Siegbert". — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 13547 Set.18-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EMILIO SAID LOPEZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el nombre de su padre como "Said José", en lugar de "José Said". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19 (R. 20-4-55) 15|pub. 32978 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA MARGARITA SERRANO DE GARIBOTTI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Fernando Garibotti Traverso, por figurar en ella dicho señor como casado con Aida Saldivia, en lugar de figurar como casado con María Margarita Serrano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13849 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FELICIA NORPHIRA SOCA DE BARBOZA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Juan Barboza, en la forma siguiente: Donde en ella la contrayente figura con el nombre de Nolfira y como nacida el 23 de Junio de 1900, debe decir Felicia Norphira, nacida el 5 de Junio de 1897, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13850 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GABRIELA GUEBARA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Daniel D. Umpiérrez, por figurar en ella la solicitante, con el nombre de María Julia, en lugar de Gabriela. y el apellido paterno Guevara, en lugar de Guebara. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24 00 15|pub. 13697 Set.20-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña ALBINA LECUNA DE DIAZ y los señores ALFREDO y ARNOLDO DIAZ LECUNA, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Gabino Díaz con Albina Lecuna y de nacimiento de los hijos de este matrimonio llamados Luis, Blanca, Haydée, Alfredo y Arnoldo Díaz Lecuna, por figurar en la de matrimonio la contrayente con el nombre de Julia en lugar de Albina; y en las de nacimiento la madre de los inscriptos, también con el nombre de Julia en lugar de Albina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32818 Set.15-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VISITACION MANUEL ESCUDERO solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como "Visitación Escudero" y de "sexo femenino", debe decir "Visitación Manuel Escudero" y del "sexo masculino". — Canelones, 22 de Setiembre de 1956.— Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

19) $18.00 15|pub. 14297 Set.29-v.oct.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CANDIDA MAXIMIANA CLAVIJO, solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Maximiana", debe decir "Cándida Maximiana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 12 de Setiembre de 1956. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 14270 Set.29-v.oct.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "MARK JOSE. Rectificación de partida" (L.o 41 F.o 97, se hace saber que se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de los errores existentes en su partida de nacimiento, que son los siguientes: donde el apellido paterno figura como Márquez debe decir Mark, y donde el apellido materno aparece Gambón, debe decir Cambón, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 8 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 13414 Set.15-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens, recaído en autos: "LUCIA ELBIA MACHI de CASTAGNA. Rectificación de partida", L.o 3.o Folio 373, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Lucía Elbia Machi de Castagna, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el prenombre de la inscripta aparece como Lucía Elvira debe decir Lucía Elbia, y donde el apellido aparece como Maqui debe decir Machi. — Canelones, Julio 26 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 14269 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J Siemens Amaro, en autos: "MARIA y ABRAHAM ISAAC FUKS AJDELMAN. Rectificación de partidas". L.o 4 F.o 7, se hace público que ante este Juzgado se han presentado don León Fuks y doña Liba Laja Ajdelman de Fuks, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos María y Abraham Isaac Fuks Ajdelman, en el sentido de que donde el nombre y apellido de la madre aparece como Lilba Lola Edelman y Lola Ejdelman, debe decir Liba Laja Ajdelman. — Canelones, Agosto 24 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 13601 Set.19-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don MIGUEL RAMON BIDEGARAY y doña MARIA PALMIRA DUARTE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Angel Bidegaray Duarte, en razón de que el nombre de la madre fué escrito erróneamente como María Paulina en lugar de María Palmira que es el verdadero. — Colonia, 8 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13575 Set.19-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ENRIQUE CAMILO RAMON ALFANO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Camilo Ramón Alfano solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que éste figura inscripto solamnte con el nombre de "Ramón", cuando en realidad su verdadero nombre es "Enrique Camilo Ramón", y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 25 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 14049 Set.26-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "JUAN PEDRO JAUREGUI. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Pedro Jauregui solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que éste aparece con el apellido "Jauriguen", en lugar de "Jauregui", que es el verdadero y en cuyo sentido debe ser rectificada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 18 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 14050 Set.26-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "LUIS SAVERIO BERNARDO CABRELLI. Rectificación de partida. L.º 30, F.º 500", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Saverio Bernardo Cabrelli solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con los nombres de "Luis Saberio Bernardo" en lugar de "Luis Saverio Bernardo" y como hijo de Aquile Cabrelli y de Rosa Bessoci en lugar de "Aquiles Cabrelli y Rosa Besozzi" y la abuela materna con el apellido de "Bessoci" en lugar de "Besozzi". — Mercedes, Setiembre 11 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13710 Set.20-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ha comparecido doña LUCIANA MENDEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde en la misma dice "Luciano Méndez" "de sexo masculino", debe expresarse "Luciana Méndez" "de sexo femenino"; por ser los verdaderos. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1956 — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32801 Set.14-v.oct.1º

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano Nº 370 serie "B|52" a cargo de "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE LANAS Y PIELES, SOCIEDAD ANONIMA", el 17 de Octubre próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, "Comensoro y Castells" venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de sesenta y ocho mil doscientos setenta y nueve pesos ($ 68.279.00), tres fracciones contiguas de terreno y mejoras situadas en la 16.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con los Nos. 35 530, 167.860 y 167.861, que se describen separadamente así: A) La empadronada con el Nº 35.530 la integran las fracciones 3 y 4 de la manzana 282 del "Pueblo Victoria" y consta de un área de tres mil ciento seis metros cuarenta y ocho decímetros, teniendo: 34 ms. 36 cms. de frente al Sud-Este a la calle Campichuelo Nº 514, entre las de Ameghino y V. Yáñez Pinzón, distando el punto medio 34 ms. 36 cms. de la esquina de ésta, según empadronamiento; 75 ms. 59 cms. al Sud-Oeste con el padrón 35.529 y al Nord-Oeste con un gajo del Arroyo Pantanoso; y 91 ms. 913 mms. al Nord-Este, lindando con los padrones 35.532 y 167.854 al 167.861 inclusive; B) La empadronada con el Nº 167.860 se señala con el Nº 8 en plano del Ingeniero L. A. Gori Salvo inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de Octubre de 1926 y tiene un área de ciento setenta y dos metros, así deslindada: 10 ms. de frente al Nord-Este a calle V. Yáñez Pinzón, distando el punto medio 79 ms. de la esquina con la calle Campichuelo; 17 ms. 22 cms. al Sud-Este con el solar 7, hoy padrón 167.859; 10 ms. al Sud-Oeste con la fracción antes deslindada; y 17 ms. 18 cms. al Nord-Oeste con el solar 9, hoy padrón 167.861; C) La empadronada con el Nº 167.861 se señala con el Nº 9 en el plano antes referido, consta de un área de ciento ochenta y siete metros ochenta y ocho decímetros y se deslinda: 12 ms. 50 cms. de frente al Nord-Este a la calle V. Yáñez Pinzón, distando el punto medio 90 ms. 25 cms. de la esquina con la calle Campichuelo; 17 ms. 18 cms. al Sud-Este con el solar 8 anteriormente deslindado; 10 ms. al Sud-Oeste con la fracción deslindada en primer término; y al Nord-Oeste la Cañada Victoria.—Superficie total de las tres fracciones: 3.466 ms. 36 dms.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 64.158.96, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 51.280.80; H) De acuerdo a la documentación agregada a los títulos existe un gravamen de segundo grado a favor de Antonio, María Elena, Ladislao Jorge, Sara Felicia, Germán Guillermo y Jorge Raúl Rubio Balparda y Carlos, Daniel, Alberto y Alvaro Rubio O'Brien y José Luis, Diego y Federico Rubio Garese; I) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en le sede central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 9|pub. 32972 Set.27-v.oct.6.

GASPAR PANZERA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos "Municipio de Montevideo c|. DOMINGO FONTANA, Cobro ejecutivo de pesos" L.o 14, F.o 382, se hace saber al público que el día 30 de Octubre del año en curso a las 15 y 30, en el lugar de ubicación del bien, por el martillero Gaspar Panzera, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, —o sea la suma

de $ 2.466.67—, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 36.508 y compuesta según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Febrero de 1956 de una superficie de 737 m2. 08 decímetros con 21 m. 49 de frente al Sureste sobre la Avenida Carlos M. Ramírez esquina Camambú; y 34 ms. 36 de fondo al Suroeste sobre esta última calle, lindando por los vientos Noroeste y Noreste con los padrones N.os 36.510 y 36.507 respectivamente.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Será de cargo del comprador: el pago de las medianería si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria adeudada, así como también todos los derechos reales que graven el bien, el pago de la comisión del rematador y el pago total de la cuenta N.o 10.382 de pavimento y los gastos causídicos devengados en el juicio seguido por ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Tercer Turno (L.o 4, F.o 391); 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios del Perito Tasador, impuestos nacionales y municipales y el pago total de la cuenta N.o 85.312 de pavimento y los gastos causídicos devengados en el juicio ejecutivo seguido por cobro de la misma ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de Primer Turno (Libro 14, Folio 7); 4.o Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

Más datos Oficinas Panzera, Paraguay 1259, Tel.: 9.25.54.

20) $ 96.00 15|pub. 14193 Set.28-v.oct.16.

BENIGNO DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que IRASEMA CARBAJAL v JUAN VAITCUNAS (L° 48, F° 494), siguen por disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que el día 18 de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero señor Benigno Díaz, asistido del Alguacil y Actuario y sobre la base de $ 4.500.00 a la venta del siguiente bien: Derechos a la promesa de compraventa, del inmueble padrón N° 168.044, el edificio y demás mejoras en él construídas sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "Nuevo París" señalado con el N° 970, manzana "C" en el plano del agrimensor D. Gaminara y R. Bonino, de Noviembre de 1937, con una superficie de 244 ms. 1 dc. cuadrados con 10 ms. de frente al Noreste a la calle Julián Laguna; 26 ms. 10 al Noroeste; 23 ms. 10 cms. al Sureste y 10 ms. 2 cms. al Sur.

Se previene: 1° El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la seña al serle aceptada; 2° Los derechos que se enajenan lo son con las cuotas pagas al 30 de Junio de 1956; 3° Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo N° 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 14276 Set.29-v.oct.17.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Jaime Levinton Costa contra ATILIO RIBAS ASEVEDO. Ejecución de prenda". Libro 49, Folio 644, se hace saber que el día 10 de Octubre del corriente año a las 16 horas en la calle Miguelete N° 1832, el martillero don Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor el automóvil marca "Fiat Topolino" empadronado en Montevideo con el N° 140.404, matriculado con el N° 203.221.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 14159 Set.27-v.oct.8.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Banco del Este contra BENJAMIN NAHUM. Juicio ejecutivo". L° 50. F° 306, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, el día 16 de Octubre próximo, a las 16 horas en Yaro 1121, de los bienes que a continuación se detallan, con las bases siguientes: 1 heladera eléctrica marca Alteza, con compresor en $ 533.34; 1 heladera eléctrica marca Alteza, con compresor en $ 533.34; 1 cocina eléctrica Korday N° 6021 en $ 400.00; 1 heladera eléctrica marca Alteza, con compresor en pesos 533.34.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 6 o|o. — Informes: Yaro 1121. Teléfono: 50-16-27.

20) $28.00 10|pub. 14059 Set.26-v.oct.6.

JOSE JURI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Rosano, Raúl contra TORTORELLI D'ALESSANDRO, AMALIA y otra. Ejecución de hipoteca. L° 54, F° 84", se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor José Curi con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos, señalado con el número 123 A de la manzana letra "E" en el plano del agrimensor José P. Astigarraga de Marzo de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12 de Agosto del mismo año y según el cual se compone de una superficie de 400 metros 3894 cms. que se deslindan así: 10 ms. de frente al Oeste sobre la Avenida General Paz; 10 ms. 71 cms. al Sur donde por ser esquina da frente a la calle Caramurú; 15 metros 9 cms. en la ochava curva que queda sobre la esquina formada por ambas calles, al Suroeste; 21 ms. 15 cms. al Este, lindando con el solar 123 B del mismo plano, padrón 166.753 y 21 ms. 27 cms. al Norte, con parte del padrón 149.683.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1062, Serie D|952) y el expediente y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956.

20) $84.00 15|pub. 14291 Set.29-v.oct.17.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Discina Ltda. contra CARLOS RIFFAUD. Ejecución de prenda industrial (L° 48, F° 307)", se hace saber que el próximo 5 de Octubre a la hora 15 en Yi 1230 se procederá por el martillero señor Carlos De Anda al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 equipo completo de proyección y sonido, en base de 35 m|m marca Micron XXb, compuesto de 2 proyectores, 2 linternas, 2 grupos convertidores, amplificador, parlantes y demás implementos.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; 2) La venta se realiza de acuerdo con las disposiciones vigentes; 3) A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956.

20) $24.00 10|pub. 14011 Set.25-v.oct.5.

R. PIÑEYRO LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "Bello Cambón de Braica, María M. con SARA BELLO CAMBON y OTROS. Cesación de condominio" L.o 48. F.o 473, se hace saber que el día 11 de Octubre, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Ramón Piñeyro López, con asistencia del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 8.000.00), al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 20a Sección Judicial de Montevideo, padrón 142.015, y que según plano del ingeniero V. Ponce de León (hijo), de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de Marzo de 1926, tiene un área de 275 ms. 12 dms. deslindados así: 11 ms. 91 frente al Oeste, a Rambla Costanera del Arroyo Carrito, cuya puerta de entrada lleva el N.o 4.280, entre G. Sanabria e Ibirocahy. Tiene 23 ms. 10 de fondo y linda: Sur, padrón 142.014; Noreste, padrón 142.003; y Norte, padrón N.o 142.016. Lleva el N.o 16 de la manzana "E".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos legales; II) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros y derechos de la misma; III) Los títulos de propiedad y los autos donde se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 13484 Set.19-v.oct.5.

ANDRES D. BARREIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "ALBERTO ALALUF y ENRIQUE DI CARLO, quiebra". Libro 48. Folio 251, se hace saber al público que el día 10 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle San José 841, con intervención del martillero Andrés D. Barreiro, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de todas las mercaderías e instalaciones existentes en dicho local.

El comprador deberá abonar en el acto, en efectivo, el 30 o|o del precio en calidad de seña.

Exhibición los días 8 y 9 de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, y el día del remate de 8 a 12 horas. — Más informes: Teléf.: 84714 y 96076.

20) $20.00 10|pub. 14126 Set.27-v.oct.8.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "José Ramenghi Maqui c|. IRLANDA CUADRO Y OTRA. Ejecución de hipoteca, L.o 50, F.o 69". se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Luis M. Casares, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus anexos, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 9.827, (antes en mayor área con el N.o 18), señalada con el N.o 3 en el plano de los agrimensores Augusto y Alfredo Hareau de Enero de 1943 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 575, el 4 de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de 205 hectáreas 2.000 metros cuadrados y se deslinda: Al Norte, línea recta de 856 ms. que divide con la fracción N.o 4; al Este, dos líneas rectas que separan, la primera en 250 ms de la fracción cuatro citada, y la segunda, que tiene 2.198 ms., la divide de la fracción N.o 5; al Sur, el Río de la Plata; y por el Oeste, línea recta de 2.407 ms. divisoria con la fracción N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de cancelación, y venta, impuesto universitario, certificados, anexos, así como lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el acreedor, en cuyo caso se incluirán en la liquidación de tributos; 3.o Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

Informes: Ibicuy 1276. (2.o piso), Tel.: 8.38.10.

20) $ 90.00 20|pub. 13962 Set.24-v.oct.17.

DANTE DE CAMILLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos "Banco Financiero Sudamericano contra WALTER MORAGA". Intestado. Libro 47. Folio 563. Ejecución de prenda y por intermedio del martillero Dante De Camilli, se rematará el día 13 de Octubre próximo a las 15 horas en el Garaje Tapes, calle Tapes N° 1127, al mejor postor de un auto marca Fiat 1100 modelo 1948, matrícula 91567, padrón 105352.— Montevideo, 24 de Setiembre de 1956.

20) $16.00 10|pub. 14031 Set.26-v.oct.6.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Mario Capocasale y otra contra SARA, MAURICIO y ESTHER GERSBERG DREIFUS. Ejecución de hipoteca (L° 51, F° 392)", se hace saber al público que el día 18 de Octubre entrante, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta por intermedio del martillero Floreal Otero, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, sin base y al mejor postor, el siguiente bien in-

mueble: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la 18 a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30288, señalado con el Nº 2 de la fracción "L" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Febrero de 1899, según el cual tiene una superficie de 221 metros 36 decímetros, y se deslinda así: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte a la calle Carlos Berg Nº 2494, entre las de Brito del Pino y Obligado, distando su punto medio calle primeramente citada; 25 ms. 77 cms. por el Este, lindando con el solar Nº 1 (hoy padrones números 30287, 43282 y 126142); 8 ms. 59 centímetros por el Sur, con parte del solar número 5 (hoy padrón 30286); y 25 ms. 77 cms. por el Oeste, con el solar Nº 3 (hoy padrón número 30289).

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2º Que los gastos e impuestos de escrituración, certificados, etc., y la comisión legal del rematador que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y del 1 o|o en adelante, serán de cuenta del comprador; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2º piso. Tel.: 8-46-35.

20) $90.00 15 pub. 13680 Set.20-v.oct.6.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Alberto G. Duhau contra CARLOS HERNANDEZ ARRIVILLAGA. Ejecución de hipoteca. Lº 51, Fº 316", se hace saber al público que el día 15 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, y en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el Departamento de Maldonado, primera sección, paraje denominado Pinares de Punta del Este, empadronado en mayor área con el Nº 2777 (anterior 8584) y según plano del agrimensor Antonio Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 23 de Enero de 1951, es el solar Nº 19 de la manzana Nº 4 y tiene una superficie de 1127 metros 57 decímetros cuadrados que se deslindan: 24 ms. 82 cms. de frente al Norte a la calle Nº 12; 36 ms. 24 cms. al Este con el solar Nº 18; 40 ms. 57 cms. al Oeste con el solar Nº 20, y 36 ms. 12 cms. al Sur con el solar Nº 4

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 5º. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $92.40 21|pub. 13227 Set.13-v.oct.6.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Harispe, María y otros contra HARISPE, SEBASTIANA y otro. Cesación de condominio" (Lº 47, Fº 10), se hace saber que el día 26 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán Amarelli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 60.00 (sesenta pesos) el metro cuadrado, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18 a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 34.079 compuesto, según título, de una superficie de doscientos ochenta y cuatro metros setenta decímetros y según plano levantado por el agrimensor Hipólito Zás Recarey, en Agosto de 1936 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 32.726 el 4 de Setiembre siguiente, tiene una superficie de trescientos catorce metros cuadrados sesenta y tres decímetros (314 ms2 63 dms.) y se deslinda así: once metros veinte centímetros al Sud-Oeste de frente a calle Luis B. Cavia, donde la puerta de entrada al edificio está designada con el Nº 2863; veintisiete metros cincuenta y cinco centímetros al Sud-Este con el padrón número 143.072; once metros tres centímetros al Nord-Este con el padrón Nº 30.318 y veintinueve metros cincuenta centímetros al Nord Oeste con padrones Nos. 30.317 y 143.065

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que el inmueble se vende con las construcciones existentes, pavimento, colector, conexión, obras sanitarias interiores, arrimos y demás mejoras que existieran, totalmente pagadas y se entregará desocupado al escriturar; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados, honorarios e impuestos de escrituración que legalmente le corresponda, así como también la comisión legal del martillero; y 4º Que el título de propiedad, plano citado y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.

20) $102.00 15|pub. 14233 Set.29-v.oct.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EVARISTO GIUDICE y CIA.". Ejecución de prenda industrial (Lº 47, Fº 688), se hace saber que por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes prendados que constan en el contrato de prenda agregado a fojas 1 al 4 del expediente: A) En Montevideo: El martes 6 de Noviembre a las 16 horas en el local de los martilleros, calle Piedras 318, lo inventariado en la diligencia de fojas 55, 58 y 58 vta.; B) El jueves 8 de Noviembre a las 14 horas en Melo, en el local industrial de Textil Cerro Largo, Carretera Aceguá, km. 400, cometiéndose la diligencia del remate al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo lo inventariado en la diligencia de fojas 26 al 33, 37 y 37 vta. y 42, las que están en exhibición. — Garantía en el acto 30 o|o. — Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318 (Montevideo) y Banco de la República O. del Uruguay (Suc. Melo).

20) $69.60 22|pub. 14252 Set.29-v.nov.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra JOAQUIN SERRANO HERRERO. Ejec. de prenda". Lº 47, Fº 287, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 9 de Octubre a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 donde se halla en exhibición de:

1 máquina Universal combinada Franz Bohm Nº 507 p.carpintero c|motores eléctricos.—Garantía 30 o|o. — Comisión 6 o|o.—Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 14088 Set.27-v.oct.8.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

El miércoles 3 de Octubre a las 15 horas en mi salón de Ventas, calle 25 de Mayo N.o 582, remataré al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Shell Uruguay Limitada con ACEITERA ORIENTAL LIMITADA, L.o 45, F.o 534, cobro ejecutvo de pesos". 130 tambores fuel oil, varios, escritorios, caja hierro Halminton, extinguidores, madejas hilo sisal, máquinas escribir, sumar y calcular Facit, mangueras incendio y demás en Exposición. Los tambores pueden verse en el local calle San Fructuoso N.o 913 y lo demás en nuestro salón de 9 a 12 y 15 a 19 la víspera del remate. Seña: 30 o|o, Comisión 6 o|o.

20) $ 18.00 9|pub. 13941 Set.24-v.oct.3.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Inco S. A. c|SIEPA S. A. Ejec. de prenda. Lº 46, Fº 210", por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 9 de Octubre a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318 donde se halla en exhibición de: 1 chassis Gutbrod "Atlas 1000" Mat. Nº 82332 Pad. número 137564 (incompleto). — Garantía 30 o o.—Comisión 6 o o. — Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 13999 Set.25-v.oct.5.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "José Castiglioni S. A c|FELIPE S. HERNANDEZ. Ejec. de prenda. Lº 46, Fº 178", por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 9 de Octubre a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318 donde se halla en exhibición de: 1 Plana automática "Albert" Mod. 60 de 38 x 56 Nº 21243 con motor. — Garantía 30 o o. Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318.

20) $16.00 10|pub. 13998 Set.25-v.oct.5.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Liga de Defensa Comercial c|. FERNANDEZ y DEMATTIAS. Cobro de pesos, L.o 47, F.o 620", que el próximo 9 de octubre a las 15 horas en Larrañaga 2590 se procederá, por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado al remate de los siguientes bienes: Patente de bar, fiambrería y bebidas alcohólicas Padrón 2843; Máquina express Romeo; Heladera Frielectric; mesas, sillas, reloj eléctrico, estanterías y demás.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) La venta se realiza de acuerdo con las disposiciones vigentes; 3) A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956.

Más informes: Sarandí 409. Tél.: 9.41.00.

20) $ 28.00 10 pub. 13745 Set.21-v.oct.2.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Español del Uruguay contra FEDERICO CARLOS MARCHESI ROVENNA y TERESA ANGELICA DE LEON SICCO DE MARCHESI. Ejecución de hipoteca. Libro 42, Folio 72", se hace saber que el día 19 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas y siguientes y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 6 solares de terreno con todo sus accesorios dominiales, mejoras y construcciones, situados en la 20.a sección judicial de Montevideo y que según plano del agrimensor José De Luca de Mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.532 el 29 de Diciembre del mismo año, sus superficies y deslindes son los siguientes: Solar N.o 1. Padrón N.o 118.437, Área: 1.273 metros 95 decímetros. Deslinde: 15 metros de frente al Noreste sobre la calle Carlos María Pena, al Sureste 15 ms. con padrón número 40.619, al Noroeste 84 ms. 92 centímetros con padrón N.o 118.436 y al Sureste 84 ms. 94 centímetros con solar N.o 2 del mismo plano. Solar Nº 2, padrón N.o 187.727, área: 1.274 metros 25 decímetros. Deslinde: 15 ms. de frente al Noreste sobre la calle Carlos María Pena, al Sureste 14 ms. con padrón N.o 40.619, al Noroste 84 ms. 94 centímetros con solar N.o 1 ya descripto y al Sureste 84 ms. 96 centímetros con solar N.o 3. Solar N.o 3. Padrón N.o 187.728. Aréa: 1.294 metros. 50 decímetros. Deslinde: 15 ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Carlos María Pena, al Suroeste una línea quebrada en 3 partes: una de 12 ms., 75 centímetros, otra de 1 m., 75 centímetros y la tercera de 1m.78 centímetros al Noroeste 84 ms., 96 centímetros con solar N.o 2 ya descripto y al Sureste 86 metros, 44 centímetros con solar N.o 4 del mismo plano. Solar N.o 6. Padrón N.o 187.730. Area: 1.455 metros, 02 decímetros. Deslinde: al Noreste 17 ms. frente a la calle Carlos María Pena, 17 ms. al Suroeste con padrón N.o 40.416, al Noroeste 85 ms. 72 centímetros con solar número 5 y al Suroeste 85 ms., 56 centímetros con padrón N.o 145.238. Solar N.o 5. Padrón N.o 187.729. Aréa: 1.385 metros. 20 decímetros. Deslinde: 17 ms. de frente al Noreste a la calle Carlos María Pena, al Suroeste 13 ms., 51 centímetros con padrón N.o 40.616 al Noroeste 81 ms. 80 centímetros con solar N.o 4 del mismo plano y al Sureste 85 ms., 72 centímetros con solar N.o 6 ya descripto. Solar N.o 4. Padrón Nº 40.617. Area: 5.298 ms., 50 decímetros. Deslinde: 59 ms., 70 centímetros al Noreste sobre la calle Carlos María Pena, al Suroeste 65 ms., 14 centímetros con padrón número 40.616 por el Noroeste 86 ms, 44 centímetros con solar N.o 3 ya descripto y por el Sureste 81 ms., 80 centímetros con solar número 5 del mismo plano;

Se previene: 1.o Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o Que los gastos de escritura y certificados impuesto municipal y comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o por cargas análogas y los gastos que su cobro originaran. Y 3.o Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes: Buenos Aires 526. Tel.: 8.73.29.

20) $ 156.00 15|pub. 14228 Set.23-v.oct.16

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
Camión "Bedford"

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Ayax S. A. contra ALBERTO ESPAÑA. Ejecución de prenda", L.º 42, F.º 94, se hace saber que el día 10 de Octubre próximo a la hora 16 y 30 en el local de la calle Hocquart Nº 1729, rematará sin base y al mejor postor un camión marca "Bedford" mod. K.C.49, matrícula 220836, padrón 144063 en perfecto estado. Entrega y transferencia inmediata.—Seña 20 o|o y comisión 6 o|o en el acto. — Más informes: Sarandí 539, 2º piso. Tel.: 9-03-28.
20) $24.00 10|pub. 14112 Set.27-v.oct.8.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Séttimo Fasolato contra LILIA ALBA FUMERO DE DURAN y NELSON DURAN FUMERO. Ejecución de hipoteca Libro 41. Folio 379". se hace saber que el día 16 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, y en la Bolsa de Comercio, calles Rincón y Misiones, de esta Capital, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus accesiones naturales y artificiales, ubicada en costa del Yí, primera sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 4.226, compuesta de una superficie de 136 hectáreas 6.803 centiáreas, integrada por los lotes contiguos Nos. 4, 5 y 6 del plano del agrimensor Floro J. de Souza, de fecha 3 de Octubre de 1922, inscripto el 7 de Diciembre del mismo año, en la Inspección Técnica Municipal de Durazno, según el cual se deslindan en conjunto así: al Norte, el río Yí, frente a la desembocadura del arroyo Tejera; al Este, 2 rectas discontinuas, una de 899 metros, con el doctor Juan S. Díaz, hoy Román Lafónt, y la otra de 918 metros 10 centímetros, en sus dos tramos divisorios de los lotes 2 y 3 del mismo plano, de Ricardo Pereira Ibarra: al Sur, otras dos rectas discontinuas, una de 781 metros 60 centímetros, divisoria del lote 3 y la otra de 281 metros 90 centímetros, divisoria del lote 1, de José González de la Galea; y al Oeste, 2.088 metros sobre camino vecinal por medio con chacras del ejido de la ciudad de Durazno, de José Q. Sánchez, Camila Lecuna de Hernández, sucesión Pedro Gongorra, sucesión Angel Merlies y terreno municipal, según el plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador, y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3º Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 8-73-29.
20) $147.20 23|pub. 13244 Set.13-v.oct.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Avis Schuster contra FEDERICO WILCOX RICKETTS y señora. Ejecución de hipoteca. Libro 41. Folio 588", se hace saber que el día 17 de Octubre próximo venidero, a la hora 17 y 15 y siguientes, en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Francisco L. Tambasco, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un solar de terreno de forma triangular y mejoras, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 129.432, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor Horacio L. Uslenghi de Diciembre de 1923, anotado en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 1924, compuesto de una superficie de 619 metros 1 decímetro; que se deslinda así: 37 metros 86 centímetros de frente al Sud-Este a la Avenida de las Instrucciones; 50 metros 4 centímetros al Nord-Oeste, lindando con terrenos de Carlos Otasso y otros; y 32 mtros 70 centímetros al Sud-Oeste, con el solar 9 del plano citado —Acto continuo: Un solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el Nº 129.433, señalado con el Nº 9, en el indicado plano del agrimensor Uslenghi, compuesto de una superficie de 454 metros 62 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sud-Este, a la Avenida de las Instrucciones; 15 metros 86 centímetros en la línea del fondo al Nord-Oeste, con Carlos Otasso y otros; 32 metros 70 centímetros al Nord-Este, con el solar 8, antes descripto; y 43 metros 7 centímetros al Sud-Oeste, con el solar 10. — Acto continuo: Un solar de terreno y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el Nº 129.434, señalado con el Nº 10 en el ya citado plano, compuesto de una superficie de 579 metros 6 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Sud-Este a la Avenida de las Instrucciones; 15 metros 86 centímetros en la línea del fondo al Nord-Oeste, con terrenos de Carlos Otasso y otros; 43 metros 7 centímetros al Nord-Este, con el solar 9, antes descripto; y 53 metros 44 centímetros al Sud-Oeste, con el solar Nº 11. — Y acto continuo: Una fracción de terreno de forma irregular y mejoras, situada en la misma sección judicial que los anteriores, empadronada con el número 92.303, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de 24 de Setiembre de 1926, compuesta de una superficie de 1 hectárea 5260 metros, que se deslinda así: 228 metros 20 centímetros de frente al Sud-Este, a la Avenida de las Instrucciones; 14 metros al Sur, con propiedad de quinta Belinzon; 188 metros 35 centímetros al Norte, con frente a calle pública; y 150 metros 30 centímetros al Oeste, con Carlos Otasso y otros.

Se previene: 1º Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Comisión 2 o|o e impuesto municipal 1|4 o|o a cargo del comprador por cada lote. — Informes: Yaro 1121. — Teléfono: 50-16-27.
20) $150.00 15|pub. 14060 Set.26-v.oct.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de la Capital, en los autos "Manuel Epstein c|BENJAMIN ROIZNER. Juicio ejecutivo", rematará los bienes embargados en estos autos sobre las 2|3 partes de su tasación, el 16 de Octubre a las 15 horas, en Yaro 1122. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 145058 Set.26-v.oct.6

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 12ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18ª Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons S. A. c|ROSA BODANSZKY DE KUN. Elección de prenda" L.o 6 F.o 260 número 1.953, el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el próximo 16 de Octubre a las 16 y 45, en Yaro 1121. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 14055 Set.26-v.oct.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12ª Sección de la Capital, rematará en los autos: "Compañía Recons S. A. c|BLANCA RAMIREZ DE FERNANDEZ. Ejecución de prenda" L.o 10 F.o 318 N.o 2.245, el bien prendado en estos autos, el 16 de Octubre a las 16 y 45, en Yaro 1121. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 14056 Set.26-v.oct.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 18ª Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18ª Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons S. A. c|HECTOR RAUL GIORGI. Ejecución de prenda" N.o 1.445, el 16 de Octubre próximo a las 16 y 45, el bien prendado en estos autos, en Yaro 1121. Comisión 6 por ciento. Seña 20 o|o. Informes: Teléf. 501627.
20) $12.00 10|pub. 14057 Set.26-v.oct.6

JULIO CESAR BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala c|PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO EN LA FLORESTA. Padrón N.o 372. Cobro de pesos" L.o 2º F.o 204 N.o 87, se hace saber al público que el día 20 de Octubre del año en curso, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Julio César Burgueño, presidiendo el suscrito Juez de Paz, asistido del Actuario adhoc, escribano Libertad A. Draper Furriol, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, sobre la base de pesos 2.664.60, equivalente a las dos terceras partes de su tasación, del inmueble empadronado con el N.o 372 ubicado en La Floresta de esta sección, señalado con el Nº 18, manzana letra "G-9" (número 30 según Catastro), del plano del agrimensor José Maranesi, de Enero de 1933, e inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 770. Deslinde: 12 ms. de frente al S. sobre la Avda Gral. Oribe; 36.80 ms. al O. con el padrón 864; 1 200 ms. al N. con el padrón 366; 12.25 ms. al E. con el padrón 367 y 26.95 ms. al E. con el padrón 371. Superficie 444.10 ms.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente le corresponden al vendedor. — Soca, Agosto 6 de 1956. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
20) $72.00 15|pub. 13495 Set.17-v.oct.3.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, dictada en los autos: "José Lerga Elorz contra WILLIAMS S. MAGALLANES. Juicio Ejecutivo" (L.o 12 F.o 255), se hace saber que el día 24 de Octubre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del suscrito, a vender en subasta pública, la mitad indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras anexas, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 2.475, designada con el N.o 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de Noviembre de 1937, inscripto con el N.o 12 en la Oficina T. Departamental de Empadronamiento, según el cual y título consta de un área de 436 metros 50 decímetros, que se deslindán en 14 metros 55 centímetros de frente al Sur a la calle Montevideo, hoy Franklin D. Roosevelt, por 30 metros de fondo y frente al Este también sobre calle pública, colindando al Norte con la fracción 9 y al Oeste con la fracción 11. Base de venta: $ 533.33.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; B) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, así como la comisión de remate; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 21 de 1956. — Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, Juez de Paz.
20) $60.00 15|pub. 14290 Set.29-v.oct.17.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en los autos caratulados: "MARTIN LAPEYRADE. Sucesión" (Lº 41, Fº 56), venidos a conocimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno a efectos del remate decretado, se hace saber al público que en los días y horas que más adelante se expresarán, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y por precios que superen a los asignados, que se dirán, de los siguientes inmuebles: Padrón Nº 433. Lote Nº 2. Un terreno de 309 metros 5000 centímetros cuadrados de superficie, con mejoras, que linda por el Suroeste, en una extensión de 30 metros 95 centímetros, con calle Treinta y Tres; por el Sudeste, en una extensión de 10 metros, con calle Washington; por el Noroeste, en una extensión de 10 metros, con terreno de esta sucesión empadronado con el Nº 3189; y por el Noroeste, en extensión de 30 metros 95 centímetros con el lote Nº 3 del mismo padrón.— Lote Nº 3. Un terreno de 371 metros 4000 centímetros de superficie con mejoras, que linda por el Suroeste, en extensión de 30 metros 95 centímetros, con el lote Nº 2 del mismo padrón; por el Sureste, en extensión de 12 metros, con calle Washington; por el Noroeste, en extensión de 12 metros, con el terreno empadronado con el Nº 3189; y por el Noreste, en extensión de 30 metros 95 centímetros, con el lote Nº 4 del mismo padrón. — Lote Nº 4. Un terreno con mejoras, de 681 metros 7050 centímetros de superficie, que linda por el Suroeste, en extensión de 30 metros 95 centímetros, con el lote Nº 3; por el Sureste, en extensión de 20 metros 95 centímetros con calle Washington; por el Noreste, en extensión de 30 metros 96 centímetros, con Josefa y Gualconda Techera; y por el Noroeste, en extensión de 20 metros 95 centímetros, con el terreno empadronado con el Nº 3189. Los 3 lotes descriptos están ubicados en la manzana 212 de la ciudad de Durazno y serán subastados por precio que exceda a las cantidades siguientes: el lote Nº 2, $ 495.84; el lote Nº 3, $ 597.95 y el Nº 4, $ 1.097.53, como base y se rematarán el día veinticuatro de Octubre próximo a las catorce treinta horas. — Padrón Nº 3189.—Lote Nº 1 y único Un terreno con mejoras, compuesto de una superficie de 522 metros 9000 centímetros, ubicado en la manzana 212 de la ciudad de Durazno, que linda por el Noroeste, en extensión de 42 metros 95 centímetros, con Anunciato Scaffo; por el Noreste, en extensión de 12 metros 1 centímetro, con Josefa y Gualconda Techera; por el Suroeste, en extensión de 12 metros, con calle Treinta y Tres; y por el Sureste, en extensión de 43 metros 70 centímetros, con los lotes 2, 3 y 4 del terreno empadronado con el Nº 433 Este padrón será subastado por precio que exceda a la cantidad de $ 2 600.00 como base y se rematará el día veinticuatro de Octubre próximo a las catorce y treinta horas. — Padrón Nº 3059. Un terreno de chacra, empadronado con el nú-

mero 3059, ubicado en la 1.a sección del Departamento de Durazno, compuesto de una superficie de 21 hectáreas 2060 metros 50 decímetros cuadrados, cruzado de Este a Oeste y dividido en dos fracciones por una vía ferrocarrilera, que linda por el Noroeste, en extensión de 769 metros 65 centímetros, con camino nacional que lo separa de los terrenos empadronados con los Nos. 3589, 3056, 589, 3057 y 3058; por el Noreste, en extensión de 278 metros 75 centímetros, camino vecinal por medio, con terreno empadronado con el Nº 3070; por el Suroeste, en extensión de 325 metros 90 centímetros, con la ruta Nº 14, que lo separa de terreno empadronado con el Nº 3055; y por el Sureste, en extensión de 730 metros 10 centímetros, con camino vecinal que lo separa de terrenos empadronados con los Nos. 3056, 3060, 3061 y 3069. Este padrón será subastado por precio que exceda a la cantidad de $ 4.800,00 como base y se rematará el día veinticinco de Octubre próximo a las catorce y treinta horas.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, certificados, etc. serán de cargo de los compradores; y 3º Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, Setiembre 13 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $192.00 15|pub. 13768 Set.21-v.oct.8.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "Goldaraz Guichón Félix Lorenzo contra JOSE PEDRO DIBARBOURE y BLANCA DELIA PUGLIESE DE DIBARBOURE. Ejecución de hipoteca. Lº 30, Fº 372", se hace saber que el día diecinueve de Octubre próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado, el martillero público don José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: La mitad proindivisa de una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás anexos que contiene, empadronado actualmente con el Nº 5256 (antes con el Nº 499), ubicada en la 1.a sección judicial de Florida, manzana "H"-cuatro y se compone de dos mil cincuenta y dos metros 94 dms. según título, y de mil novecientos noventa y nueve metros 76 dms. según plano del agrimensor López Moráa de Febrero 18 de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 867 el 13 de Marzo siguiente, y linda: Noroeste, con Carlos Barreiro; Sur, Avenida General Artigas; Este, Rosa Blanca T. de Teperino: y Oeste, Segunda M. de Paisal.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; y 3º Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal — Florida, Setiembre 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 14210 Set.28-v.oct.16.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con GUILLERMO KLUPPEL WAGNER. Ejecución de prenda" (Lº 28, Fº 12), se hace saber que el siete de Octubre próximo, a las nueve horas y en el local de la calle Carabajal Nº 929, de esta ciudad, se va a proceder a la venta, por precio al mejor postor, con las intervención del martillero don Mateo Prieto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes bienes: Un torno mecánico marca "Kreta", modelo doscientos de un metro cincuenta entre puntos, equipado con plato Universal, plato independiente, luneta fija y móvil, bandeja doble barra, contra puntos, llave reversible, número de serie cuatro mil seiscientos sesenta y siete; un taladro eléctrico de mano de 1|2 marca "Metabo" modelo setecientos setenta y cinco de dos velocidades número ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres; un juego de terrajas de procedencia alemana marca "Ikon"; una amoladora eléctrica de banco de siete marca "Selecta" serie L veinte mil trescientos ochenta y siete; una bigornia, nueve escoplos, dos marcos de sierra, una escofina, tres prensas de mecánico medianas, un juego de pinzas, tenazas, llaves y tijeras, un soldador de mano, un juego de punzones y cortafríos, un banco de trabajo, dos tijeras cortar latas, una escuadra, una regla de acero, una morza, llaves (cinco de estría y seis varias); cuatro martillos, dos mechas, un cepillo, un prisma, un saca centro, un equipo de soldadura eléctrica a transformador, equipado con careta; pinzas y cables correspondientes.

Se previene: Que la venta se realizará al contado y que para la misma han sido habilitados el día y las horas inhábiles en que se llevará a efecto. — Minas, Setiembre 14 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $52.00 10|pub. 13889 Set.22-v.oct.3.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "FELIX VENANCIO ECHEVERZ y ANTONIO ECHEVERZ. Sucesiones" L.o 11 F.o 91 N.o 155, se hace saber al público que por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y en lotes por separados, de los siguientes bienes muebles e inmuebles el día viernes 19 de Octubre de 1956: Primero: A las 14 horas en el vestíbulo de este Juzgado, la patente de bebidas alcohólicas; tasación $ 1.500.00; 2|3 pesos 1.000.00; Segundo: A las 14 y 30 horas, una chacra situada en San Francisco, décimosegunda sección judicial (antes primera) de Paysandú, chacra N.o 607, empadronada con el N.o 3.566 y que se compone de una superficie de 23 Hás. 7.347 ms., lindando al Norte con el Camino General de los Saladeros; al Este, calle librada al uso público; al Sur, con la calle 34 y al Oeste con el Camino Departamental, límite Este de las quintas; Tasación: $ 19.225.00; 2|3: pesos 12.816.66; Tercero: A las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, una fracción de terreno ubicada en calle Tapias entre S. Pereda y Montevideo, empadronada con el N.o 6.165 y que se compone de una superficie de 553 ms. 4.107 cms. 50 mms., deslindada así: 12 ms. 885 mms. al Norte, de frente a la calle Tapias, por 42 ms. 95 cms. de fondo al Sur, por donde linda también en 12 ms. 885 mms. con propiedad de Rita Gómez; al Oeste linda con terreno de Santos Gómez y por el Este es lindera con propiedad de la nombrada Rita Gómez; Tasación: $ 5.871.00; 2|3: pesos 3.914.00; Cuarto: A las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, una propiedad ubicada en calle Juncal, empadronada con el número 172, manzana N.o 41, con una superficie de 645 ms. 41 dms. 40 cms., que se deslinda así: por el Norte y Sur, por donde mide 42 ms., con los lotes 2 y 4 de Francisco Bengochea de Arzuaga y Antonio Culela, respectivamente; por el Este y Oeste por donde mide 15 ms. 367 mms. linda con José Moraglio y con la calle Juncal; tasación: $ 10.267.00; 2|3: $ 6.844.66.

El sábado 20 de Octubre de 1956 y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, en la manzana N.o 201, padrón N.o 1.383, décimosegunda sección judicial del Departamento de Paysandú y según plano de fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thévenet, de Mayo de 1956: Primero: A las 14 y 30 horas el solar N.o 1 compuesto de una superficie de 207 ms. 8.340 cms., deslindados así: por el Norte con José A. Colombo, en 14.78; por el Este, en 20.66 con el solar número 2 del mismo plano; por el Sur, en 15.09 con calle Pastor y por el Oeste en 21.50 con Jorge H. Bassoti. Tasación: $ 2.770.00; 2|3: pesos 1.846.66; Segundo: A las 15 horas, el solar N.o 2, compuesto de una superficie de 304 ms. 6.638 cms., deslindado así: por el Norte en 15.05 con José A. Colombo; por el Este en 19 83 con el solar N.o 3 del mismo plano;; al Sur, da frente a calle Pastor en 15.06 y por el Oeste en 20.66 con el solar N.o 1 también del mismo plano. Tasación: $ 3.333.00; 2|3: $ 2.222.00; Tercero: A las 15 y 30 horas el solar N.o 3, compuesto de una superficie de 292 ms. 1.640 cms., deslindado así: por el Norte con José A. Colombo en 15.06; por el Este con calle Queguay en 19 ms.; por el Sur en 15.06 con calle Pastor y por el Oeste en 19.83 con el solar N.o 2 del mismo plano. Tasación: $ 10.686.00; 2|3: pesos 7 124.00. Del padrón 2.606 manzana 375 de la ciudad de Paysandú, décimosegunda sección judicial y según plano de fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thévenet, de Mayo de 1956: A) A las 16 horas el solar N.o 1, compuesto de una superficie de 293 ms. 7.164 cms., deslindado así: por el Norte, con la calle Bolívar en 16.56; por el Este en 17.93 con el solar N.o 2 del mismo plano; por el Sur en 16.23 con el solar N.o 3 del mismo plano; y por el Oeste en 17.90 con la calle Carlos Albo. Tasación: $ 2.056.00; 2|3: $ 1.370.66; B) A las 16 y 15 horas el solar número 2 compuesto de una superficie de 264 ms. 2.902 cms., deslindado así: por el Norte en 16.56 con la calle Bolívar, por el Este en 17.97 con Domingo Cabral; al Sur en 16.23 con el solar N.o 3 del mismo plano; y al Oeste en 17.93 con el solar N.o 1 también del mismo plano. Tasación: $ 1.766.00; 2|3: $ 1.177.33: C) A las 16 y 30 horas el solar N.o 3 que tiene una superficie de 388 ms. 32 dms., deslindado así: por el Norte 32.46 con los solares N.os 1 y 2 del mismo plano; al Este en 12 ms. con Domingo Cabral; por el Sur en 32.26 con el solar N.o 4 del mismo plano; y por el Oeste en 12 metros con la calle Carlos Albo. Tasación: $ 2.300.00; 2|3: $ 1.553.32; D) A las 16 y 45 horas el solar N.o 4, compuesto de una superficie de 385 ms. 92 dms., deslindado así: por el Norte en 32.26 con el solar N.o 3 del mismo plano; por el Este en 12 ms. con Héctor J. Prats; al Sur en 32.06 con los solares N.os 5 y 6 del mismo plano; y por el Oeste con la calle Carlos Albo, en 12 ms. Tasación: $ 2.508.00. 2|3: $ 1.672.00; E) A las 17 horas el solar N.o 5 que tiene una superficie de 315 ms. 3.002 cms., deslindado así: por el Norte en 16.03 con el solar N.o 4; por el Este con el solar N.o 6 del mismo plano en 20.10; al Sur en 15.63 con la calle Washington y por el Oeste en 19.25 con calle Carlos Albo. Tasación: $ 3.273.00; 2|3: $ 2.182.00; F) A las 17 y 30 horas el solar N.o 6 y que tiene una superficie de 329 ms. 157 cms., deslindado así: al Norte en 16.03 con el solar N.o 4 del mismo plano; al Este en 20.95 con Héctor J. Prats; al Sur en 15.63 con calle Washington y por el Oeste en 20.10 con el solar N.o 5 del mismo plano. Tasación: $ 4.280.00; 2|3: $ 2.853.32.

El domingo 21 de Octubre de 1956 en el lugar de sus respectivas ubicaciones: 1.o) A las 9 y 30 horas el bien empadronado con el N.o 1.177 manzana N.o 188 de esta ciudad, ubicado en calle Uruguay N.o 1.179 y con una superficie de 230 ms. 6.910 cms., que se deslinda así: 6 ms. 55 cms. de frente al Sur sobre calle Uruguay igual extensión al Norte, lindando con Carolina Ribeiro de Núñez y Francisca Puchulo de López; 35 ms. 29 cms. al Este, limitando con la misma señora Puchulo de López; y 35 ms. 15 cms. al Oeste, limitando con Fabriciano Vidella. Tasación: $ 10.450.00; 2|3: $ 6.966.66; 2.o) El padrón N.o 1.019 manzana N.o 163 de la ciudad de Paysandú, décimasegunda sección judicial y según plano de fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thévenet, de Mayo de 1956; A) A las 10 horas el solar N.o 1 compuesto de una superficie de 274 ms. 8.008 cms., deslindado así: al Norte con Adolfo D. Piaggio en 16.69; al Este en 16.58 con la calle Monte Caseros; al Sur, en 16 69 con el solar N.o 2 del mismo plano y al Oeste en 16.35 con Loreta S. de De León. Tasación: $ 10.442.00; 2|3: $ 6.961.32; B) A las 10 y 30 horas el solar N.o 2 compuesto de una superficie de 277 ms. 7.698 cms., deslindado así: al Norte con el solar N.o 1 del mismo plano en 16.69; al Este en 16.30 con calle Monte Caseros; por el Sur en 17.50 con calle Uruguay y por el Oeste en 16.34 con Loreta S. de De León. Tasación: $ 12.219.00; 2|3: $ 8.146.00; 3.o) A las 11 horas la fracción de terreno ubicada en calle Uruguay esquina Vizconde de Mauá, empadronada con el N.o 717 manzana N.o 129 de esta ciudad, teniendo una superficie de 486 ms. 47 dms. que se deslinda así; por el Norte en una extensión de 20 ms. 38 cms. con Pedro A. de Freitas; por el Sur en igual extensión con calle Uruguay; por el Este en 23 ms. 89 cms. con más terreno del señor Freitas y por el Oeste en igual extensión con calle Vizconde de Mauá con la cual forma esquina. Tasación: $ 14.693.00; 2|3: pesos 9.795.32.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y con referencia a la patente de bebidas alcohólicas la venta se realizará al contado; B) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificados de los Registros, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 24 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $372.00 15|pub. 14255 Set.29-v.oct.17.

EDUARDO PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "BENITA DIAZ DE YANES. Sucesión, Pieza manda formar, venia, L.o 14, F.o 38", se hace saber al público que el día 22 de octubre venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá de la cuota parte indivisa del siguiente inmueble: una 24 ava parte de una fracción de campo y mejoras, empadronada con el N.o 834, situada en la 5.a sección judicial de San Jose, compuesta según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de abril de 1945, de una superficie de 101 hectárea 6 638 ms. 80 decimetros y linda; al Norte, con José y Tomás Chacón; al Sur, con Eustaquio Cedrés; al Este con camino vecinal; y al Oeste, con Juan C. Fratelli.

Se previene: 1.o) Que la parte proporcional del bien a venderse, es de cuatro hectáreas dos mil trescientos cincuenta y nueve metros, noventa y cinco decímetros cuadrados y ha sido tasada en $ 635.00 y que no se aceptará oferta, que no exceda de las dos terceras partes o sea $ 423.66; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho, y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Setiembre 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $ 72.00 15|pub. 13976 Set.24-v.oct.10.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Modesto Servetto Cortabarría contra REMIGIO GABRIEL OLIVERA y sucesores de ROSA MORAN DE OLIVERA. Ejecución de hipoteca. Lº 14, Fº 208", se hace

saber al público que el día 29 de Octubre venidero, a las 15 horas se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de los siguiente inmuebles: Dos fracciones de campos situados en Puntas de Laurel, 7.a sección judicial de San José, empadronada en conjunto con el Nº 3064 y según títulos se integran respectivamente, con las chacras Nº 1 del grupo Nº 2 y dos sobrantes del grupo Nº 3, de la segunda fracción del ejido de esta ciudad, compuesta cada una de 22 hás. 1364 ms. 30 dms cuadrados, y según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el Nº 957 el 3 de Mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro se designan con los Nos. 1 y 2 y se deslindan así: la Nº 1, tiene una superficie de 23 hás. 5283 ms. y linda: al Norte, con Juan Cameto; al Sur, calle de chacras en medio con la fracción que se describirá; al Este, con P. Hernández; y al Oeste, con el camino vecinal a González. Y la Nº 2, abarca un área de 21 hás. 5031 ms. y linda: al Norte, con la fracción Nº 1, antes descripta, calle de chacra al medio; al Sur, con Eusebio Panzardi. Juan Martínez y Enrique González; al Este, con Camilo Larriera; y al Oeste, con el camino vecinal a González.

Se previene: 1º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2º Que serán de cargo de los compradores los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero, e impuesto municipal; 3º Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal. — San José, Setiembre 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 13977 Set.24-v.oct.10.

CLEMENTE VIÑOLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Caja Popular de Libertad contra OSCAR UMPIERREZ CASTRO, EDDA BOASSO BOCCA DE UMPIERREZ y otros. Medidas preparatorias. Lº 14, Fº 226", se hace saber al público que el día 6 de Noviembre próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero don Clemente Viñoles, en las puertas de este Juzgado, asistido del señor Alguacil y Actuario, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificios y demás mejoras que contiene situada en la 6.a sección judicial del Departamento, empadronada con el Nº 4619 en mayor área, ubicada en zona rural, inmediaciones del km. 61 de la carretera Montevideo - Colonia, que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño de 12 de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 263, el 28 de Mayo de 1944, se señala con el Nº 33, de la fracción "B" y se compone de una superficie de 967 ms. 85 dms. que se deslindan: 15 ms. 2 cms. de frente al Noreste, carretera Colonia-Montevideo; 63 ms. 75 cms. al Noroeste, linda con solar 32; 15 ms. al Suroeste, lindando con parte del solar 28; y 65 ms. 87 cms. al Sureste, lindando con Faggiani.

Se previene: 1º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina; 2º Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; y 3º Que el mejor postor deberá depositar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Setiembre 25 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $88.40 15|pub. 14223 Set.28-v.oct.16.

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANGEL VICTORIO, JOSE ROQUE y MARTIN DIAZ y otro. Subasta judicial. Lº 14, Fº 213", se hace saber al público que el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero don Raúl I. Arriaga, en las puertas de este Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras anexas, ubicada en la manzana catastral Nº 54 de esta ciudad, primera sección judicial de San José; que forma parte del padrón Nº 315, señalada con la letra y Nº "C2", en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el Nº 816, el 31 de Octubre de 1955, en la Oficina Departamental de Catastro, compuesto de una superficie de 439 ms. 44 dms. y linda: al Norte, con la fracción "C1" del plano; al Sur, con Américo García Urrutia; al Este, con frente a la calle Artigas; y al Oeste, con Adela Rabirú. Se previene: 1º Que el bien descripto ha sido avaluado en $ 8.890.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 5.926.66; 2º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero, así como el saldo de la deuda del pavimento de hormigón que asciende a $ 343.62; 4º Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero. — San José, Setiembre 13 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 13685 Set.20-v.oct.6.

MIGUEL MUGUERZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Cristóbal Zugarramurdi c|CAMILO GONZALEZ Y OTROS" L.o 30 F.o 501, se hace saber que el día 20 de Octubre próximo a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el pregonero señor Miguel Muguerza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana del Pueblo Santa Catalina, 5ª Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 11 manzana N.o 24, compuesta de una superficie de 403 ms. cuadrados que se deslindan: Al Oeste 13 metros con frente a camino público a la Estación Santa Catalina; al Sur 31 ms. que por ser esquina son también de frente a calle pública; al Este 13 ms. y al Norte 31 ms., lindando por estos dos últimos lados con terreno de Juan Manuel Urrutia.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele la misma. Que los gastos de escrituración serán de cargo del o los compradores. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1956 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 14043 Set.26-v.oct.13

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "MACHADO JULIO C. Segunda copia" (Lº 48, Fº 184), se hace saber que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de Julio C. Machado por Erasmo Arrarte ante el escribano Ricardo Tisnés el 12|11|1928, relativa al siguiente bien: Un solar y mejoras situado en la 1.a sección judicial de Rocha, empadronado con el número 1135, con 17 metros 50 centímetros al S.E. a la Avda. Monterroso; 11 metros 15 centímetros al N.E. sobre la calle Artigas; 17 metros 50 centímetros al N.O. lindando con Erasmo Arrarte y 11 metros 15 centímetros al S.O. confinando con el mismo propietario. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 1º de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 13866 Set.22-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "PEDRO T. RODRIGUEZ y otro. Segunda copia. Lº 50, Fº 160", se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las escrituras que se detallan a continuación: A) De compra-venta otorgada por Ruperto Orgués y Pedro T. Rodríguez el 7 de Junio de 1917 ante el escribano Diego Furriol, por la cual Pedro T. Rodríguez adquirió la fracción de campo ubicada en la 7.a sección de Canelones, empadronada con el Nº 6716, con una superficie de 7 hás. 1952 ms. 38 dms. lindando: al Norte con Natividad Orges, servidumbre de paso en medio, hoy Manuel Bentancor; al Sur, sucesores de Juan Cruz González; al Este con Isabel y María Magdalena Orges; y al Oeste con Juan Lucas Tejera; B) De compra-venta otorgada por Manuel, Diego y Jacinto Bentancor González el 4 de Octubre de 1938 ante el escribano Isidoro Furriol, por la cual Pedro T. Rodríguez adquirió la fracción de campo ubicada en la 7.a sección del Departamento de Canelones, empadronada con el número 8621, formada por dos fracciones señaladas con los números 1 y 2 en el plano levantado en Setiembre de 1927 (en la escritura matriz no se dice por qué agrimensor), las que por estar colindantes entre sí, y formar un solo cuerpo suman una superficie de 5 hás. 6604 ms. 08 dms. lindando: por el Norte y N-O con Modesto González e Isabel Orges de Díaz; al Sur y S-E con Pedro Rodríguez, servidumbre de paso en medio; al Este y N-E con Isabel O. de Díaz, servidumbre de paso en medio; y al Oeste y S-O con Jaime Fial; y C) Del préstamo hipotecario otorgado por la Caja Popular de Pando al señor Pedro T. Rodríguez el 13 de Marzo de 1939 ante el escribano Isidoro A. Furriol, con la garantía hipotecaria de los bienes citados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias mencionadas para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $50.00 10|pub. 13683 Set.20-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "SERVANDA LAMADRID, Segundas copias" (L.o 41, F.o 53), se hace saber al público que se ha solicitado, expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada por el escribano don Gregorio P. López de fecha 27|XII|1941, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el 5 de Enero de 1942, con el N.o 9 al F. 5v. y en la que consta que doña Servanda Lamadrid y su esposo Ignacio Jesús Rodríguez adquirieron a don Nicolás Segredo el padrón rural de la 2.a sección (Tejera) N.o 662, compuesto de 247 Hás. 1901 ms. 235 dms.2.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley N.o 11.759 del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, Junio 5 de 1956. — Diego A. Fort., Actuario Adjunto.

21) $ 32.00 10|pub. 13767 Set.21-v.oct.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PASSARELLO y CONQUERO LTDA.

Por contrato privado del 17 de Marzo de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 345 del Libro Nº 2 de Contratos, los señores AGAPITO RAMON CONQUERO y RICARDO PASSARELLO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "La Confianza". Capital: $ 10.000.00 aportados así: $ 8.000.00 por Conquero y $ 2.000.00 por Passarello, aquél en herramientas, muebles y útiles, y éste en efectivo. Objeto: explotación de empresa de instalación de obras sanitarias, gas y afines. Plazo: 2 años prorrogables por 2 años más. Administración: a cargo de Passarello. Uso de la firma social: ambos socios conjuntamente. Domicilio: 25 de Mayo Nº 528.

22) $20.00 10|pub. 13721 Set.20-v.oct.1º

BENCIO S. CABRAL Y COMPAÑIA LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el 9 de Marzo de 1955, inscripta con el Nº 5, del folio 22 al 26 del Registro Público Departamental de Comercio de Salto, los señores BENICIO SANTIAGO CABRAL y FELIX ANZALAS, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas características son: A) Objeto: Bar, Restaurant, Hospedaje y Anexos; B) Domicilio: Calle Ocho de Octubre número 2001; C) Denominación: Bar y Restaurant "El Reloj"; D) Razón social: Benicio S. Cabral y Compañía Limitada; E) Dirección, Administración y uso de la firma social: A cargo de ambos socios, separada o conjuntamente; F) Capital: Doce mil pesos, aportados por mitades, totalmente integrado; G) Pérdidas y ganancias: por mitades; H) Fondo de reserva: cinco por ciento; I) Plazo: dos años a partir del 12 de Enero de 1955, prorrogable automáticamente por períodos de un año; J) Balances: 30 de Enero. — Salto, Marzo 15 de 1955. — Benicio S. Cabral y Compañía Limitada.

22) $23.00 10|pub. 13962 Set.24-v.oct.4.

"PLASTICA LIMITADA"

Por escritura de fecha 16 de Agosto de 1956, ante el escribano Alberto Fernández Goyechea, inscripta en el Reg. P. de Comercio (Nº 566 Fº 1730, Lº Nº 2) se constituyó "Plástica Limitada" de acuerdo al decreto-ley Nº 8.992 y a las siguientes cláusulas: A) Objeto: Lograr la mejor valoración de la obra pictórica del pintor don Pedro Figari. B) Denominación: "Plástica Limitada". C) Plazo: 10 años. D) Domicilio: Montevideo. E) Socios: PEDRO FIGARI, ISABEL FIGARI DE AGUERREBERE, MARIA EMMA FIGARI y JORGE PAEZ VILARO. F) Administración: Conjunta a cargo de Pedro Figari y Jorge Paez. G) Capital: $ 6.000 00. Jorge Paez $ 3.000.00 y $ 1.000.00 cada uno de los demás socios. H) Balance: 30 de Noviembre. I) Distribución de ganancias y pérdidas: A prorrata de los capitales.

22) $20.00 10|pub 14024 Set.25-v.oct.5.

ALFA URUGUAYA LIMITADA

Por documento privado de 30 Agosto 1956 cuyas firmas certificó el escribano Juan P. Fernández Andrés, inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 621, Lº 2 se amplió el capital de Alfa Uruguaya Limitada a pesos 750.000.00. Aportes: José Telechanski, $ 3.330.00; Abraham y Szolom Telechanski, $ 123.210.00 cada uno; Giorgio Wischkin, $ 380.250.00 y Nachman Daltsch, $ 120.000.00.
22) $12.00 10|pub. 14260 Set.29-v.oct.10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 77.504. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, (Montevideo) solicitan la marca "TOILE D'AVIGNON", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10 pub. 13819 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 77.519. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "LYCANOL", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 13923 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 77.476. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Fábrica Nacional de Féculas S. A. (Montevideo), solicita la marca "AJI-NO-MOTO", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13890 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 77.477. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Fábrica Nacional de Féculas S. A. (Montevideo), solicita la marca "MESAGU", para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13891 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 77.503. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Publicolor Limitada (Montevideo), solicita la marca "PUBLISCOPE" para artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13892 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 77.509. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santa Magdalena S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRACK", para distinguir toda clase de prendas de vestir interiores, exteriores y para sport y confecciones de todas clases para mujeres y niños (excepto las de goma o en cuya composición entre la goma), comprendidos en la clase 4 y toda clase de artículos comprendidos en la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10 pub. 13716 Set.20-v.oct.1º.

ACTA N.o 77.498. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Ernesto Medina, de Montevideo, solicita la marca "MANUSA", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13719 Set.20-v.oct.1º.

ACTA N.o 77.464. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "SINPRO", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13702 Set.20-v.oct.1º.

ACTA N.o 77.461. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "PRESUPRAN", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13699 Set.20-v.oct.1º.

ACTA N.o 77.462. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "LEMUVAL", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13700 Set.20-v.oct.1º.

ACTA N.o 77.463. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "GLUMORIN" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13701 Set.20-v.oct.1º.

ACTA N.o 77.502. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gaggia Española S. A., de España, ha solicitado el registro de la marca

GAGGIA

para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 13717 Set.20-v.oct.1º.

ACTA Nº 77.548. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ildefonso Soler - Cycles Motors, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STERZI" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14205 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 77.547. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yerbatera Uruguaya S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SAN ANTONIO" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14206 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 77.513. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha: Pedro Barfod e hijos, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "HIGLO" para artículos de las clases 7 y 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14195 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 77.507. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha, Israel Dachs (Montevideo), solicita la marca

Emperador

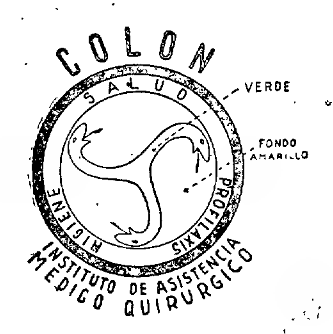
para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 13893 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 77.540. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft Thayngen (Sociedad Anónima de Productos Alimenticios Knorr Thayngen) de Thayngen, Suiza, solicitan la marca

Knorr

para artículos de las clases 1 y 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14077 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 77.533. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha los señores Ricardo A. Rivas y Roberto García Guelfi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 15.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 14064 Set.26-v.oct.6.

ACTA N.o 77.541. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PESOMIN", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14133 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 77.542. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WEMBLEY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14134 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 77.501. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Becton Dickinson and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ACE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13718 Set.20-v.oct.1º.

ACTA Nº 77.535. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Belsso y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LADY CLUB" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 14028 Set.25-v.oct.5.

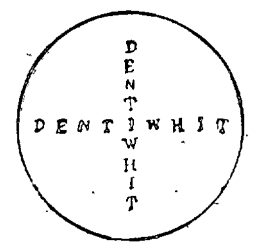
ACTA Nº 77.536. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cuirex Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "YEMOVOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14029 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 77.537. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cuirex Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CUIREXCHROM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14030 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 77.538. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DEINAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14031 Set.25-v.oct.5.

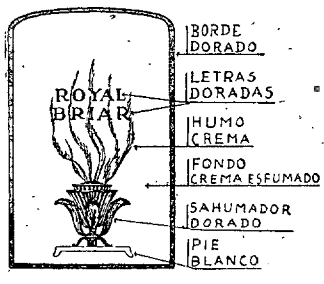
ACTA Nº 77.534. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SANITIZED" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14027 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 77.465. — Montevideo, Setiembre 13 de 1956. — Con esta fecha: Jacobo Wainstein, de Montevideo, solicita renovar la marca



para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14023 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 77.497. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 14004 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 77.522. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "TRASYLOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 13920 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 77.521. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "SARVINAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13921 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 77.520. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "OSPOLOT", para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13922 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 77.530. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "PLASTICOLOR BIRMINGHAM" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13967 Set.24-v.oct.4.

ACTA Nº 77.531. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Babcock & Wilcox Limited (Inglaterra), solicitan la marca

BABCOCK & WILCOX

para distinguir artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 13968 Set.24-v.oct.4.

ACTA Nº 77.532. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Babcock & Wilcox Limited (Inglaterra), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 13969 Set.24-v.oct.4.

ACTA N.o 77.514. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca NANSOUK REIMS", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.60 10|pub. 13820 Set.24-v.oct.4.

ACTA Nº 77.515. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Roux Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13963 Set.24-v.oct.4.

ACTA Nº 77.524. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Lehn & Fink Products Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "FESTIVAL" para distinguir artículos de la clase 10.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13965 Set.24-v.oct.4.

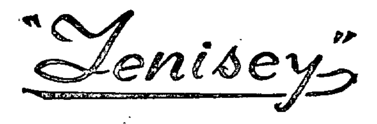
ACTA Nº 77.529. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 13966 Set.24-v.oct.4.

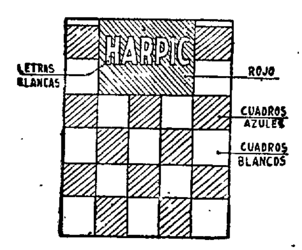
ACTA N.o 77.508 — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía Limitada de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STERISIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13822 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 77.506. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha, Jacobo Lichtenstajn y Mario Klajnman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14303 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 77.567. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha, Atlantis Limited, (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14286 Set.29.-v.oct.10.

Acta N.o 77.550. — Montevideo, setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe Des UsinesChimiques Rhone-Poulenc (Francia), solicita la marca "LISPAMOL" para distinguir artículos de la Clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14277 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 77.552. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), solicita la marca "MATINEE" para distinguir artículos de la clase 22 (Tabaco elaborado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14278 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 77.559. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "KEN BROWN FONOMATIC" para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14279 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 77.557. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santiago Vacca y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIJUCA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14284 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 77.558. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Numa Pesquera S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GERVAIS", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14285 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 77.560. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Clearasil, Incorporated (EE.UU.A.), solicitan la marca "CLEARASIL" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14280 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 77.549. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: Sucesores de Carlos Sanz, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "UNIVERSAL" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14274 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 77.505. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Con esta fecha: Julio C. Corbacho, de Montevideo, ha solicitado la marca "DOUGLAS" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14275 Set.29-v.oct.10.

ACTA N.o 77.546. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Con esta fecha, Oscar Rosenberger de Montevideo, solicita la marca "TIBET", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14132 Set.29-v.oct.10.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.382. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha, el señor Wáshington Santandreu Suárez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Microgasógeno combinado portátil generador de gas acetileno a presiones regulables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10.pub. 13681 Set.20-v.oct.1º.

ACTA N.o 11.383. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Porta Sorbedores Ygienic Sociedad Anónima, de Cuba, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos portasorbedores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13824 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.384. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyer Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Combinación de cubierta sin cámara y aro, que tiene un diafragma de aire dividido en dos compartimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13823 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 11.389. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha, la señorita Vilma I. Lombardo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Valija convertible en catre para bebé", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13903 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 11.385. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Associated British Malsters Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativo a proceso de maltear", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10,pub. 13924 Set.22-v.oct.3.

ACTA N.o 11.390. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha, los señores Eladio Dieste y Eugenio Rolando Monteñez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de construcción de techos en bóveda con elementos prefabricados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13935 Set.22-v.oct.3.

ACTA Nº 11.388. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a unidades de vidrio doble de tensiones preliminares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 13964 Set.24-v.oct.4.

ACTA Nº 11.386. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Acrow (Engineers) Limited, de South Wharf, Paddington, Londres, Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en sujetadores para tableros de encofrado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14075 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 11.391. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Con esta fecha: Nilo Fabbri, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años pa...

"Un nuevo zapato", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14076 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 11.392. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para tratar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 14066 Set.26-v.oct.6.

ACTA Nº 11.387. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Con esta fecha el señor Ing. Luis Patella, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Uniones para tuberías de material termoplástico, en particular polietileno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14196 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 11.395. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Oscar Damián Gastón Vignolo (Buenos Aires), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un hornillo para la coción de alimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14283 Set.29-v.oct.10.

ACTA Nº 11.394. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Resinas de poliesteres y su aplicación en la aislación de conductores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14282 Set.29-v.oct.10.

25-Ventas de Comercio

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226, Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Andrés María Noya, sita en Avenida Rivera 3240 en el ramo de Bazar, radio, electricidad al señor Rafael Aurelio. Acreedores presentarse en Oficinas del Balanceador. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 1956. — ANDRES MARIA NOYA. — Rafael Aurelio.
25) $ 24.00 20|pub. 13387 Set.15-v.oct.8.

Interviniendo la Escribanía Goldman, prometimos vender a la sociedad "Americo Spitz y Cía." la casa de comercio establecida en el ramo de carnicería en el Mercado del Puerto, Puesto N.o 72. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Julio 2 de 1956. — JORGE SATUT — MARIA ELENA AZAR. — GOTAS SATUT
25) $24 00 20|pub. 13097 Set.12-v.oct.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Antonio Tosanotto y Adolfo López, nuestra parte en la firma Tosanotto, López y Machilari, ubicada en General Pagola Nº 1727. — Acreedores en la misma. — JOSEFA PUJOL De MACHILARI. — EMA PERRONE De MACHILARI.
25) $16.00 20|pub. 14261 Set.29-v.oct.23.

Enrique Rogelio Abreu Martínez y Orfelina Milán Antúnez de Abreu han prometido vender a Emilio Macario Gómez Ungo, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel y anexos tenían establecido en esta localidad, denominado "Hotel Oriental" y giraba bajo la firma de Enrique R. Abreu. Los acreedores presentarán los justificativos en el estudio de los escribanos Narciso y Darno Machado Sanz, en esta Villa — Sarandí del Yí, 13 de Setiembre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 14209 Set.28-v.oct.22.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que José María Alonso Fernández ha prometido en venta a Manuel Domínguez Misa el comercio de "Carnicería" sito en calle Longfellow Nº 1788 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356 Esc. 35. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — Leopoldo Oscar Fernández, Escribano.
26) $16.00 20|pub. 14300 Set.29-v.oct.23.

Félix Tomasetti prometió en venta a Hester Pira de Stratta el comercio que en el ramo de "Almacén de Comestibles" gira en Las Piedras Departamento de Canelones. — Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en Las Piedras. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Canelones, Las Piedras, Setiembre 27 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 14294 Set.29 v.oct.23.

Hemos prometido vender a los señores Ernesto Fernández y Dusseldorf Eckner Santos nuestro comercio en los ramos de Café, Despacho de Bebidas y Billar establecido en la calle José Batlle y Ordóñez N.o 793, de esta ciudad. Presentar los créditos en la escribanía de José Armendáriz. — Setiembre 7 de 1956. — PEDRO N. IRIGOIN. — CARLOS MIRABALLES.
25) $16.00 20|pub. 13812 Set.21-v.oct 15.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a doña María Celeste Viana de González mi negocio de estación de servicio de la Avda. Gral. Flores N.o 3450, de esta ciudad. Patentes de Giro N.os 72.820 al 72.822. Acreedores presentarse al escribano Labat, Misiones 1408 escritorio 21. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — PEDRO NOLASCO DE SOTO, BRUNE.
25) 24.00 20|pub. 13787 Set.21-v.oct.15.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a Nenúfar Baleta de Guazzo el comercio que en los ramos de Tienda y Mercería tenía instalada en esta ciudad calle Convención 1361 bis. Acreedores presentarse en escribanía Musto Baleta, Treinta y Tres 1334, apto. 8. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — REBECA ELIASKEVICH.
25) 24.00 20.pub. 13776 Set.21-v.oct.15.

Prometimos vender al señor Héctor Hernán Despeyroux el comercio de cigarrillos y artículos escolares sito en la calle Gabriel A. Pereyra Nº 2940 A. Acreedores a Estudio Jurídico, calle Rincón Nº 433, piso 4º, escritorio 84, de 9 y 30 a 11 y 30 horas. Todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — CIRO VINICIO RAVERA y MARTHA PITTAMIGLIO CATTANI.
25) $24.00 20|pub. 13696 Set.20-v.oct.13.

En cumplimiento de la ley del 26 IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (esc. 5), comunicamos que hemos prometido vender al señor Luis Sergio Hernández el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Ruperto Pérez Martínez Nº 419, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — JESUS MARTINEZ. — CONSUELO FIGUEIRAS DE MARTINEZ.
25) $32.00 20|pub. 13732 Set.20-v.oct.13.

Llevo a conocimiento del público y del comercio en general, que he prometido en venta a los señores Pedro Víctor Figueroa Sánchez y Pedro Fernández Fumero el Almacén situado en el km. 45 de la Carretera a Salinas. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio dentro del plazo que establece la ley 26|9|1904. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — FLORENCIO R. DELGADO.
25) $24.00 20|pub. 13713 Set.20-v.oct.13.

Se hace saber al comercio y al público que se ha prometido vender al señor Jorge Varela Rodríguez la "Farmacia Yaro" de propiedad de doña Lila Borsani de Fernández, ubicada en la calle Maldonado Nº 1801. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio indicado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — LILA BORSANI DE FERNANDEZ SOCA. — JORGE VARELA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 13698 Set.20-v.oct.13.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a León Otero el garage "Biarritz" sito en esta Capital, calle Roque Graceras N.o 639. Los acreedores se presentarán a la escribanía Abel G. Domínguez, calle Tacuarembó N.o 1406. — Agosto 13 de 1956. — SANTIAGO R. CURUCHAGA.
25) $16.00 20|pub. 13327 Set.14-v.oct.6.

Comunicamos al comercio y al público en general que la sociedad colectiva "González Hermanos" transfirió su activo y pasivo a "González Hnos. S. A.", comprendiendo los establecimientos situados en la calle Luis Sambucetti N.o 2675 y en la calle Arrayán N.o 2469, según escritura que el 17 de Agosto de 1956 autorizó el escribano Julio R. Bardallo; en consecuencia quedó disuelta totalmente la sociedad "González Hnos." y la sociedad "González Hnos. S. A." continuará con los mismos giros industrial y comercial de su antecesora. Se hace esta publicación a los efectos establecidos en el artículo 496 del Código de Comercio y Ley 26 de Setiembre de 1904, pudiendo los acreedores presentarse en Luis Sambucetti N.o 2675 dentro del término de treinta días, con las facturas de sus créditos por duplicado. — Mario L. Durán Rubio, Julio R. Bardallo, Escribanos.
25) $48.00 20|pub. 13287 Set.14-v.oct.6.

Prometí vender a Héctor Carbone el comercio de Almacén, Heladería, Bar, Lechería y Anexos ubicado en esta ciudad en la calle Caridad 1454. Los acreedores presentarán sus créditos en el Estudio de la escribana A. Ofelia Gonella Cledon, calle San Salvador 1742. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — AVENIGNA FUSE DE OYAMBURO
25) $16.00 20|pub. 13319 Set.14-v.oct.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Salvador González y Sabino Martínez el Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en Galicia 2302, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Mayo de 1956. — JUAN ANTONIO REGO ARIAS.— RENEE LIBIA CASTRO DE REGO. — MANUEL CASTRO GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 13026 Set.11-v.oct.3.

A los efectos ley 26 Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender al señor Waldemar Lagrotta el garaje y estación de servicios que bajo el nombre "Reducto" gira en esta plaza, Avda. San Martín 2795. Acreedores presentarse a escribano Jorge F. Devales, Cerrito 507, escritorio 46. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — JESUS PORTEIRO.—FROILAN TORRES.
25) $16.00 20|pub. 13178 Set.13-v.oct.5.

Ley 26|9,904. Comunico que prometí vender mi Tienda y Mercería sita en Chaná Nº 2216 al señor Abraham Hejzinburd quien desde el 15 de Octubre de 1956 se hace cargo del activo. Acreedores presentarse al Cr. León Buka, Colonia 909, piso 1º, esc. 2. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — JOSEPH MEYER. — HILDA MEYER.
25) $16.00 20|pub. 13237 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Oficinas Río Grande", Misiones 1361, escritorio 35, prometí vender al señor Ramón Torres Pérez el comercio que gira en el ramo de Almacén, Comestibles, Bar y Alcohólicas establecido en Rivera 3525-27. Acreedores en Juan José de Herrera N.o 1448. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — EVARISTO CAMBON CAMBON.
25) $16.00 20|pub. 13330 Set.14-v.oct.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora María Isabel Odella Iglesias, la casa "Khasana Peinados" sita en Sarandí 669, (1.er piso, Depto. 2). Acreedores en la misma. — LUISA HOLZMANN.
25) $8.00 20|pub. 13503 Set.17-v.oct.9.

Comunicamos que el compromiso suscrito con María Eladia Pacheco de Frattini, relativo a la Peluquería de Domingo Aramburú Nº 1654, lo hemos cedido a Alba Teresa Loustaunau. Acreedores presentarse a Colonia Nº 1359 en el término legal. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — NORMA REGIS VIERA. — MARIA EMILIA PRIETO GONZALEZ DE FÉOLA.
25) $16.00 20|pub. 13580 Set.19-v.oct.11.

Prometí vender a doña Ventura Cabrera Castro la provisión y fiambrería "Arachana" (Gonzalo Ramírez 2051 y Pablo de María 954). Acreedores presentarse escribano Hugo R. Pérez. Pza. Independencia 838, esc. 31. Plazo ley 26|9|904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1956. — ERNESTO AROZTEGUI. — MARIA SARA AGUIAR DE AROZTEGUI.
25) $16.00 20|pub. 13620 Set.19-v.oct.11.

Comunicamos que con la intervención de la Oficina "Mosan" hemos prometido vender al señor Elías Behrakis Pavli, la casa de comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas tenemos en esta ciudad calle Viena N.o 3639. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar N.o 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — JOSE MARINO. — MARIA M. DE MARINO.
25) $24.00 20|pub. 13902 Set.22-v.oct.16.

ELENA S. DE SCHLAFMITZ y LUBA y MAYER SCHLAFMITZ venden a Gregorio Gordon la "Tintorería Sarandí" establecida en Buenos Aires N.o 530, en esta ciudad. Presentarse: Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito N.o 592. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 12792 Set.8-v.oct.1.o.

Se hace saber que hemos prometido vender a don Seferino Alonso Mendiondo, el comercio que en el ramo de fábrica de pastas gira en esta plaza, denominado "La Olímpica" establecido en la calle Gral. Urquiza N.o 2402; acreedores presentarse en Rincón 630 (Estudio del escribano Castro Vannelli). — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — OVIDIO GOBBA. — JULIAN GONZALEZ. — ROBERTO FONTENLA. — FRANCISCO MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 12855 Set.8-v.oct.1.o.

Comunicamos a efectos ley Setiembre 26 de 1904, que sociedad "Rodríguez y Alonso" prometió vender a José Balladares y Juan Alberto Palomares el comercio que en ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas, confitería y venta de helados, gira en esta ciudad, calles 19 de Abril y Roosevelt, bajo denominación "El Vesubio", habiéndoles entregado esta fecha posesión del mismo. Acreedores presentarse en Escribanía Sarachu, Zorrilla 241. — Carmelo, Agosto 13 de 1956. — ERNESTO RODRIGUEZ. — OSCAR ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 13134 Set.13-v.oct.5.

Prometí vender al señor Novarino Buffa el Taller de Calzado sito en la calle Médanos número 1205, según ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en la calle Uruguay 1842. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956. — IGNACIO RODRIGUEZ. — Novarino Buffa.
25) $16.00 20|pub. 14127 Set.27-v.oct.20.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N o 1709. Prometí vender al señor Leonardo Vázquez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Itacumbú N.o 4142 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — ALBA TAPIA DE FRONES. — HIGINIO FRONES.
25) $16.00 20|pub. 14152 Set.27-v.oct.20.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público Alfonso Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar a los señores Hugo Reggio y Juanita Cabrera De León, situado en la calle Bacacay N.o 1340. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — JOSE MARIA FUSCO. — DOMINGA MARIA L. LAMBETOGLIRIS. — JOSE R. PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 14101 Set.27-v.oct.20.

Ley 26,9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a José Rizzo Bonfiglio y Mario E. Blanco Sánchez, el bar que gira en esta plaza calle Ejido N.o 1449, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — VICTOR PUGA PEREZ. — SAGRARIO BERNARDO DE PUGA.
25) $24.00 20|pub. 12896 Set.10-v.oct.2.

Interviniendo la Escribanía Goldman, prometimos vender a "Américo Spitz y Cía." la casa de comercio establecida en los ramos de tiambrería y anexos en el Mercado de Puerto, Puestos N.os 37, 38, 51, 52, 61 y 71. Acreedores presentarse en el mismo comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1956. — RAMON TORRES. — CELESTINA CABALLERO DE TORRES.
25) $24.00 20|pub. 13098 Set.12-v.oct.4.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que hemos prometido vender al señor farmacéutico Francisco Garrone Giribaldi, nuestra casa de comercio que en el ramo de farmacia y con el nombre de "Farmacia Sayago" tenemos instalada en la casa N.o 4940 de la calle Pedro Boggiani de esta ciudad. Acreedores presentarse, por la mañana, al escribano Ramiro Llano en Propios 2585 — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — OLIVERA y CIA.
25) $24.00 20|pub. 13042 Set.12-v.oct.4.

EDITH RUBENS FONT y CARLOS DOS SANTOS, de la firma "Font y Dos Santos" comunican que han prometido vender a Francisco Lorelli Vera, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Industria Nº 3349 ahora trasladado a Comercio Nos. 2201-05 de esta ciudad. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deben presentarse dentro del término legal al esc. Ariel V. Sardeña en Misiones 1408, esc. 22, de 10 a 12 horas. — Montevideo, 15 de Agosto de 1956.
25) $32.00 20|pub. 13527 Set.18-v.oct.10.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a doña Teresa Velo Nieto de Varela mi comercio de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, Acevedo Díaz 2903, tomando posesión la promitente compradora en la fecha. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — HECTOR A. CANE PAEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 14063 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, escritorio 6, prometí vender al señor Juan Perelló el negocio de Almacén de comestibles de mi propiedad sito en calle Chaná 1960, habiendo tomado éste posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Oficinas "España" dentro del plazo ley 26|set.|904. — Montevideo, 21 Setiembre 1956. — JULIO VEGA SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 14074 Set.26-v.oct.19.

Se hace saber que he prometido vender a don Faustino Viera, el comercio de comestibles y bebidas alcohólicas padrón 281, que tengo instalado en Costa de Navarro, (Colonia). Acreedores presentarse con justificativos de créditos dentro de treinta días, en el mismo de acuerdo Ley del 26 de Setiembre de 1904. — JUAN DANIEL BARIDON.
25) $24.00 20pub. 13054 Set.12-v.oct.4.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Rubí Tapia el Restaurant y Bar de la calle 18 de Julio Nº 985 de la ciudad de Paysandú. Plazo de ley del 26,9|1904 en el comercio indicado o en las Oficinas de los Balanceadores: calle Solís número 1460 de esta ciudad. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — VICENTE MAYANS. — JOSE MAYANS. — DANIEL BOHUS. — ELBA OBDULIA LEON DE BOHUS.
25) $24.00 20|pub. 14003 Set.25-v.oct.18.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor José Maximino García, mi almacén de comestibles y licencias alcohólicas, instalado en la ciudad de Rosario. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo dentro los treinta días. — LEONARDO DELFINO.
25) $24.00 20|pub. 13053 Set.12 v.oct.4.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Hitler Silvera Silvera mi comercio establecido con el ramo de provisión de comestibles, frutas, verduras ubicado en la calle Rivera 3337. Plazo: Ley 26 Setiembre 1904. — 1.o Setiembre 1956. — NICOLAS CHIRICO. — AMANDA QUIRICO.
25) $16.00 20|pub. 12819 Set.8-v.oct.1.o.

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que, con intervención del Banco de Seguros del Estado, Benjamín Pérez Domínguez prometió vender a Casimiro Bouzón, la casa de comercio que en el ramo de "Café, Bar y Almacén", gira en la calle Maldonado 1254 esquina Yí. Acreedores: Escribanía Gorlero, Colorado 2361. — Montevideo, Setiembre de 1956. — BENJAMIN PEREZ. — Casimiro Bouzón.
25) $24.00 20|pub. 12973 Set.10-Oct.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay número 1023, prometí vender a don José Rodríguez Alonso, el negocio de "comestibles, bebidas alcohólicas y despacho nafta", establecido en la calle Abrevadero N.o 7485. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — ALFREDO SCARCELA. — GRACIANA SORIA.
25) $16.00 20|pub. 12972 Set.10-v.oct.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay número 1023, prometimos vender a don Ramón Rodríguez Morán, el negocio de "bar y bebidas alcohólicas", establecido en Avenida General San Martín N.o 4251. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — EUTIQUIANO SANTIAGO FUENTE. — ANTONIO MUR CASTIELLA.
25) $16.00 20|pub. 12971 Set.10-v.oct.2.

Comunico que con fecha 30 de Abril de 1956, he prometido en venta al doctor Luis Alberto Suárez, mi escritorio comercial establecido en Convención 1537. Ley 26 de Setiembre 1904. Notifico acreedores. — ALBERTO SUAREZ. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 12924 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Manuel Villaverde, el almacén que gira en esta plaza, calle Comercio N.o 2196 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — HECTOR CALVO GARCIA. — SANTIAGO VITALE AGRELLO.
25) $24.00 20|pub. 12901 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Baldomero Fernández Menéndez, el Hotel "Buenos Aires", ubicado en la Av. 18 de Julio 904, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — MANUEL ESTEVEZ RIAL. — ROSA ALONSO DE ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 12897 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Marcelino Fernández Gutiérrez, la cantina del Sporting Club, sita en la calle 21 de Setiembre número 2362, quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — DAVID PAZ CARRACEDO.
25) $24.00 20|pub. 12898 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, cedimos la promesa de compra venta del comercio que gira en esta plaza en el ramo de almacén y bar, calle Sierra números 1751|61, a los hermanos Jesús y Eliseo Otero García, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Agosto de 1956. — FRANCISCO VEIGA ABELEDO.
25) $24.00 20|pub. 12899 Set.10|v.oct.2.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Elida Riefel de Ramayon, sita en esta ciudad calle Piedra Alta N.o 1751 en el ramo de venta confituras, fermentadas y minutas a los señores José A. Chiesa y Lidia Inverenizzi de Chiesa. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ELIDA RIEFEL DE RAMAYON. — José Antonio Chiesa. — Lidia Inverenizzi de Chiesa
25) $32.00 20|pub. 13072 Set.12-v.oct.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Luis Rodolfo Séttimo la casa de comercio de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras situada en la calle Avda. San Martín N.o 3522 bis. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — JUAN NOVAS. — MARIA E. P. DE NOVAS.
25) $16.00 20|pub. 14222 Set.28-v.oct.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Hilda Núñez de Botaqui, el almacén, ferretería y bazar calle Conciliación Nc 3951, de esta ciudad, quedando sin efecto la proyectada venta a Héctor R. Domínguez. — Acreedores presentarse Esc. Fernández Andrés, calle J. Scosería 2754, de 13 a 14 horas. — LEONARDO FERRARI VERNENGO. — Héctor R. Domínguez.
25) $24.00 20|pub. 14262 Set.29-v.oct.23.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Ramón Veiro, el comercio denominado "Carnicería Bella Vista", sito en Olivos 1021. Acreedores a Treinta y Tres 1512 segundo piso, escritorios 5 y 6, 10 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956. — ELISEO REBOREDO.
25) $16.00 20|pub. 12874 Set.8-v.oct.1.o.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Alfredo Collazo y Manuel Pose, la Carnicería situada en la ciudad de La Paz, Depto de Canelones, calle José E. Rodó 272. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13, Montevideo. — MACKINLEY BANKIERI. — Alfredo Collazo. — Manuel Pose.
25) $16.00 20|pub. 14005 Set.25-v.oct.18.

De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904 comunico que desde el 9 de Setiembre de 1955 he dejado de pertenecer a la firma "Cedres Sarubbo y Arbelo" que gira en esta plaza en el ramo de carpintería de obra en la calle Ramallo 1986 bis, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Sarubbo y Arbelo. Acreedores presentarse con el justificativo de sus créditos en Treinta y Tres 1324. Escribanía Montoro Elzaurdia. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 14000 Set.25-v.oct.18.

Prometí vender a Margarita Bedrossian de Kabadaian el comercio que bajo la denominación de "Peinados Dora" esta ubicado en Avenida Brasil N.o 2365. Acreedores: presentarse en Alzáiban N.o 1316. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALEJANDRO GRUNBERG.
25) $ 16.00 20|pub. 14086 Set.26-v.oct.19.

Comunico a efectos Ley Setiembre 26 de 1904, que prometí vender a Nélida Renée Cara mi parte en comercio que en ramos tienda, mercería y zapatería gira en esta ciudad, calle Zorrilla N.o 776, habiéndole entregado esta fecha posesión del mismo. Acreedores presentarse en Escribanía Sarachu, Zorrilla 241. — Carmelo, Setiembre 1.o de 1956. — MUSE CARA.
25) $24.00 20|pub. 13078 Set.12-v.oct.4.

27-Varios

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Oficina de Personal
18 de Julio 2175 (Montevideo). Teléfonos: 48489 y 401444

Se llama a aspirantes para llenar un cargo de Auxiliar del Centro Tisiológico adscripto a la Sección Contralor de Enfermos, de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, en los Departamentos de Canelones, Colonia y Soriano.

Se establece como condiciones de inscripción haber cursado, con aprobación, como mínimo, hasta segundo año de Secundaria o del Instituto Normal, ser uruguayo o ciudadano legal y tener de 21 a 35 años. Los aspirantes podrán ser de ambos sexos. Sueldo $ 240.00. Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Personal, Avda. 18 de Julio número 2175, de 13 a 19 horas, y sábados de 8 a 12 horas, o en el Centro Departamental de Salud Pública local.

El plazo para las inscripciones vence el día 13 de Octubre a las 19 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956.
27) (C.C.) 8|pub. 32903 Set.22-v.oct.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Francisca A. Avellaneda de Rodríguez y otros contra Sucesión de ESTANISLADA AVELLANEDA ABELENDA DE BUERO. Posesión Notoria de Estado Civil" (Lº 49, Folio 196), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Estanislada Avellaneda Abelenda de Buero y a cuantos se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. E c lo

efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 30 de 1956.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20-4-55) 30 pub 32693 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "El Fiscal de lo Civil de Primer Turno denuncia la yacencia de PEDRO L. CORREA, L° 49, F° 310" se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Pedro L. Correa. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $24.00 20|pub. 13173 Set.13-v.oct 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "COTELO, HENRY e HILDA TAIBO DE COTELO. Escrituración de oficio" (L.o 47, F.o 185), se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas Henry o Henry George Cotelo e Hilda Taibo de Cotelo como cesionarios y únicos titulares actuales de la Promesa de Compra-Venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en Montevideo, paraje "Buceo", 24.a sección judicial, empadronado con el N.o 35.077, el cual está señalado con el N.o 21 en el plano del agrimensor Juan Meier de Febrero 12 de 1906, teniendo una superficie de 295 ms. 15 dms., deslindados así: 8 metros 59 cms. de frente al S.O. a la calle Arturo Pratt, donde su puerta se señala con el número 3755 entre las calles de Tomás de Tezanos y Melitón González, distando su punto medio de la esquina con la primera calle nombrada, 12 ms. 88 cms., por 34 ms. 36 cms. al N.O. lindando con el solar 22, 8 ms. 59 cms. al N.E. con parte del solar 23, y 34 ms. 36 cms. al S.E. con el solar 20 del citado plano. Dicho solar fué prometido en venta a don Juan Pedro Miguez por el Banco Territorial del Uruguay, como representante de doña María Francisca Nappi de Rotondaro, según Promesa de Venta N.o 1735 otorgada el día 11 de Marzo de 1921, la que fué debidamente ratificada e inscripta en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de treinta días a los señores: Umberto Luciano, Miguel (conocido por Amadeo), Horacio y Enrique Rotondaro, como herederos de doña María Francisca Nappi de Rotondaro, así como a todos sus sucesores y causahabientes a cualquier título a fin de que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso a otorgar la escritura de compra-venta del citado solar a favor de los actuales promitentes compradores, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer será otorgada de oficio, por el Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $ 60.00 10|pub. 14158 Set.27-v.oct.8.

ESCRITURACION DE OFICIO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALEANO DE BORTHEIRY, MARIA MERCEDES y otro. Otorgamiento de escritura" (L° 45, F° 543), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y por su menor hijo, bajo su patria potestad Juan Pedro Bortheiry Galeano, como únicos titulares actuales de la promesa de compra-venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: El solar de terreno empadronado con el número setenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número dos de la manzana ciento diecinueve, en el plano del agrimensor Donato Gaminara de veintisiete de Octubre de mil novecientos once e inscripto en la Dirección General de Topografía el veinte del mismo mes y año, y de acuerdo al cual tiene una superficie de doscientos ochenta y dos metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros, con nueve metros de frente al Sur, a la calle actualmente denominada León Pérez, por treinta y un metros y cuarenta y un centímetros de fondo, lindando al Este, con el solar uno, al Oeste, con la fracción número tres y al Norte, en nueve metros, con el solar número once (parte), todos del mismo plano. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Ramón María Acuña, por el Banco de Crédito como apoderado de la sucesión Roberto Milburn, según resulta del compromiso de compra-venta número 4374 otorgado el día 30 de Mayo de 1923, el que luego de las transformaciones efectuadas fué debidamente ratificado por dicho Banco, en su carácter de administrador y la expresada señora María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y en la representación invocada de su hijo menor, inscribiéndose posteriormente en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N° 2467 al F° 967 del L° 59. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Roberto Milburn y de su esposa Isabel María Aguirre de Milburn, señores: Roberto Santiago, Eduardo, Jorge María, José María, Alvaro María, María Isabel, digo María Esther, Isabel María y Beatriz María Milburn Aguirre: a doña Carolina Zaffaroni y María Mercedes Salvagno, así como a todos los herederos o sucesores a título particular o universal de las nombradas personas y demás interesados en la gestión de que se trata, para que comparezcan a otorgar la correspondiente escritura de compra-venta del solar antes deslindado, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 13654 Set.21-v.oct.26.

ESCRITURACION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVERI, DIONISIO S. Escrituración". (L.o 47, F.o 241), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona Dionisio S. Oliveri, como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compra-Venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: un solar de terreno, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 38 409, señalado con el N.o 7 de la manzana 212 del plano Pueblo Victoria, compuesto de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros veinticuatro centímetros, deslindado así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Suroeste a la calle Colón hoy Pedro Celestino Bauzá, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando al Noroeste el solar N.o 6, al Sureste el solar N.o 8 y al Noreste el solar N.o 13. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Lorenzo Gugumus por el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión de Antonio Malet, según Promesa de Compra-Venta N.o 5538, otorgada el 28 de Mayo de 1926, la que, luego de las transferencias efectuadas, fué debidamente ratificada e inscripta en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores a título universal o singular de los cónyuges, don Antonio Malet y doña María Goux, en especial a los señores: Lucía, Pedro, Graciana, Domingo, Juan, Adriana y Mariana o María Ana Malet Goux, Graciana, María, Antonio y Juan Carlos Fernández Malet; Antonio Fernández, María Angélica, Amelia Lucía y Pedro Antonio Malet Gastelú; Gabriela Gastelú de Malet, y José Bartolo Chiarlone, así como también a cualesquiera otro heredero o sucesor que pudiere existir y, en general, a toda persona que se considere con derechos en o contra el terreno descripto, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (6 o piso), bajo apercibimiento de que si no comparecieren se escriturará de oficio al peticionante. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $180.00 30|pub 12354 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANTONIO MARIA PORTILLO NADOTTI. Emancipación. L° 14, F° 253", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Silverio Francisco Portillo Díaz y Juana Secundina Nadotti González de Portillo, solicitando la emancipación de su hijo legítimo menor de edad, de estado soltero, Antonio María Portillo Nadotti, a fin de que pueda ejercer el comercio, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 9 y 10 del Código de Comercio. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 23 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 13689 Set.20-v.oct.1°

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Junta de acreedores
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor Salvador Chiara, se convoca a junta a todos los acreedores de don JOSE LUIS PALACIO, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 957 y 967 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 17 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 14144 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano; en los autos: "INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY. Solicita la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna. Libro 29: Folio 395", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Indalecia Perna de Jaureguiberry, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna. (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 18 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 14042 Set.26-v.oct.19. Nov.26-v.dic.19. Feb.26-v.mz.22.

RADIO CLUB NORTE URUGUAYO
PRIMERA CONVOCATORIA
Se cita a los socios de Radio Club Norte Uruguayo para la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo en el local del Círculo Sportivo, calle Treinta y Tres No 192, el día 3 de Octubre de 1956, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:
Lectura y consideración de la memoria que presentará la Comisión Directiva; Presentación y consideración de balance; Modificación de la cuota social; Elección de la nueva Comisión Directiva para el período 1956|1958
Nota: Pasados treinta minutos de la hora señalada se considerará segunda convocatoria o sea a las 19 y 30 y la asamblea se efectuará con el número de socios que concurra (artículo 34 de los estatutos). — La Comisión Directiva.
27) $20.00 7|pub. 14051 Set.26-v.oct.3.

"ELIAS MOOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MONTEVIDEO"
Cesión de cuota social
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que por documento privado suscrito el día 22 de Agosto de 1956, certificado por el Escribano Pedro Cía e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el día 17 de Setiembre de 1956, con el N.o 507, al F.o 1.736 del Libro N.o 1 de Contratos, doña Emilia Sara Fregeiro de Alonso por sí y por sus hijos menores Eduardo José y Julio Luis Alonso Fregeiro, cedió al señor Esteban Herczeg, la cuota social que les correspondía en la Sociedad "Elías Moos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montevideo", en su calidad de herederos del socio don José Alonso Varela.
27) $20.00 10|pub. 14207 Set.28-v.oct.9.

EXTRAVIO LIBRETA DE COMPRA-VENTA
Habiéndose extraviado la libreta de compraventa de un solar de terreno propiedad de la sucesión de José L. Puig y Julia R. de Puig y a nombre de Gregorio Romeo Eduardo Ricardo Cardona, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con frente al cierre de Euskal Erría y calle Tabobá, empadronado con el N.o 150.848 y señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Diciembre de 1931, se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este aviso, no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta a favor del nombrado promitente comprador.
27) $30.00 15|pub. 14180 Set.28-v.oct.16.

RESCICION COMPROMISO COMPRAVENTA
Comunicamos que con fecha 30 de Agosto de 1956, se rescindió el compromiso de compraventa del comercio de la calle Yaro 999. Vendedores: ARTURO LAPROVITERA. — AURORA GARCIA DE LAPROVITERA. — omprador: Antonio Domínguez. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956.
27) $16.00 20|pub. 12694 Set.10-v.oct.2.

CESION DE CUOTA
Po rescritura autorizada por el escribano Manuel González Alonso, el 1° de Agosto de 1956, inscripta con el N° 570 al folio 1741 del Libro N° 2 de Contratos del Registro Público y General de Comercio, el señor ANGEL ALBERTO ZAFFARONI ALVAREZ, cedió a los señores Luis Di Landro, Octavio Luciano Sanna y Juan Leandro Píriz, todos los derechos que le correspondían en la sociedad "Sanna y Goicoechea Limitada", con domicilio en la calle Gaboto N° 1481, o sea su parte de capital de $ 3.000.00. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956.
27) $16.00 10|pub. 13679 Set.20-v.oct.1°

"PLAMETEX LIMITADA"
CESION DE CUOTAS
De acuerdo a lo que dispone el artículo 10 del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por documento privado suscrito el día 15 de Julio de 1956, los señores Samuel Epstein y Ricardo Horowitz, cedieron a los señores Américo R. Castro, Eduardo R. Laens y Hugo Arnaldo Castro, la totalidad de las cuotas sociales que aquéllos tenían en "Plametex Limitada". La cesión fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 408 al F.o 1.389 del Libro 2 de Contratos. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1956. — SAMUEL EPSTEIN. — RICARDO HOROWITZ. — AMERICO R. CASTRO. — EDUARDO R. LAENS. — HUGO ARNALDO CASTRO.
27) $20.00 10|pub. 13791 Set 21-v.oct.2.

COOPERATIVA BANCARIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria
La Comisión Fiscal de la Cooperativa Bancaria, de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 40 inciso G), convoca a los señores asociados con carácter grave y urgente, a la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de Plaza Zabala 1429 (costado Oeste) de la ciudad de Montevideo, el día 3 de Octubre de 1956, a la hora 9, en segunda convocatoria y con cualquier número de asociados que asistan, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Renuncia de

los miembros del Consejo Directivo (titulares y suplentes); 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Comisión Fiscal: Ruben Ferri, Lorenzo Impemba, Arturo L. Macció.

Nota: Artículo 25: Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguiente. — Artículo 26: Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del decreto de 5 de Marzo de 1948. (Los socios podrán, particularmente, hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios). — Montevideo, Setiembre 25 de 1956.

27) $24.00 5|pub. 14147 Set.27-v.oct.2.

RESCISION COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de compra venta entre Bonilla y Fracchia y Amadeo Martínez y José Perello, del comercio de Café y Bar sito en la calle Andes 1400. Los promitentes compradores se hacen cargo del pasivo. Acreedores presentarse en la oficina de Guzmán Alvarez y Cía., calle Rincón 432, piso 3.o, escritorio N.o 14. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956.

27) $24.00 20|pub. 14140 Set.27-v.oct.20.

COFIMO LIMITADA

Cesión de cuota social y modificación de contrato

Se hace saber que ante el escribano Hildebrando Nelson Berenguer el 17 de Mayo de este año, primera copia inscripta con el N.o 428 del Libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio con el consentimiento de su consocio, el señor Erich Hessdorfer cedió al señor Domingo Carriquiry la totalidad de las cuotas que le correspondían en la expresada Sociedad con retroactividad al 1.o de Mayo de este año; y se modificaron así las bases 2.a, 8.a y 18.a: A) Base 2.a: La Sociedad girará con el nombre de "Corporación Financiera Montevideo Limitada" y|o la sigla "COFIMO LIMITADA"; B) Base 8.a: 1) La Administración será ejercida exclusivamente por el señor Pedro Carriquiry y sólo en caso de impedimento accidental de éste por el señor Domingo Carriquiry con un cometido que, salvo algunas excepciones, comprende las de dirección técnica, gobierno, administración, representación amplia y defensa de la Sociedad, con el uso exclusivo de la firma social; 2) El Directorio está formado por ambos socios, teniendo el señor Pedro Carriquiry el carácter de Presidente y el señor Domingo Carriquiry el de Secretario; C) Base 18.a: En todos los casos de disolución de sociedad, el señor Pedro Carriquiry tendrá preferencia para proseguir por su cuenta el giro social, lo que deberá manifestar a su consocio dentro del término de treinta días de practicado el balance pertinente.

27) $32.00 10 pub. 14143 Set.27-v.oct.8.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DOTTA MERELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 14315 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RICCI o RICCI LEONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 14306 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABINO CRISPIN VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14307 Oct.1.o-oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE OLAZABAL DE RODRIGUEZ e ISIDORA CALLERIZA DE OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 14308 Oct.1.o-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PUCCIARELLI STIFANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 14314 Oct 1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION GARCIA PATIÑO DE PUCCIARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 12.00 10|pub. 14313 Oct.1.o-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NERY RUBEN o RUBENS ETTLIN BRATSCHI o BRACHING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $24.00 20 pub. 12153 Ag.30-v.set.10. Oct.1.o-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA FIGALLO DE CHICHIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 14370 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMANN o HERMAN o GERMAN LEVI FLOERSHEIM o FLORSHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesalos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 14366 Oct.1.o-v oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor José Mª França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA POSADA o POSADAS DE ESTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 14312 Oct.1.o-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LEMA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 14340 Oct.1.o-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL OCON ALDACO, FELISA MERLO y MANUEL OCON MERLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 24 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14323 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA SATLLER DE PIASTRI o PIASTRE y de HIGINIO ATILIO PIASTRI o PIASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 24 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 14324 Oct.1.o-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO JULIAN DELGADO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 21 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) 12.00 10|pub. 14317 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.00 10|pub. 14318 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 19 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 14319 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALUSTIANA o ANICETA SALUSTIANA MARTINEZ DE ALPUIN y RAMONA ALPUIN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 21 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.00 10|pub. 14320 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARACIOLO o PASCUAL MARMOL BAZZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 21 de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

1) $ 12.00 10 pub. 14321 Oct.1.o-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 14335 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COTROFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 14336 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO FERNANDO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14360 Oct.1.o-v.oct 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CABRERA, FERNANDA SOTELO DE CABRERA, MARIA ISABEL CABRERA DE CABRERA y JUAN CARLOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 20 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14359 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CALDIROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14358 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GENTA DE ANCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14357 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA EUGENIA FAILACHE DE BATISTE, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14356 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14354 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAYMUNDO o RAIMUNDO LUBERTO MARTINEZ y MANUEL LUBERTO o LUMBERTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14355 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GANZO DE MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14353 Oct.1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO RAIMUNDO PERTUSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Marzo 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14361 Oct.1.o-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en el expediente caratulado: 'Sucesión ELIDA ZULMA AMORIN DE CORREA o ELIDA ZULMA AMORIN ARAMBILLETE DE CORREA (L.o 16, N.o 756, F.o 514)", se hace saber la apertura de la sucesión de Zulma o Zulma Liboria Arambillete de Amorín, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 16.00 10|pub. 14343 Oct.1.o-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o ROMANA BRAULIA HERNANDEZ BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 21 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14345 Oct. 1.o-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ROSALVO o ROSALBO ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 21 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14346 Oct.1.o-v.oct.11.

3—Convocatorias Comerciales

OLIMPIA SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Olimpia S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4 de Octubre de 1956, a las 9 horas y 45 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309 apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 1956; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta con un día de anticipación al fijado para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y los decretos vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 14362 Oct.1.o-v.oct.1.o.

RODANO SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Ródano Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4 de Octubre de 1956, a las 9 horas y 30 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309 apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1956; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta antes de la hora fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y los decretos vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) 4.00 1|pub. 14363 Oct.1.o-v.oct.1.o.

EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH
SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Octubre de 1956 a las 18 horas, en la calle Martín Fierro N.o 2581, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación por el Presidente de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 46; 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 40); 3.o Fijar la retribución del Síndico (artículo 40); 4.o Elegir Síndicos, titular y suplente (artículo 40); 5.o Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea (artículo 51).

Nota: Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 48, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán registrar las acciones en el local social (Martín Fierro 2581) hasta 72 horas antes de la fijada para la reunión, o inscribir comprobantes de que se encuentran depositadas en alguna institución bancaria o del Estado o institución comercial o industrial de reconocida solvencia a juicio del Directorio. De dicho registro la Secretaría expedirá una boleta en que constará la cantidad y numeración de las acciones registradas, así como el número de votos que le corresponden. La boleta servirá de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro o planilla de asistencia. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — El Directorio.
3) 18.00 3|pub. 14351 Oct.1-v.oct.3

S. I. A. M.
SOCIEDAD INDUSTRIAL AMERICANA
MAQUINARIAS TORCUATO DI TELLA
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre a las 17 horas, en la sede social calle Uruguay N.o 1423, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1956; 3) Elección de Directorio y Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 8 de Octubre. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 14348 Oct.1.o-v.oct.2.

SABRALIT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Octubre de 1956, a la hora 10, en el local de la Avda. Agraciada 1501, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, balance general y cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Setiembre de 1954, 1955 y 1956, respectivamente; 2.o) Designación de Directorio para el ejercicio 1956|57; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con anticipación de tres días.
3) $4.80 2|pub. 14325 Oct.1.o-v.oct.2.

6—Disoluciones de Sociedades

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González", se ha resuelto la disolución de la Sociedad "Jeruchim y Wiuker, denominada "San José S. C.", establecida con Pinturería en San José 889. Acreedores: presentar saldos al 30 de Junio de 1956 en este Estudio, Andes 1338, piso 3. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — GABRIEL JERUCHIM. — SIMON WIUKER.
6) $16.00 20 pub. 14352 Oct.1.o-v.oct.24.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: GABINO S. LANCIBIDAD, domiciliado en 25 de Mayo 463, 2º piso, digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores Miguel A. Pérez Montebruno y Miguel A. Cossini Mórrison que presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio.—Gabino S. Lancibidad.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 14316 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado: HEBE LETICIA MONTALDO, domiciliada en Asunción 1605, a fin de optar al título de Escribana ofrezco la deposición de Olga Mascheroni y Odila Barrios a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndome testimonio.—Hebe Leticia Montaldo.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14311 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito, en autos: "OLIVERA PIAGGIO FELIX ALFREDO. Información" (Lº 54, Folio 214): Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Félix Alfredo Olivera Piaggio, domiciliado en Cerrito 562, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se interrogue a Carlos Abdala y Raúl Boions sobre mi honradez y buenas costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase prover. de conformidad.—Félix Alfredo Olivera. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 14309 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado compareció doña ADELA FERRERIA IRISARRI a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para obtener el tí-

tulo de Procurador y solicitó que, aprobada dicha información, oportunamente se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 14367 Oct.1º-v.oct.11.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 692
Segundo llamado
Adquisición de burlete de goma

Fecha de apertura: 18 de Octubre de 1956. Hora 9.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33026 Oct.1º-v.oct.1º.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 255|56. — Suministro de Cinta adhesiva aislante. — Apertura: Noviembre 15. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 257|56. — Suministro de Cables y cordones para instalaciones eléctricas. — Apertura: Octubre 23. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 33027 Oct.1º-v.oct.9.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA Nº 36|9
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la contratación, ejecución y colocación de dos ascensores destinados al Edificio Casa Central de esta Institución, ubicado en la calle Misiones número 1435, Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que podrán retirar los interesados en el Departamento de Arquitectura de la Caja, Misiones Nº 1435, primer piso, dentro del horario oficial.
La apertura de propuestas, se efectuará el día 5 de Diciembre de 1956, a las 15 horas, en el despacho de la Gerencia General. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33029 Oct.1º-v.oct.3.

LICITACION PUBLICA Nº 36|8
Primer llamado
Adquisición de un equipo para tratamiento de agua

Se pone en conocimiento de los interesados que ha sido postergada para el 15 de Noviembre de 1956, a las 15 horas, la fecha de apertura de propuestas, para esta Licitación. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33030 Oct.1º-v.oct.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1877

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el aprovisionamiento de alfalfa por el término de treinta días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.
Recepción y apertura de propuestas: el día 4 de Octubre del corriente año, a las 17 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 33021 Oct.1º-v.oct.1º

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación Nº 1881. — Aprovisionamiento de maíz por treinta días. — Apertura 10|10|956. Hora 15.
Licitación Nº 1879. — Adquisición de alambre "Hackethal". — Apertura: 10|10|956. Hora 16.
Licitación Nº 1878. — Adquisición de lámparas eléctricas, etc. — Apertura: 11|10|956.— Hora 15.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60 cada ejemplar.
12) (C.C.) 1|pub. 33024 Oct.1º-v.oct.1º

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 39

Llámase a licitación pública por la adquisición de lámparas eléctricas, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que puedan retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 9 de Octubre de 1956 a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.90.
12) (C.C.) 3|pub. 33022 Oct.1º-v.oct.3.

Licitación Nº 37

Llámase a licitación pública por la venta de residuos de comidas a retirar de los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel), el día 9 de Octubre de 1956 a las 16 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.
12) (C.C.) 3|pub. 33023 Oct.1º-v.oct.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECCION SERVICIO DE LOCOMOCION
Licitación pública Nº 9

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de veinticinco (25) uniformes destinados al personal del Servicio de Locomoción de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, 18 de Julio 1112, tercer piso, durante el horario de oficina.
Las propuestas se abrirán el día 16 de Octubre de 1956 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Licitaciones. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 33028 Oct.1º-v.oct.9.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA Nº 18|1956
Bolsas de arpillera nuevas

Llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 (diez mil) bolsas de arpillera nuevas, marcadas para Sulfato de Cobre, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, número 3797, en horas de Oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día martes 23 (veintitrés) de Octubre próximo a las 15 (quince) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1956. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 3|pub. 33025 Oct.1º-v.oct.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 1.o de Octubre de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

ENRIQUE ISMAEL BLANCO, 28 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Washington 281, ap. 3 y ELISA IMIRSIAN, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Washington 281.

5.a Sección

ISAAC RYBAK, 52 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Ejido 1026 y HELENA SOLSCA, 47 años, soltera, polaca, domiciliada Ejido 1026.
JULIO LEON SANGUINETTI, 45 años, viudo, escribano, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1236 y DINA ALFA BARROS, 29 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1236.
MATEO GUTIERREZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1060 e ISABEL CORREA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1060.
ELIAS KORNHAUSER, 28 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Canelones 1336 y MARTHA WEISZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1336.

6.a Sección

ROBERTO SOTERO CORREA, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1413 e IRIS GUALCONDA BARLOCCO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Médanos 1413.
JOSE MARIA REY FREIRE, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1470 y MARIA CARMEN ROMERO SILVA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1470.

7.a Sección

EBERTO OMAR HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollati 1619 y JOSEFA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollati 1619.
JOSE HECTOR RAMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1623 y FELICIA IRMA PIGTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1623.

10.a Sección

RUBEN GARCIA MONTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2050 y FELICIA VARELA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2050.
ROGELIO FERNANDEZ SALGUEIRO, 28 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Cabrera 3723 y ARSENIA FERNANDEZ y FERNANDEZ, 33 años, soltera, española, domiciliada Cabrera 3723.
JUAN CARLOS RAISSIGNIER, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2478 ap. 1 y RAQUEL NIETO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3943 ap. 2.

13.a Sección

JUAN ANGEL CHOCHO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3515 y SELVA BLADEMIR ROCHA CABRERA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 11 N.o 214 (Casabó).

14.a Sección

LUIS ALBERTO GONZALEZ ARAUJO, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado República Francesa 766 y AMALIA URRUTIA FERREIRA, 25 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada República Francesa 766.

20.a Sección

JUAN PEDRO TASSARA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 4630 y TEODORA FARDIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4630.

21.a Sección

JUAN CARLOS CAPURRO, 33 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Bell 1169 y MARIA LUZ MOTTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 1167 bis.
CARLOS GOMEZ PEREYRA, 24 años, soltero, albañil, español, domiciliado Petain 1136 y SARA VALVERDE VILA, 23 años, soltera, española, domiciliada Haig 4084.
14) $2.00 3|pub. v.oct.3.

1.a Sección

JUAN PACE, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Branco 1537 y RAQUEL PENSO, 43 años, divorciada, bordadora, turca, domiciliada en Río Branco 1537.
14) 1|pub. v.Oct.1.o.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "LUIS CARRARA. Prescripción. Lº 51, Fº 187", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Carrara iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicadas en el Departamento de Montevideo, 12.a sección judicial, compuesta de una superficie de 501 ms.2. 6202, según plano y mensura del agrimensor don Washington Alvariza Gutiérrez, de Julio de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 31.199 de fecha 23 de Setiembre de 1955, empadronado con el Nº 81.675, teniendo 10 ms. 95 cms. de frente, al Oeste a la calle Mariano Soler; 49 ms. 86 cms. lindando al Norte con Padrón número 81.674; por 10 ms. al Este lindando con Padrón Nº 81.656 y por 50 ms. al Sur, lindando con Padrones números 96.364, 81.650, 81.651 y 81.652. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Ribeiro, Bernardo Ramuñan, Ramona Varela Ramuñan y María Agrelo Ramuñan o sus respectivos sucesores por cualquier concepto, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho —por sí o por apoderado— ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 14368 Oct.1º-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Cuadra Camilo contra LUIS CABRERA. Prescripción" (Lº 41, Fº 942, número 896), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Camilo Cuadra iniciando juicio de prescripción treintenaria con respec-

to al siguiente bien: Predio con su edificio y demás mejoras, situado en la segunda sección de este Departamento, en la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 1538, manzana número doce y compuesto de una superficie de dos mil doscientos treinta y ocho metros cincuenta y siete decímetros cuadrados (libre de ochava) y que se deslinda así: Cuarenta y seis metros y ocho centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Vicente Grucci; cuarenta y tres metros un centímetro con frente también por ser esquina, al Sud-Oeste a la calle V. Vertiz; cuarenta y nueve metros al Sud-Este, lindando con terreno de don Lorenzo Pérez, don Sandalio A. Burguez, don Antonio Hernández y don Antonino Cartaing, y por el Nor-Este en cuarenta y siete metros con el Banco La Caja Obrera, según plano levantado en Abril de este año por el agrimensor señor Carlos Alberto Novo e inscripto con el Nº 1783 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a don Luis Cabrera y los linderos don Lorenzo Pérez, don Sandalio A. Burgues, don Antonio Hernández, don Antonino Cartaing y al Banco La Caja Obrera, para que dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Canelones, 24 de Setiembre de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) $144.00 30|pub. 14344 Oct.1º-v.nov.6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "EPILOGO BARBETTI DE CHIARLE, FELICIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella el padre como "Epílogo Leone" y la madre como "María Barbetti Torino", debiendo decir: León Epílogo y María Justina Barbetti Torino, respectivamente. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 14326 Oct.1º-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "JORGE YAPUR". Rectificación de partida" (Lº 17, Fº 21), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado don Jorge Yapur, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "domiciliado en esta ciudad" debe decir: "domiciliado en el Ejido de Quaraí, Municipio de Quaraí, Estado de Río Grande del Sur, Brasil". — Artigas, Setiembre 24 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 14322 Oct.1º-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "JOSE LUIS RIVERO. Rectificación de partida. Lº 3º, Fº 586", se hace público que ante este Juzgado se han presentado don Artemio Rivero y doña Teodora Prada, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Luis en el sentido de que donde aparece el nombre del padre como Antonio, debe decir Artemio. Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Agosto 27 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33019 Oct.1º-v.oct.18.

20—Remates

ARIEL PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Joaquín Echeveste, Félix Pasolini y José Luis Sachetti contra DALMIRO DA CRUZ CORREA. Juicio ejecutivo. Libro 41. Folio 151", se hace saber que el día 26 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Besares Nº 2962, y sobre la base de pesos 7.166.66, se procederá por el martillero don Ariel Pintado, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 100.697 y señalado con el Nº 4. de la manzana letra "D" en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, levantado el 25 de Enero de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía, el 5 de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 211 metros, que se deslinda así: diez metros de frente al Sud-Oeste, a la calle Besares, entre las de Juan Jacobo Rousseau y Manuel Calleros, distando el punto medio 25 metros, de la calle Juan Jacobo Rousseau; 15 metros 70 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el solar Nº 3, hoy padrón 100.696; por el Nord-Este, linda con el solar Nº 7, padrón 100.700; y 26 metros 50 centímetros al Sud-Este, limitando con el solar Nº 5, padrón 100.698.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesador. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario

20) $84.00 15|pub. 14310 Oct.1º-v.oct.18.

ROBERTO VAZQUEZ

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra AMARA GADEA. Cobro de Impuesto Inmobiliario. Padrón 1289" se hace saber que el día 20 de Octubre próximo a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor Roberto Vázquez, asistido del suscrito, a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana Nº 109 de esta ciudad, empadronado con el número 1.289 a nombre de Amara Gadea y que linda: Al Norte, calle Joaquín Artigas; al Sur, don Inocencio Velázquez; al Este don Francisco Vaz; y al Oeste, calle Dionisio Oribe.

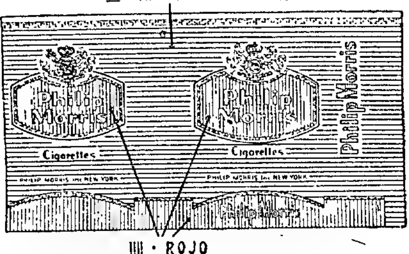
Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a la suma de $ 1.800.00 y que fuera aprobada por las partes y el Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; C) Que son de cargo del comprador todos los gastos a excepción de los que por ley gravan al enajenante; y D) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Setiembre 18 de 1956. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.

20) (D. 21-7-34) 15|pub. 33020 Oct.1º-v.oct.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 77.569. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philips Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $28.00 10|pub. 14338 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.570. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, K. E. Kubler (Montevideo), solicita la marca "KUBLER" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14328 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.571. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo). solicita la marca "TUCAN", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14329 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.572. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A. (Montevideo). solicita la marca "CALCIHORMON ASTER", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14330 Oct. 1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.573. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Arcole S. A. (Montevideo), solicita la marca "AVENUE KLEBER N.o 100", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14331 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.574. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha GRAMON S. A. Grandes Molinos Nacionales (Montevideo), solicita la marca "BLANCAFLOR", para distinguir artículos de las clases 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14332 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 77.575. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, Compañía Oleaginosa Uruguaya S.A.I. y C. (Montevideo), solicita la marca "CABAL", para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14333 Oct.1.o-v.oct.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.396. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas cortadoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 14327 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 11.397. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha, el señor Angel Cardelino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pista de obstáculos imprevistos para toda clase de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 14339 Oct.1.o-v.oct.11.

25—Ventas de Comercio

Irma Rey de Noé prometí vender a Beatriz Mauris de Ruth, mi comercio en los ramos de Bazar, Ferretería y Electricidad, sito en calle Comercio N.o 1418, de Montevideo Acreedores a escribanía Salmón Abu Arab, Charrúa 1812, según ley Setiembre 26 de 1904. — Setiembre 28 de 1956.

25) $16.00 20|pub. 14341 Oct.1.o-v.oct.24.

Comunicamos que hemos prometido en venta la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Sarmiento 2484 (Garage Sarmiento), a don Julio Héctor Acosta. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores Sarandí 539, 2.o piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — SCIOSCIA Y COMPAÑIA.

25) $16.00 20|pub. 14342 Oct.1.o-v.oct.24.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometimos veder a Santiago W. Rodríguez, la Carnicería ubicada en la calle Treinta y Tres N.o 1544 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada, calle Sarandí 356 escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — SUCESION JOSE BERRUTTI. — CESAR SANGUINETTI.

25) $16.00 20|pub. 14375 Oct.1.o-v.oct.24.

27—Varios

"EL HOGAR INFANTIL"

Doña Clotilde Pérez (o Clotilde C. de Perés, seudónimo de escritora), a efectos de aclarar la situación en que desde hace tiempo está su periódico "El Hogar Infantil", declara, que el mismo no tiene ninguna vinculación con la asociación que llevó el mismo nombre, la que fué disuelta el 10 de Marzo de 1941.

Por tanto "El Hogar Infantil", desde esa fecha constituye una publicación periódica al servicio de la cultura y educación del niño en especial y de todas las personas, suscriptoras o no, lo que realiza dentro de sus posibilidades.

27) $3.20 1|pub. 14369 Oct.1.o-v.oct.1.o.

"MALVIN SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Malvín Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta de constitución de "Malvín Sociedad Anónima".

Estatutos

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Malvín Sociedad Anónima", cuya duración será de cien años a contar del día primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto, comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3º El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional formado por dos mil acciones al portador de cien pesos cada una.

Art. 4º Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 5º El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 6º Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 7º El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría del total de sus miembros.

Art. 8º En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 9º El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en el Libro de Actas de Directorio, que firmarán los Directores presentes.

Art. 10. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo consideren conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes, pudiendo dar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión; F) Intervenir en juicio como actora, demanda o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales. Dos Directores, actuando conjuntamente son los representantes legales de la sociedad.

Art. 11. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad declarada; B) Por renuncia aceptada; C) Por expiración de su mandato y D) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 12. En las asambleas sociales cada veinte acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco o casa bancaria otorgándose un recibo que indique el número de acciones depositadas y los votos que los corresponden.

Art. 13. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio y deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los noventa días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas.

Art. 14. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 15. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se registrarán en el Libro de Actas de Asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la ley Nº 3.545, mientras no sea derogada.

CAPITULO V

Disolución y liquidación

Artículo 16. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 17. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VI

Reforma de estatutos

Artículo 18. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que represente por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado con derecho a voto. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo trece y la asamblea actuará con el quórum y forma establecida en el artículo dieciséis.

CAPITULO VII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 19. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 21. Quedan comisionados los fundadores doctor Manfredo A. Cikato y señor Héctor Costa y la señorita Isabel Laurenzano, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes.

Y de conformidad firmamos la presente acta, en Montevideo, a los cinco días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y seis. — (Firmado:) Manfredo A. Cikato. — Héctor J. Costa.

Juan Carlos Altieri, certifica: Que las firmas que anteceden y dicen Manfredo A. Cikato y Héctor J. Costa, han sido puestas en mi presencia por los señores Manfredo Andrés Cikato y Héctor José Costa, orientales, solteros, mayores de edad y de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un signo. — (Firmado:) Juan Carlos Altieri, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Junio de 1956; Visto: la gestión de la Sociedad Anónima en formación, "Malvín Sociedad Anónima", a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento; Resultando: 1.o Su objeto será comprar, vender, permutar y explotar en general toda clase de inmuebles; 2.o Su capital será de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos); Considerando: 1.o El Fiscal de Gobierno de Primer Turno formuló observaciones a la emisión de debentures; observaciones que no son compartidas por el Poder Ejecutivo que acepta su emisión, con la limitación que surge de la ley 5.343 de 22 de Octubre de 1915, en el sentido de que tratándose de obligaciones garantidas, sólo podrán serlo con bienes propios de la Sociedad emisora; 2.o) El estatuto a estudio con las observaciones salvadas a fs. 8 no contraría el orden público ni la ley; Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, y oído el precitado Fiscal, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Malvín Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento; Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893; A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio; Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ALBERTO ZUBIRIA. — ARROYO TORRES.** — **Justo J. Orozco**, Secretario. — Fojas 8. — Montevideo, 16 de Abril de 1956. — Señor Ministro, Dr. Armando R. Malet. — Isabel Laurenzano, por Malvín S. A. (Expediente N.o 244|56), evacuando la vista conferida, ante el señor Ministro me presento y expongo: Que estamos de acuerdo en que, cuando se omitan las publicaciones de las convocatorias de asambleas, se deberá proceder en la forma que establecen el decreto del 18 de Diciembre de 1947 y la ley número 11.418 del 29 de Abril de 1950. No obstante, entendemos que no se debe modificar el texto de los estatutos, por cuanto dichas disposiciones obligan por sí solas durante su vigencia a la sociedad estimando que es inconveniente incorporar dichas disposiciones a los estatutos, los cuales regirán los cien años de vigencia contractual prevista en ellos. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Isabel Laurenzano, Credencial Cívica B.A.A. 12879.

Es copia fiel. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Isabel Laurenzano, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507 cuarto piso, ante el señor Juez me presento y expongo: I) Que como resulta de los documentos adjuntos, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Malvín Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que según las facultades que me confiere el artículo 21 de los estatutos adjuntos, vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante. (Código de Comercio artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Malvín Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo 2.o de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Ituzaingó 1309, apartamiento 7 de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o Factor, teniendo un capital autorizado de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000.00). Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentada y por constituído el domicilio; **2.o)** Que previo los trámites de estilo, **se ordene: A)** La inscripción en el Registro Público **de Comercio**; y B) Se le conceda la **Matrícula de Comerciante**; 3.o) Que se nos autorice **a agregar** las publicaciones sin necesidad de **nuevo escrito**. — (Fdo.): Isabel Laurenzano.

12764. — Montevideo, Julio 25|956. — **Por** pre-

sentado con los recaudos acompañados y por
constituído domicilio: Téngase a la compare-
ciente por acreditada la representación invoca-
da. Vista al Ministerio Público, sin más trá-
mite. — (Fdo.): Berro Oribe. — R. Calcagno.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Núme-
ro 3803. — Entrada: 31 Julio 1956. Salida: 2
Agosto 1956. — Señor Juez: Puede usted ordenar
la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio
31 de 1956. — (Fdo.): Federico Capurro Cala-
met.

14558. — Montevideo, Agosto 13|56. — Vistos: De conformidad fiscal, decrétase la inscripción de los estatutos de la sociedad impetrante en el Registro General y Público de Comercio. así como también, en la Matrícula de Comerciantes. Devuelto, háganse las publicaciones legales y expídase edictos. Agreguéense los mismos lo que podrá hacerse sin escrito. Y, previa liquidación y pago de tributos, háganse los degloses pertinentes. Al sólo efecto fiscal fíjase lo causado por esta tramitación en cuatrocientos pesos ($ 400.00). Fecho, archívese. — (Fdo.): Berro Oribe. — Julia Techera Bonilla.

Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 14558 de Fs. 10 vuelta y con el N.o 82 al folio 516 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la insscripción ordenada, conste. — (Firmado): Artecona.

Montevideo, 7 de Setiembre de 1956. — En cumplimiento del auto N.o 14558 de Fs. 11, y con el N.o 186 al folio 94 vuelto, del libro N.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción solicitada, conste. — (Fdo.): Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

$159.00 1|pub. 14364.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Importadora Las Piedras S. A.

Inventario Sintético al 31 de marzo de 1956

Activo —

Caja	$	611.68
Deudores varios	"	181.947.31
Mercaderías	"	416.371.37
Muebles y útiles	"	11.101.21
Automóviles	"	4.340.00
Pagos por adelantado	"	1.076.25
Depósitos en garantía	"	752.06
	$	616.199.88
Cuentas de orden	"	58.580.00
	$	674.779.88

Pasivo —

Capital integrado	$	268.700.00
Fondo de reserva	"	14.771.09
Fondo de previsión	"	11.089.07
Acreedores varios	"	91.834.13
Obligaciones a pagar	"	107.000.00
Bancos	"	90.100.90
Depósitos de clientes	"	3.313.49
Ganancias del ejercicio	"	29.391.20
	$	616.199.88
Cuentas de orden	"	58.580.00
	$	674.779.88

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 707 del libro Copiador certificado el 19 de setiembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio 1.o de abril de 1955 al 31 de marzo de 1956.

Ganancias —

Mercaderías	$	126.988.72
Descuentos	"	4.021.42
	$	131.010.14

Pérdidas —

Gastos generales:

Arrendamientos	$	7.200.00
Fletes	"	913.73
Impuestos	"	29.559.50
Sueldos	"	23.195.62
Gastos de viaje	"	475.72
Combustibles	"	337.52
Seguros	"	218.59
Varios	"	9.377.25
	$	71.277.93
Intereses	"	16.480.59
Comisiones	"	10.470.42
Viáticos	"	2.390.00
Muebles y útiles (amortización)	"	1.000.00
	$	101.618.94
Ganancias del ejercicio	"	29.391.20
	$	131.010.14

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 708 del libro Copiador certificado el 19 de setiembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1956.

Directores	$	4.408.68
Fondo de reserva	"	1.469.56
Síndico	"	1.000.00
Dividendo	"	21.496.00
Fondo de previsión	"	1.016.96
	$	29.391.20

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 709 del libro Copiador certificado el 19 de setiembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 66.00. — 1|Pub. — 13629.

Pamer Papelera Mercedes S. A.

Balance General Sintético al 30 de junio de 1955

Aprobado en Asamblea General Ordinaria el 9 de setiembre de 1955.

Activo —

Terrenos y construcciones	$	1.113.670.78
Maquinarias, muebles y útiles y material rodante	"	4.185.935.51
Materias primas y existencias varias y productos elaborados	"	1.408.957.54
Caja y Bancos	"	546.302.67
Títulos y acciones	"	277.344.00
Deudores varios	"	2.821.710.30
Gastos diferidos	"	60.574.88
Cuentas de orden	"	82.447.53
	$	10.496.943.21

Pasivo —

Capital realizado	$	5.000.000.00
Reservas	"	732.834.09
Amortizaciones	"	1.911.719.05
Emisión obligaciones 8 o|o	"	800.000.00
Obligaciones a pagar y acreedores varios	"	1.421.143.25
Cuentas de orden	"	82.447.53
Pérdidas y ganancias generales	"	548.799.29
	$	10.496.943.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 5 del libro Copiador de Balances certificado el 15 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1955

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 9 de setiembre de 1955.

Debe —

Gastos generales	$	82.291.64
Sueldos	"	85.755.12
Intereses y gastos bancarios	"	2.124.77
Leyes de servicios sociales	"	9.338.18
Servicios profesionales	"	7.346.70
Timbres y sellados	"	3.748.28
Viaje y viático personal	"	12.347.10
Impuesto Sustitutivo del de Herencias y impuestoo de ventas	"	240.667.62
Intereses, bonificaciones y descuentos	"	66.713.65
Intereses obligaciones	"	64.000.00
Amortización activo fijo	"	296.069.96
Amortización gastos emisión obligaciones y reforma de estatutos	"	2.552.90
Utilidades	"	548.799.29
	$	1.421.755.21

Haber —

Utilidad mercantil bruta	$	1.378.766.58
Intereses y descuentos etc.	"	42.988.63
	$	1.421.755.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 57 del libro Copiador de Balances certificado el 15 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1955

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 9 de setiembre de 1955.

Dividendo 8 o|o	$	400.000.00
A reserva	"	42.165.91
Retribuciones especiales al personal	"	35.000.00
Directorio (artículo 46 d elos estatutos	"	63.211.00
A distribuir	"	8.422.38
	$	548.799.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 56 del libro Copiador de Balances certificado el 15 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 75.60. — 1|Pub. — 13901.

Mallig S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1956

Activo —

Caja	$	1.855.68
Bancos	"	8.904.79
Campos	"	114.691 70
Máquinas e implementos	"	29.791.87
Gastos de constitución	"	1.937.16
Deudores en cuenta corriente	"	3.300.00
Plantaciones	"	263.491.47
Pérdidas y ganancias	"	19.829.78
	$	443.802.45

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	290.865.35
Acreedores a plazo fijo	"	20.000.00
Hipoteca	"	32.937.10
	$	443.802.45

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de agosto de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 5 del libro Copiador, certificado el 26 de Diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3846 a folios 315 del libro 1.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1956

Debe —

Abonos	$	2.186.57
Amortizaciones	"	4.577.42
Gas oil	"	543.70
Honorarios	"	200.00
Intereses	"	4.166.67
Impuestos y patentes	"	1.505.40
Imprenta y papelería	"	252.20
Reparaciones	"	1.939.89
Repuestos	"	4.475.71
Gastos varios	"	582.10
Gastos viajes	"	770.00
Pérdidas y ganancias	"	469.82
	$	21.669.78

Haber —

Ventas maquinarias	$	1.840.00
Pérdida	"	19.829.78
	$	21.669.78

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de Agosto de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 6 del libro Copiador, certificado el 26 de Diciembre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3846 a folios 315 del libro 1.

$ 44.40. — 1|pub. — 13925.

Sociedad Agrícola y Forestal S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1956

Activo —

Caja	$	9.718.33
Campos	"	204.679 41
Máquinas e implementos	"	136.151.48
Muebles y útiles	"	3.604.74
Gastos de constitución	"	2.737.16
Plantaciones	"	45.823.15
Hacienda	"	3.110.00
Deudores en cuenta corriente	"	51.700.00
Pérdidas y ganancias	"	132.059.53
	$	589.583.80

Pasivo —

Capital integrado	$	200.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	291.043.43
Acreedores a plazo fijo	"	10.000.00
Banco Hipotecario	"	75.540.37
Banco de la República	"	13.000.00
	$	589.583.80

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de Agosto de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 5 del libro Copiador, certificado el 26 de Diciembre de 1943 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3850 a folios 315 del libro 1.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1956,

Debe —

Abonos	$	31.514.90
Amortizaciones	"	16.745.57
Caja de Jubilaciones	"	132.00
Comisiones	"	150.00
Comestibles	"	6.791.05
Construcciones	"	2.092.32
Ferretería	"	944.73
Gas Oil	"	17.888.59
Honorarios	"	898 50
Imprenta y papelería	"	280.55
Impuestos y patentes	"	4.152 89
Intereses	"	18.264.05
Mortandad	"	1.573.20
Reparaciones	"	7.041. 7
Repuestos	"	11.109.26
Seguros	"	5.792.47
Teléfono	"	541.84
Transporte	"	4.290.11
Gastos varios	"	2.289.36
Ventas maquinarias	"	2.003.97
Veterinaria	"	148 02
Viajes	"	6.729.00
Pérdida del ejercicio anterior	"	83.401.08
	$	224.829.20

Haber —

Cultivos	$	89.601.67
Procreo	"	3.168.00
Pérdida	"	132 059.53
	$	224.829.20

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de Agosto de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia qué el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 6 del libro Copiador, certificado el 26 de Diciembre de 1943 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3850 a folios 315 del libro 1.

$ 55.20. — 1|pub. — 13926.

Balneario San Rafael S. A.

Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1953

Aprobado por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30|9|53.

Activo —

Activo fijo:		
Aguas corrientes instalación	$	1.252.88
Activo circulante:		
Terrenos	"	633.678.94
Activo exigible:		
Cuentas corrientes deudoras	"	131.494.38
Activo nominal:		
Gastos de constitución.	"	24.773.60
Cuentas de orden:		
Acciones a suscribir	"	280.000.00
Pérdidas y ganancias:		
Pérdida ejercicio 1950 - 1951	"	23.801.47
Pérdida ejercicio 1951 - 1952	"	36.206.39
Pérdida ejercicio 1952 - 1953	"	39.591.35
	$	1.170.799.01

Pasivo —

Pasivo no exigible:		
Capital integrado	$	720.000.00
Pasivo exigible:		
Caja de Jubilaciones	"	853.19
Caja de Asignaciones	"	144.00
Contribución inmobiliaria	"	39.569.42
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	4.200.00
Patente de giro	"	385.00
Cuentas corrientes acreedoras	"	70.103.08
Obligaciones a pagar "Banco de San José".	"	30.000.00
Pasivo transitorio:		
Cuenta regularizadora de ventas	"	25.544.32
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	"	280.000.00
	$	1.170.799.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 17 del libro Copiador certificado el 17 de setiembre de 1951 por el Juzgado Letrado de Maldonado.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30|9|53.

Intereses y descuentos	$	2.472.34
Viático a los Directores	"	800.00
Patentes ee impuestos	"	29.934.43
Comisiones	"	1.260.00
Escritorio	"	1.015.05
Timbres y locomoción	"	23.40
Sueldos y jornales	"	1.800.00
Gastos generales	"	945.40
Amortizaciones:		
Gastos de constitución: 10 o|o s|$ 27.526.22	"	2.752.62
Aguas corrientes instalación 10 o|o sobre $ 1.392.09	"	139.21
	$	41.142.45
Aguas corrientes explotación	$	1.028.60
Alquileres	"	522.50
Pérdidas ejercicio 1952 - 1953	"	39.591.35
	$	41.142.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 16 del libro Copiador certificado el 17 de setiembre de 1951 por el Juzgado Letrado de Maldonado.

$ 52.80. 1|Pub. — 13996.

Balneario San Fafael S. A.

Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1954

Aprobado por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30|9|54

Activo —

Activo fijo:		
Aguas corrientes instalación	$	1.127.60
Activo circulante:		
Terrenos	"	616.328.94
Activo exigible:		
Cuentas corrientes deudoras	"	163.458.68
Banco de S. José "Cuenta Corriente"	"	2.926.21
Activo nominal:		
Gastos de constitutción	"	22.296.24
Cuentas de orden:		
Acciones a suscribir	"	280.000.00
Pérdidas y ganancias:		
Pérdida ejercicio 1950 - 1951	"	23.801.74
Pérdida ejercicio 1951 - 1952	"	36.206.39
Pérdida ejercicio 1952 - 1953	"	39.591.35
Pérdida ejercicio 1953 - 1954	"	27.616.76
	$	1.213.353.64

Pasivo —

No exigible:		
Capital integrado	$	720.000.00
Caja de Jubilaciones	"	1.256.69
Caja de Asignaciones	"	216.00
Contribución Inmobiliaria	"	47.910.59
Sobretasa inmobiliaria	"	12.000.00
Impuesto sustitutivo del de Herencias	"	4.200.00
Cuentas corrientes acreedoras	"	73.868.83
Obligaciones a pagar "Banco de San José"	"	17.000.00
Transitorio:		
Cuenta regularizadora de ventas	"	56.901.53
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	"	280.000.00
	$	1.213.353.64

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 19 del libro Copiador certificado el 17 de setiembre de 1951 por el Juzgado Letrado de Maldonado.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30|9|54

Intereses y descuentos	$	479.63
Escritorio	"	1.064.68
Patentes e impuestos	"	29.094.43
Aguas corrientes explotación	"	194.76
Timbres y locomoción	"	134.45
Sueldos y jornales	"	1.800.00
Gastos generales	"	1.987.70
Comisiones	"	725.00
Viático a directores	"	460.00
Remates	"	1.593.47
Castigos:		
Gastos de Constitución: 10 o|o s|$ 24.77[illegible]	"	2.477.36
Aguas corrientes instalación: 10 o|o sobre $ 1.252.88	"	125.28
	$	40.136.76
Terrenos	$	11.746.00
Alquileres	"	774.00
Pérdidas del ejercicio 1953 - 1954	"	27.616.76
	$	40.136.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 18 del libro Copiador certificado el 17 de setiembre de 1951 por el Juzgado Letrado de Maldonado.

$ 55.20. 1|Pub. — 13997.

C.I.D.R.A.M. S. A.

Estado de Situación al 30 de Abril de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	130 58
Instalaciones	"	7.509.28
Utiles y enseres laboratorio	"	2.227.68
Mercaderías generales	"	18.788.53
Deudores varios	"	114.053.54
Valores para cauciones	"	2.116.75
Depósitos en garantía	"	1.906.06
Gastos constitución e inic.	"	16.066.37
Marcas y poderes	"	611.33
Acciones en depósito	"	7.000.00
	$	170.440.12

Pasivo —

Acreedores varios	$	49.534.79
Capital integrado	"	111.000.00
Fondo de reserva	"	98.12
Ganancia del ejercicio	"	2.807.21
Directorio artículo 19	"	7.000.00
	$	170.440.12

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 10 de Agosto de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 77 del libro Copiador, certificado el 30 de Diciembre de 1946 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Resultados al 30 de Abril de 1956

Pérdidas —

Tasas	$	2.493.98
Gastos generales	"	2.625.06
Utiles de escritorio	"	893.62
Sueldos y jornales	"	6.735.00
Comisiones de plaza	"	6.638.32
Propaganda	"	812.06
Intereses y descuentos	"	2.791.44
Impuestos y jubilaciones	"	14.443.81
Deudores incobrables	"	543.28
Muebles y útiles	"	503.82
	$	38.480.39

Ganancias —

Mercaderías generales	$	10.188.10
Comisiones exterior	"	31.099.50
	$	41.287.60

Resumen

Ganancias	$	41.287.60
Pérdidas	"	38.480.39
Ganancia del ejercicio	$	2.807.21

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 10 de agosto de 1956.

Se deja constancia que las Utilidades pasan a nuevos ejercicios.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 78 del libro Copiador certificado el 30 de diciembre de 1946 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 49.20. — 1|Pub. — 13723.

EDUARDO LOPPACHER S. A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1956

ACTIVO			PASIVO		
Inmovilizado:			**No exigible:**		
Bienes raíces	$ 1.432.068.44		Capital realizado	$ 5.000.000.00	
Muebles y útiles	" 3.807.35		Fondo de reserva	" 630.000.00	$ 5.630.000.00
Automóviles	" 7.680.00		**Amortizable:**		
Sociedad en Participación E.L.S.A. - De Los Campos Puente Tournier	" 647.009.08	$ 2.090.564.87	Hipotecas a pagar		" 27.013.00
Circulante:			**Transitorio:**		
Mercaderías		" 3.233.438.44	Acreedores varios	$ 78.679.37	
Disponible:			Acreedores especiales (Accionistas)	" 332.311.95	" 410.991.32
Caja y Bancos		" 94.031.37	**Ganancia:**		
Exigible:			Saldo del ejercicio anterior	$ 10.197.12	
Deudores por venta de inmuebles	$ 2.001.24		Ganancia del ejercicio	" 692.869.69	" 703.066.81
Deudores en cta. corriente	" 1.217.257.57				
Hipotecas a cobrar	" 130.777.64	" 1.350.036.45			
Realizable:					
Valores, acciones y títulos		" 3.000.00			
		$ 6.771.071.13			$ 6.771.071.13

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 11 de setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 474 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de julio de 1956, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2991 a folios 411 del libro N.o 3.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Muebles y útiles	$ 423.04	Saldo ejercicio anterior	$ 10.197.12
Automóviles	" 1.920.00	Alquileres y explotación de propiedades	" 124.553.25
Gastos generales	" 83.942.89	Mercaderías	" 1.438.911.40
Salarios y viáticos	" 162.814.80		
Gastos de representación y hospedaje de viajeros	" 8.534.09		
Descuentos e intereses	" 98.933.50		
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	" 39.140.22		
Deudores varios	" 4.571.21		
Pólizas de seguros	" 12.974.48		
Impuestos fiscales	" 457.340.73		
	$ 870.594.96		
Saldo	" 703.066.81		
	$ 1.573.661.77		$ 1.573.661.77

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 11 de setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuestos a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 475 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de julio de 1956, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2991 a folios 411 del libro N.o 3.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Presentado a la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 11 de Setiembre de 1956, correspondiente al 11.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956

A fondo de reserva	$ 105.400.00
" personal	" 61.094.01
" dividendo, 10 %	" 500.000.00
" nuevo ejercicio	" 36.572.80
	$ 703.066.81

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 11 de setiembre de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 476 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de julio de 1956, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2991 a folios 411 del libro N.o 3.

$ 131.40. — 1|pub. — 14130.

"TERRITORIAL LA VICTORIA S. A."

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

No se realizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

ACTIVO			PASIVO		
Activo disponible:			Pasivo no exigible:		
Banco Mercantil del Río de la Plata — Cuenta corriente	$ 6.691.58		Capital realizado		$ 200.000.00
Cuenta dólares	" 1.15	$ 6.692.73	Fondo de reserva estatutario		" 4.073.16
			Pasivo transitorio:		
Activo realizable:			Fondo impuestos a pagar		" 46.500.00
Acciones de otras Sociedades, valor nominal, $ 100.000.00; precio de costo		" 100.000.00	Ganancias y pérdidas:		
Activo transitorio:			Ganancia del ejercicio	$ 76.844.88	
Deudores varios		" 220.998.85	Saldo anterior	" 273.54	" 77.118.42
		$ 327.691.58			$ 327.691.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 49 del libro Copiador, certificado el 15 de Setiembre de 1948, por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS — EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1955

No se realizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

DEBE			HABER	
Gastos generales:			Inmuebles (venta)	$ 145.000.00
Gastos de Oficina (viáticos)		$ 1.560.94	Alquileres	" 6.777.33
Cuentas a pagar		" 22.50	Reserva depreciación edificios	" 5.269.80
Explotación edificio		" 275.53		$ 157.047.13
Venta propiedad (impuestos y comisiones ventas)		" 24.700.00	Saldo ejercicio anterior	" 273.54
Comisiones bancarias		" 1.467.61		
Amortización:				
C. de Barenbaum		" 180.00		
Impuestos		" 47.936.70		
Reserva:				
Ganancias:				
Del ejercicio	$ 76.844.88			
Anterior	" 273.54	" 77.118.42		
		$ 157.320.67		$ 157.320.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 47 del libro Copiador, certificado el 15 de Setiembre de 1948, por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Ganancia bruta	$ 81.177.39
5 % fondo de reserva estatutario, según artículo 39 de los estatutos sociales	" 4.058.97
Ganancia neta del ejercicio	$ 77.118.42

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

No se realizó la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

No se pone constancia por no haberlo considerado la Asamblea General Ordinaria

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 48 del libro Copiador, certificado el 15 de Setiembre de 1948, por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

$ 108.00. — 13756. — 1|pub.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la asamblea general de accionistas del día 14 de Setiembre de 1956

ACTIVO

Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, útiles de fábrica y herramientas y material rodante ..	$ 196.938.25		
Menos: Amortización	" 126.308.879	$	70.629.46
Marcas de fábrica	$ 385.706.52		
Menos: Amortización	" 231.057.90	"	154.648.62
Existencia de mercaderías varias y repuestos		"	225.199.11
Vehículos y acciones		"	52.000.00
Caja y Bancos		"	98.364.28
Deudores varios		"	444.484.97
Gastos de constitución y en suspenso	$ 22.698.32		
Menos: Lo amortizado por gastos de constitución ..	" 8.803.76	"	13.894.56
		$	1.059.221.00
Cuentas de orden:			
Acciones de la Compañía depositadas en garantía del Directorio	$ 35.000.00		
Deudores por garantías concedidas	" 19.500.00	"	54.500.00
		$	1.113.721.00

PASIVO

Capital realizado		$	500.000.00
Fondo de reserva legal		"	57.213.08
Reservas varias		"	70.019.32
Acreedores varios		"	257.327.67
Saldo sin distribuir del Ejercicio anterior	$ 57.516.48		
Utilidad del Ejercicio 1955-1956	" 117.144.45	"	174.660.93
		$	1.059.221.00
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones de la Compañía	$ 35.000.00		
Garantías a favor de terceros	" 19.500.00	"	54.500.00
		$	1.113.721.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 487 del libro Copiador, certificado el 15 de Octubre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1955|56

Aprobada por la asamblea general de accionistas del día 14 de Setiembre de 1956

DEBE

Amortizaciones	$	8.766.15
Sueldos y licencias	"	71.425.27
Utiles de escritorio, luz, teléfono y alquiler	"	3.135.58
Seguro de incendio y accidentes del trabajo	"	605.79
Gastos propaganda	"	25.751.29
Condonación de deudas	"	927.24
Gastos varios	"	4.231.27
Impuestos y contribuciones	"	49.233.68
Utilidad neta del Ejercicio 1955-1956	"	117.144.45
Saldo sin distribuir Ejercicio anterior	"	57.516.48
	$	338.737.20

HABER

Saldo sin distribuir Ejercicio anterior	$	57.516.48
Utilidad bruta sobre ventas	"	236.801.80
Ventas del activo fijo	"	1.336.20
Recuperación de la cuenta de deudores en gestión y mora	"	240.00
Intereses y dividendos	"	9.610.52
Beneficios varios	"	33.232.20
	$	338.737.20

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la asamblea general de accionistas del día 14 de Setiembre de 1956

Retribución para los Directores, 10 o|o	$	11.714.45
Retribución para el Síndico, 2 o|o	"	2.342.89
Fondo de reserva, 5 o|o	"	5.857.22
Dividendo 6 o|o sobre acciones integradas	"	30.000.00
Amortizaciones de marcas de fábrica y llaves	"	100.000.00
Saldo sin distribuir para el Ejercicio 1956|57	"	24.746.37
	$	174.660.93

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se hallan copiadas a folios 488 del libro Copiador, certificado el 15 de Octubre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 136.80. — 1|pub. — 14304.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19 de Setiembre de 1956

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Muebles y útiles, material rodante y equipo taller servicio, menos lo amortizado	$ 105.485.59	
Mejoras en edificios alquilados, menos lo amortizado	" 48.443.62	$ 153.929.21
Activo circulante:		
Mercaderías al costo en depósito, Aduana y tránsito, combustibles y lubricantes y trabajos en ejecución		" 1.935.935.23
Activo disponible:		
Caja y Bancos		" 3.673.989.86
Activo exigible:		
Deudores varios, menos reserva para deudores dudosos		" 887.313.06
Activo transitorio:		
Depósitos en garantía	$ 348.083.05	
Cambio comprado para embarques futuros y gastos	" 131.877.79	
Gastos pagados por adelantado	" 18.281.04	" 498.241.88
Cuentas de orden		" 145.678.34
		$ 7.295.087.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General (Activo), se halla copiado a folios 62 del libro Copiador de Balances, certificado el 20 de Junio de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital integrado		$ 2.000.000.00
Reserva para indemnizaciones		" 169.853.27
Pasivo exigible y transitorio:		
Acreedores varios, cuentas a pagar y previsiones para impuestos		" 550.003.79
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	$ 3.427.327.35	
Utilidad del ejercicio	" 1.002.224.83	" 4.429.552.18
Cuentas de orden		" 145.678.34
		$ 7.295.087.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General (Pasivo), se halla copiado a folios 63 del libro Copiador de Balances, certificado el 20 de Junio de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19 de Setiembre de 1956

DEBE

Gastos de Administración y venta y gastos generales:	
Sueldos, jornales y aguinaldos	$ 500.196.35
Alquileres	" 51.509.90
Gastos de viaje	" 43.253.90
Impuestos y contribuciones	" 280.956.26
Acarreo, fletes y almacenaje	" 76.048.70
Seguros	" 12.377.48
Gastos de oficina y papelería	" 35.606.85
Correo, teléfono y telégrafo	" 16.734.94
Gastos generales	" 90.807.33
Provisión para indemnización por despido	" 16.153.72
	$ 1.123.645.43
Utilidad del ejercicio:	
Fondo de reserva	" 435.588.83
Dividendo	" 566.636.00
	$ 2.125.870.26

HABER

Mercaderías	$ 2.026.822.33
Estación de Servicio	" 929.72
Intereses	" 55.759.85
Ajuste de reserva para deudores dudosos	" 3.299.58
Comisiones y ganancias varias	" 39.058.78
	$ 2.125.870.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 64 del libro Copiador de Balances, certificado el 20 de Junio de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19 de Setiembre de 1956

Utilidad del ejercicio	$ 1.002.224.83
Dividendo	" 566.636.00
A cuenta ganancias y pérdidas	$ 435.588.83

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 65 del libro Copiador de Balances, certificado el 20 de Junio de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 142.20. — 14128. — 1|pub.

COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de diciembre de 1955

ACTIVO —			
Fijo:			
Inmuebles por su valor de costo		$ 311.434.65	
Obras Av. Millán	$ 48.857.14		
Obras Av. Gral. San Martín	" 547.499.61	" 596.356.75	$ 907.791.40
Muebles y útiles, máquinas y útiles, material rodante, material de ventas, envases y casilleros, menos amortizaciones			" 2.181.706.73
Realizable:			
Acciones de otras empresas, títulos hipotecarios			" 133.200.00
Circulante:			
Materias primas, mercaderías generales y materiales varios a su precio de costo			" 934.546.90
Disponible:			
Caja y Bancos			" 17.524.51
Exigible:			
Deudores varios			" 408.028.58
Nominal:			
Marcas y repartos de fábrica		$ 8.899.80	
Diferencia cotización, títulos hipotecarios		" 44.634.95	" 53.534.75
			$ 4.636.332.87
Cuentas de orden:			
Acciones en garantía			" 50.000.00
			$ 4.686.332.87
PASIVO —			
No exigible:			
Capital autorizado		$ 2.000.000.00	
Acciones a emitir		" 225.100.00	
		$ 1.774.900.00	
Fondo de reserva	$ 109.234.92		
Fondos de previsión, varios	" 188.500.00		
Asignaciones extraordinarias	" 19.517.52	" 317.252.44	" 2.092.152.44
Amortizable:			
Banco Hipotecario		$ 311.854.56	
Otros gravámenes		" 130.000.00	
Banco República, crédito industrial		" 60.000.02	" 501.854.58
Exigible:			
Dividendos a pagar		$ 55.276.00	
Obligaciones a pagar		" 266.420.88	
Cuentas corrientes bancarias		" 189.477.26	
Acreedores en cuenta corriente		" 692.969.09	
Acreedores varios		" 692.798.35	" 1.896.941.58
Pérdidas y ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		$ 3.242.71	
Utilidades en el XXVII ejercicio		" 142.141.56	" 145.384.27
			$ 4.636.332.87
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía			" 50.000.00
			$ 4.686.332.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 44 del libro Copiador de Balances certificado el 4 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 1954|955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 30 de diciembre de 1955

DEBE —

Seguros	$ 44.947.41
Impuestos y tasas	" 93.397.00
Alquileres	" 21.310.00
Intereses y bonificaciones	" 204.251.60
Locomoción a sangre y autos y camiones (reparaciones; consumo y mantención)	" 139.044.34
Sueldos, comisiones, asesoramiento técnico y viáticos	" 1.078.747.66
Envases, casilleros, y deudores varios	" 93.971.85
Energía eléctrica y agua	" 30.843.37
Fletes	" 26.849.87
Impresos	" 4.558.53
Gastos generales	" 151.170.96
Amortizaciones	" 62.785.67
	$ 1.951.878.32
Utilidad en el XXVII Ejercicio	" 142.141.56
	$ 2.094.019.88

HABER —

Por mercaderías generales	" 2.094.019.88
	$ 2.094.019.88

Montevideo, 30 de junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 45 del libro Copiador de Balances certificado el 4 de mayo 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1954|955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 30 de diciembre de 1955

Saldo del ejercicio anterior	$ 3.242.71
Utilidades en el presente ejercicio	" 142.141.56
	$ 145.384.27
Fondo de reserva: 5 o|o sobre $ 142.141.56	$ 7.107.08
Directorio y Síndico: 12 o|o sobre $ 142.141.56	" 17.056.99
Asignaciones extraordinarias: 7 o|o s|$ 142.141.56	" 9.949.91
Dividendo: 5 o|o sobre $ 1.774.900.00	" 88.745.00
	$ 122.858.96
Saldo que pasa al ejercicio siguiente	" 22.525.29
	$ 145.384.27

Montevideo, 30 de junio de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 46 del libro Copiador de Balances certificado el 4 de mayo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 192.60 — 1|pub. — 13408.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional